



WO/GA/58/14
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo octavo período de sesiones (27.^º ordinario)
Ginebra, 8 a 17 de julio de 2025**

INFORME

aprobado por la Asamblea General de la OMPI

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/66/1](#)): 1 a 7, 9 a 12, 16, 17, 19, 20, 23 y 24.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción de los puntos 9, 10.i), 10.iii), 12, 16, 17 y 19 figuran en el informe general (documento [A/66/11](#)).
3. Los informes sobre los puntos 9, 10.i), 10.iii), 12, 16, 17 y 19 figuran en el presente documento.
4. Presidió la reunión el Sr. Alfredo Suescum (Panamá), embajador, presidente de la Asamblea General de la OMPI.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

5. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/1](#).
6. El presidente abrió el punto 9 del orden del día, relativo a la composición del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), e invitó a la consejera jurídica a presentar el punto.
7. Al presentar el punto del orden del día, la consejera jurídica puso a disposición de las delegaciones el documento WO/GA/58/1 y recordó que el PBC estaba compuesto por 53 miembros. La consejera jurídica indicó también que la composición del PBC se establece cada dos años durante una sesión ordinaria de la Asamblea General de la OMPI y que sus miembros son elegidos por dicha Asamblea tras celebrar consultas informales entre los Estados miembros de la OMPI. Recordó que el mandato de los miembros actuales del PBC vence ese mismo año y que hay que elegir a nuevos miembros para los dos años siguientes. Informó a las delegaciones de que se ha facilitado a los Estados miembros un documento oficioso en el que figura la lista de los 53 candidatos propuestos para ser elegidos miembros del PBC para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en 2027.
8. La delegación de Japón, en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento. El Grupo B reconoció la función fundamental que desempeña el PBC en el examen de cuestiones relacionadas con el programa, el presupuesto, los locales y las finanzas, y, en particular, en la garantía de la disciplina financiera y la armonización estratégica con los objetivos de la OMPI, especialmente en lo referente al fomento de la infraestructura mundial de propiedad intelectual y las actividades de armonización. El Grupo B presentó sus candidaturas para formar parte del PBC durante el mandato 2025-2027, lo que refleja su compromiso con el mantenimiento de la excelencia operativa de este órgano. Como quedó patente durante el ciclo 2023-2025, el PBC facilitó el consenso sobre cuestiones complejas, lo que subraya su eficacia en su forma actual. El Grupo B destacó su disposición a cooperar con todas las delegaciones para garantizar que el PBC siga siendo un motor de la responsabilidad financiera y la rendición de cuentas.
9. En nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (APG), la delegación de Pakistán reconoció el papel fundamental que desempeña el PBC en la definición de las prioridades presupuestarias y de gobernanza de la OMPI. El APG agradeció a la Secretaría la preparación del documento de trabajo y señaló que esas funciones de gobernanza debían ser no solo inclusivas, sino también suficientemente participativas. La postura del APG es que la composición actual del PBC no refleja la realidad de la OMPI. El APG recordó su propuesta recogida en el documento WO/GA/49/20, en la que se pone de manifiesto la preocupación que desde hacía tiempo suscita la composición del PBC. Ni el mandato ni el marco jurídico del PBC exigen que su composición se limite a un número arbitrariamente fijado de 53 Estados; sin embargo, esta práctica se ha arraigado estructuralmente, a pesar de que el número total de miembros de la OMPI ha aumentado. Desde la última ampliación del PBC en 2007, el tamaño de algunos grupos regionales ha cambiado, pero no se ha revisado la asignación de puestos. En este sentido, el APG dio la bienvenida a su miembro más reciente, los Estados Federados de Micronesia, que se han adherido recientemente al Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Por tanto, el APG reiteró su petición de que se ajuste de manera proporcional y equitativa la composición del PBC. El número de puestos asignados a cada grupo debería reflejar el número actual de miembros, en particular teniendo en cuenta el crecimiento de algunos grupos regionales desde la última ampliación del PBC. El APG también expresó su disposición a ampliar la composición del PBC a todos los Estados miembros de la OMPI si se acepta dicha propuesta por consenso. El Grupo consideró que un PBC más

representativo contribuiría a aumentar la transparencia, mejorar la gobernanza participativa y reforzar la credibilidad de los mecanismos de gobernanza de la OMPI. Con este objetivo, el APG reafirmó su compromiso de establecer un diálogo constructivo con todos los Estados miembros.

10. La delegación de Ucrania agradeció al presidente y quiso destacar que Ucrania no puede apoyar la candidatura de la Federación de Rusia para ser miembro del PBC, como ya ha manifestado en su intervención sobre el punto 11. La guerra de agresión que la Federación de Rusia libra contra Ucrania tiene repercusiones devastadoras para su pueblo y sus instituciones, incluido el sistema de propiedad intelectual. Esto queda claramente demostrado en los informes preparados por la Oficina Internacional, en particular en el documento A/66/8, que se examinará en relación con el punto 20 del orden del día. Permitir que el Estado agresor participe en la adopción de decisiones estratégicas de la Organización, especialmente en lo referente a su programa y presupuesto, socavaría la credibilidad de la OMPI y sería contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la integridad territorial de Ucrania. La delegación concluyó reiterando que no puede apoyar la candidatura de la Federación de Rusia al PBC.

11. La delegación de la Federación de Rusia se opuso firmemente a otro nuevo intento de politizar artificialmente la labor de la OMPI, señalando que la declaración que acaba de hacerse se basa en argumentos falsos que no guardan relación con la realidad. Hizo hincapié en que la Federación de Rusia se opondrá sin descanso a los intentos de presentar una imagen distorsionada de la situación en Ucrania. Subrayó que la Federación de Rusia actúa en pleno cumplimiento del derecho internacional, sigue cumpliendo responsablemente sus obligaciones internacionales y sigue siendo un colaborador fiable. Señaló que el enfoque que los Estados miembros acaban de presenciar con respecto a la plataforma de negociación única de la OMPI solo puede considerarse como falta de respeto, mala fe e indiferencia para con la agenda de la OMPI, urgente y pertinente. La delegación rechazó categóricamente esas insinuaciones politizadas y destacó que la decisión sobre la composición del PBC se tomó dentro del grupo regional, y que los distintos Estados miembros de otros grupos no pueden influir en esa decisión. La delegación recordó también el principio de reciprocidad, que se invocará de manera inequívoca si se intenta influir en las decisiones de las Asambleas de la OMPI sobre la composición del PBC.

12. Al no haber más peticiones de palabra, el presidente agradeció a las delegaciones sus declaraciones y las preocupaciones planteadas, que se reflejarán debidamente en las actas de la reunión. También dio las gracias a los coordinadores de los grupos y a las delegaciones que participaron en las consultas previas a la elección de los Estados que integrarán el PBC. A continuación, dio lectura al párrafo de la decisión propuesta, que dice lo siguiente:

13. Tras consultas informales entre los Estados miembros, la Asamblea General eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto para el período que comienza al término del presente período de sesiones y termina al término del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

Albania, Alemania, Arabia Saudita (2026), Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos (2026), España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, India (2027), Indonesia (2026), Irán (República Islámica del) (2027), Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Malasia, México, Namibia, Nigeria, Pakistán (2027), Perú, Polonia, Portugal, Qatar (2026), Reino Unido, República Checa, República de Corea (2027), Rumanía, Singapur (2027), Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Tailandia, Tayikistán, Túnez, Türkiye, Ucrania, Viet Nam (2026) (53).

14. Tras presentar el párrafo de la decisión propuesta, el presidente tomó nota de la petición de palabra de la delegación de Ucrania.

15. La delegación de Ucrania agradeció al presidente el párrafo del proyecto de decisión y reiteró que no apoya la elección de la Federación de Rusia para integrar el PBC. La delegación hizo hincapié en que, en su opinión, la decisión debe aprobarse por consenso en la Asamblea General. Señaló que actualmente no existe ese consenso, ya que un Estado miembro no apoya la decisión. La delegación destacó, además, que ni siquiera hay consenso dentro del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), debido a su posición. Por esa razón, la delegación se opone a la aprobación de la decisión y solicita la celebración de nuevas consultas.

16. El presidente pidió aclaraciones a la delegación de Ucrania para confirmar si se opone al texto propuesto para el párrafo de la decisión y señaló que su declaración paree ir más allá de la mera falta de apoyo a dicha decisión.

17. La delegación de Ucrania volvió a dar las gracias al presidente por el párrafo del proyecto de decisión y declaró que, por el momento, su delegación se opone a la redacción del párrafo de la decisión.

18. Tras tomar nota de la objeción formulada por la delegación de Ucrania al párrafo del proyecto de decisión propuesto, el presidente preguntó si alguna otra delegación desea intervenir. Al comprobar que no es así, propuso aplazar las deliberaciones sobre el punto del orden del día para permitir un breve debate informal sobre el procedimiento a seguir.

19. Al reanudar el debate sobre el punto del orden del día, el presidente agradeció a las delegaciones su paciencia. Propuso suspender por el momento el examen del punto del orden del día y pasar al siguiente.

20. Al retomar el punto 9 del orden del día en la segunda jornada de la semana siguiente, el presidente dio la bienvenida a las delegaciones a la sesión de esa tarde y recordó que los debates sobre dicho punto se basan en el documento WO/GA/58/1, y que las delegaciones no han podido concluir los debates cuando se abordó el punto la semana anterior. El presidente se complació en informar a las delegaciones de que, tras las intensas negociaciones de la semana anterior, se ha llegado a un consenso sobre los miembros que integrarán el PBC. Aprovechó la oportunidad para agradecer sinceramente a todos los coordinadores de grupo y a las delegaciones su participación y compromiso en las consultas. A continuación, propuso el siguiente párrafo de decisión, señalando que incluye dos párrafos nuevos, además de los que figuran en el documento presentado la semana anterior. Hizo hincapié en que el texto se ha distribuido oficiosamente a todos los Estados miembros y que, según tenía entendido, todos ellos están de acuerdo con el párrafo de decisión que se muestra en la pantalla. A continuación, procedió a leerlo:

21. Tras las consultas oficiales mantenidas entre los Estados miembros, la Asamblea General eligió a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en 2027:

Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, India (2027), Indonesia (2026), Irán (República Islámica del) (2027), Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Malasia, México, Namibia, Nigeria, Pakistán (2027), Perú, Polonia,

Portugal, Qatar (2026), Reino Unido, República Checa, República de Corea (2027), Rumanía, Singapur (2027), Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán, Túnez, Türkiye, Ucrania, Viet Nam (2026) (53).

22. Ucrania expresó su oposición al nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en 2027.

23. La Federación de Rusia expresó su oposición al nombramiento de Ucrania como miembro del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en 2027.

24. Al no haber objeciones, el presidente declaró aprobado el párrafo de la decisión y abrió el turno de palabra a las delegaciones.

25. La delegación de Estonia dio las gracias al presidente y anunció que tenía el honor de hacer la declaración en nombre de los siguientes miembros del Grupo CEBS: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Montenegro, Macedonia del Norte, Polonia, República de Moldova, República Checa, Rumanía y Ucrania. La delegación declaró que estos miembros del Grupo CEBS se desvinculan firmemente de la elección de la Federación de Rusia como miembro del PBC para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en 2027, ya que un Estado que viola sistemáticamente las normas y principios del derecho internacional de la forma más grave no tiene derecho a participar en la toma de decisiones estratégicas de la Organización. Por consiguiente, mientras la Federación de Rusia continúe con su agresión militar contra Ucrania, no puede servir de ejemplo como colaborador responsable en la OMPI y mantenerla en el PBC no es una opción para los países respetuosos de las normas. Los miembros del Grupo CEBS reiteraron su exigencia a la Federación de Rusia de que ponga fin inmediatamente a la guerra de agresión contra Ucrania y reafirmaron las resoluciones de las Naciones Unidas que condenan el intento de anexión de los territorios ucranianos. No se debe reconocer como legal ninguna adquisición territorial resultante de la invasión armada de Ucrania por parte de la Federación de Rusia ni de la amenaza o el uso de la fuerza.

26. La delegación de Namibia, en nombre del Grupo Africano, tomó nota del párrafo de la decisión. El Grupo Africano valoró los esfuerzos del presidente para garantizar y facilitar el consenso sobre el punto del orden del día y reafirmó la importancia de salvaguardar el consenso en el multilateralismo y el espíritu de flexibilidad que siempre ha caracterizado al Grupo Africano. En su opinión, la decisión podría considerarse un compromiso alcanzado en circunstancias excepcionales y no como la norma, dadas las implicaciones que tiene sobre el consenso y el precedente que sentaría.

27. La delegación de Dinamarca declaró que hacía la declaración en nombre de los siguientes 26 Estados miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Portugal, la República Checa, Rumanía y Suecia. La delegación anunció que la Unión Europea apoya a Ucrania y que no respalda la elección de la Federación de Rusia como miembro del PBC para el período comprendido entre la clausura del actual período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en 2027.

28. La delegación de Ucrania se sumó a la declaración realizada por la delegación de Estonia en nombre de los miembros del Grupo CEBS y a la declaración de la delegación de Dinamarca en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea. La delegación de Ucrania desea dejar constancia de que se desvincula firmemente de la elección de la Federación de Rusia como miembro del PBC para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en 2027. Como ha declarado anteriormente, la delegación está firmemente convencida de que no se debe confiar una función en el gobierno de la organización, en particular en el PBC, que es un órgano central para mantener la credibilidad y la integridad financiera de la OMPI, a un Estado que ha iniciado y sigue librando una guerra de agresión en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la soberanía e integridad territorial de otro Estado miembro. La delegación sigue convencida de que el PBC puede funcionar eficazmente, y de hecho con mayor credibilidad, sin la participación de la Federación de Rusia e instó a todos los Estados miembros a que velen por que los valores y principios de la Organización se mantengan y no se vean socavados por las acciones o la presencia de un Estado agresor.

29. La delegación de la Federación de Rusia señaló que se ve obligada, una vez más, a invocar el principio de reciprocidad a la luz de las declaraciones anteriores, y expresó su objeción a la candidatura de Ucrania al PBC, mencionada en el texto de la decisión propuesta, que figura en la pantalla. Además, sobre la base del principio de reciprocidad, la delegación se desvinculó de la nominación de los países del Grupo CEBS y de la Unión Europea que se desvincularon de la nominación de la Federación de Rusia como miembro del PBC para 2026-2027.

30. Tras comprobar que no hay más solicitudes de palabra, el presidente agradeció la participación de los coordinadores de los grupos y de las delegaciones en las consultas, y añadió que las declaraciones realizadas se reflejarán en el informe de la reunión. A continuación, dio por concluido el punto 9 del orden del día.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

31. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/58/2](#) y [A/66/7](#).

32. El presidente de la CCIS hizo la siguiente declaración:

“Gracias, presidente. Distinguidos embajadores, excelencias y delegados:

Me llamo David Kanja y soy el actual presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). El vicepresidente de la Comisión, Kamlesh Vikamsey, también me acompaña en esta breve presentación.

A continuación, presentaré un breve resumen de las actividades más importantes de la CCIS que se describen en el informe anual de la CCIS, con referencia WO/GA/58/2.

La Comisión está compuesta por siete miembros procedentes de cada uno de los siete grupos regionales de los Estados miembros de la OMPI. La Comisión estuvo plenamente constituida durante el período abarcado por el Informe Anual, funcionó eficazmente conforme a su mandato y celebró sesiones informativas con los Estados miembros al término de cada una de sus reuniones. La Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del Comité del Programa y Presupuesto, y presta

servicios a estos órganos en calidad de asesor experto independiente. Entre sus responsabilidades se incluyen las relacionadas con la información financiera, la gestión de riesgos y los controles internos, la auditoría externa, la supervisión interna y la ética profesional. Me referiré brevemente a las actividades mencionadas en el informe anual relacionadas con estas responsabilidades.

En lo que respecta a la supervisión interna, la Comisión examinó la aplicación del plan de trabajo de la División de Supervisión Interna (DSI) para 2024 y asesoró y aprobó el plan de trabajo de dicha división para 2025. Asimismo, la Comisión revisó seis informes de auditoría interna, cuatro informes de evaluación, un informe de asesoramiento, seis informes de revisión de preevaluación, dos informes de implicación de la Dirección, actualizaciones periódicas sobre el estado de los casos de investigación y actualizaciones sobre los preparativos en curso para la emisión del dictamen general de la DSI sobre los controles internos. Asimismo, recibió información actualizada sobre la revisión paritaria de la función de evaluación de la DSI y las revisiones de autoevaluación de las funciones de auditoría interna e investigación, y tomó nota de que se habían elaborado planes de acción para abordar las recomendaciones de estas revisiones. La Comisión valoró los esfuerzos realizados para reorientar las actividades de la DSI y adaptar las funciones de auditoría interna e investigación a las mejores prácticas. La Comisión espera con interés la reconstrucción de la función de Evaluación, que se llevará a cabo cubriendo las vacantes existentes.

En lo que respecta a la auditoría externa, la Comisión examinó con el nuevo auditor externo (la Junta de Auditoría de la República de Indonesia) la planificación y los resultados provisionales de los estados financieros y de las auditorías de rendimiento de la OMPI para 2024. La Comisión tomó nota de que el auditor externo había indicado que no se habían detectado riesgos ni problemas sustanciales durante la realización de sus auditorías. Aunque no se recoge en el actual informe anual de la CCIS, me gustaría añadir que, durante la 77.^a sesión de la CCIS, recientemente concluida, la Comisión acogió con satisfacción la opinión del auditor externo sin modificaciones respecto a la regularidad y la presentación fiel de los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2024, y tomó nota de las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe detallado de auditoría. La Comisión también expresó su agradecimiento por el examen exhaustivo y de alta calidad realizado por el auditor externo.

Respecto a la presentación de informes financieros, la Comisión tomó nota de la situación financiera y de los resultados que figuran en los estados financieros de la organización para 2024. La Comisión debatió ampliamente sobre la valoración de las inversiones, la estimación del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, las mejoras en las notas a los estados financieros y la utilización y pertinencia de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión también acogió con satisfacción la aplicación de la recomendación de la CCIS de revisar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Asesora sobre Inversiones mediante la incorporación de miembros externos e independientes. La Comisión tomó nota de que los estados financieros eran de alta calidad y cumplían las normas pertinentes de contabilidad y presentación de informes. También se informó a la Comisión de que en los estados financieros se incluiría información sobre un hecho posterior al cierre del balance relacionado con el establecimiento de una entidad separada como plan multiempleador para la financiación de las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas a los empleados, en el que participarían la OMPI y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

En lo referente a la gestión de riesgos y los controles internos, la Comisión analizó las actualizaciones sobre la gestión de riesgos y los controles internos, que abarcaban diversas áreas, como la ciberseguridad y la protección de la información, las

adquisiciones, la eficacia de las actividades de lucha contra el fraude, la gobernanza de los datos y la gestión de los recursos humanos. La Comisión también examinó el mapa de riesgos de la OMPI junto con las respuestas correspondientes y fue informada sobre la revisión de la política de gestión de riesgos, la declaración sobre la tolerancia al riesgo y el mandato del Grupo de Gestión de Riesgos. Se aseguró a la Comisión de que la Organización utilizaba marcos de control interno y gestión de riesgos ampliamente conocidos y aceptados. La Comisión también examinó diversas actualizaciones sobre la aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales. La Comisión tomó nota de que la implantación avanzaba conforme al calendario previsto y examinó varias cuestiones, entre ellas la necesidad de elaborar un plan maestro global con plazos, actualizaciones periódicas y una evaluación de los riesgos, junto con los planes de acción previstos para mitigarlos. La Comisión espera recibir más información sobre las etapas posteriores del proyecto.

En lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de supervisión, la Comisión examinó la situación de las recomendaciones pendientes formuladas por la DSI, el auditor externo y la Dependencia Común de Inspección (DCI). La Comisión observó que la antigüedad media de las recomendaciones pendientes de la DSI había disminuido y que el número de dichas recomendaciones se había reducido considerablemente en comparación con períodos anteriores. La Comisión acogió con beneplácito el énfasis y el compromiso constantes en la aplicación de dichas recomendaciones.

Respecto a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión examinó la aplicación del plan de trabajo de la Oficina para 2024 y prestó asesoramiento sobre el plan de trabajo para 2025. La Comisión también tomó nota de que la transición entre la oficial jefa de Ética Profesional en funciones y la nueva oficial jefa de Ética Profesional se había desarrollado sin problemas y de que la Oficina estaba recibiendo un número considerable de peticiones de asesoramiento relacionadas con actividades externas, represalias y/o medidas disciplinarias, normas de conducta y otras cuestiones de ética profesional. La Comisión tomó nota, asimismo, de que el plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional para 2025 incluía la revisión de la política sobre actividades externas, las directrices sobre la divulgación de información financiera y la declaración de intereses, así como el mandato de la Oficina de Ética Profesional. La Comisión valoró las contribuciones de la Oficina de Ética Profesional y acogió con satisfacción su funcionamiento eficaz y eficiente.

Respecto a la Oficina de Mediación, la Comisión se reunió con la mediadora interina en cada una de sus sesiones y examinó la información actualizada sobre sus actividades. La Comisión tomó nota del aumento de la demanda de los servicios de mediación, examinó las disposiciones para cubrir la vacante y expresó su opinión de que era necesario dedicar tiempo suficiente a esta función, conforme a las normas del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión apoyó la iniciativa de la mediadora de preparar y publicar un informe anual en línea y constató que la Oficina de Mediación seguía funcionando eficazmente en el proceso de resolución informal de conflictos en consulta con otras entidades de las organizaciones interesadas.

En nombre de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, quiero expresar mi agradecimiento al director general y al personal de la secretaría por su excelente apoyo y cooperación en el cumplimiento de nuestro mandato. También quiero dar las gracias a mis colegas de la Comisión por su dedicación y compromiso con la labor de esta, que desempeñan de manera gratuita. Se trata del vicepresidente de la Comisión, el Sr. Kamlesh Vikamsey; el Sr. German Deffit; el Sr. Guan Jian; el Sr. Danil Kerimi; el Sr. Bert Keuppens, y el Sr. Igors Ludboržs. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento al Sr. Frederick Anthony Samuels, que ha prestado asistencia a la Comisión en todas las

cuestiones administrativas, así como al auditor externo, por la información facilitada y la cooperación recibida.

Les agradezco su atención y quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta que puedan tener."

33. La delegación del Japón, en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la CCIS por su exhaustivo informe y elogió a la Comisión por su rigurosa supervisión, que se ajusta a los altos estándares de transparencia y rendición de cuentas que el Grupo considera prioritarios en las instituciones multilaterales. Al citar la reducción del número de recomendaciones de supervisión (de 97 en 2022 a 23 en marzo de 2025), consideró que esto muestra un avance significativo en la rendición de cuentas institucional. Asimismo, acogió con satisfacción el cierre de 15 recomendaciones durante el período de referencia, incluidos los puntos pendientes desde hacía mucho tiempo. Asimismo, alentó a mantener la cooperación entre la Comisión, la DSI y la Secretaría para resolver las prioridades pendientes. El Grupo B reafirmó su apoyo continuo al mandato de la Comisión, agradeció a la CCIS sus esfuerzos y expresó su deseo de continuar el diálogo a través de las reuniones informativas y los mecanismos de intercambio de información establecidos tras las sesiones.

34. La delegación de Estonia, en nombre del Grupo CEBS, agradeció a la CCIS la información contenida en el informe y valoró las oportunidades de diálogo abiertas, transparentes y periódicas con la Comisión al final de cada reunión trimestral de información con los mandatarios de los Estados miembros. El Grupo reconoció la estrecha cooperación entre la CCIS, la DSI y la Secretaría en el examen y debate de cuestiones relacionadas con la auditoría y la supervisión internas y externas, y valoró los diálogos y reuniones de la Comisión con el nuevo auditor externo, que contribuyeron a garantizar una transición fluida. Además, el Grupo CEBS expresó su agradecimiento por las contribuciones de la Comisión a la gestión de la ciberseguridad, los sistemas de lucha contra el fraude, la gobernanza de los datos y la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. No obstante, el rendimiento insuficiente de la función de evaluación, señalado anteriormente por la Comisión, seguía siendo motivo de preocupación y el Grupo CEBS acogió con satisfacción la elaboración de un plan de acción de gestión para abordar la cuestión. En relación con la gestión de los recursos humanos, el Grupo CEBS reiteró la importancia de incorporar la aplicación eficiente del Plan de Acción para la Diversidad Geográfica en los futuros trabajos de la Comisión, así como de supervisar el impacto de los cambios en la estructura organizativa, como los derivados de los ciclos de jubilación o de la estrategia de crecimiento cero de los puestos.

35. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del "Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI" (documento WO/GA/58/2).

iii) Informe de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)

36. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/58/3](#) y [A/66/7](#).

37. La directora de la DSI dijo que constituye un privilegio presentar el Informe anual de 2024 e hizo hincapié en que la supervisión tiene que ver con la confianza y los valores, no solamente con el cumplimiento. Observó que 2024 ha sido un año de continuidad y cambio, pues se cumplió el tercer año del Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP), y la DSI sigue comprometida a prestar apoyo a los objetivos estratégicos de la OMPI por medio de una supervisión independiente y constructiva. Se emitieron treinta y siete informes de supervisión, que abarcan auditorías, evaluaciones, validaciones e investigaciones. Esos informes proporcionan oportunidades de evaluación, aprendizaje y mejora. La labor de la DSI abarcó varias esferas operativas, incluida la ciberseguridad, los servicios de traducción del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), la validación del seguro médico y la auditoría de la Oficina de Nigeria. La directora de la DSI destacó que se han finalizado todas las auditorías y

validaciones previstas para 2024 y expresó sus ideas sobre la incidencia de la PI, especialmente por medio de iniciativas que prestan apoyo a las emprendedoras, el Programa de Becas de la OMI y los programas de la Academia de la OMPI. Mencionó que se han simplificado algunos controles institucionales clave, que han pasado de 76 a 40, y dio las gracias a los Sectores por su colaboración. En cuanto a las investigaciones, la directora informó de que se tuvieron en cuenta un total de 66 asuntos en 2024, incluidas 45 nuevas denuncias, lo que supone una mejora notable en eficiencia operativa, dado que el promedio de resolución de nuevos casos se redujo a menos de dos meses. Además, hizo hincapié en la adopción de un enfoque más diferenciado y constructivo, mediante el cual se resuelven muchas cuestiones de manera informal, en concordancia con el compromiso de la DSi de equidad y justicia interna. Añadió que se han añadido 37 nuevas recomendaciones al sistema de gestión de la auditoría y que se han dado por concluidas 66, con lo que quedan 30 recomendaciones abiertas, seis de las cuales proceden del auditor externo. La directora expresó reconocimiento por el índice de satisfacción del 87 % recibido en las encuestas posteriores a la actividad y reafirmó el compromiso de la DSi de seguir mejorando constantemente. Subrayó la disposición de la División a seguir contribuyendo a los objetivos estratégicos de la OMPI en 2025, incluida la aplicación de las recomendaciones de los recientes exámenes por homólogos y la mejora continua de las funciones de evaluación e investigación. En particular, confirmó que la DSi avanza según lo previsto para presentar un informe anual sobre la gobernanza, la gestión de riesgos y el entorno de control interno de la OMPI, un hito importante en la búsqueda de una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la Organización. Para concluir, la directora dio las gracias por su apoyo al director general, a la CCIS, a los responsables de sector y a los colegas de la OMPI.

38. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la directora de la DSi por el informe y alabó a la División por su independencia y desempeño profesional. El Grupo subraya la importancia de los controles internos y del uso prudente de los recursos para el buen hacer de la OMPI, y agradece las exhaustivas actividades de supervisión, incluidos cinco informes de auditoría interna, cuatro informes de evaluación y 18 informes de investigación. El Grupo tomó nota del cierre de 66 recomendaciones y de la reducción a 30 de las recomendaciones abiertas a fines de año, y se congratuló de que la independencia operativa de la DSi se haya mantenido plenamente durante todo el periodo que abarca el informe, sin restricciones de acceso a los registros, el personal o los locales. Asimismo, dijo que acoge con satisfacción el mantenimiento de la independencia operativa de la DSi y animó a la Secretaría a dar prioridad a la aplicación puntual de las 30 recomendaciones pendientes. Además, reconoció el valor del informe a la hora de proporcionar información sobre las actividades de supervisión de la OMPI y se refirió a las declaraciones anteriores del Grupo en el PBC.

39. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, agradeció a la directora de la DSi por el informe anual y alabó la labor realizada, expresando el convencimiento de que el informe contribuye a mejorar la eficacia y transparencia de la Organización. Recordó las declaraciones formuladas en la 39.^a sesión del PBC, en las que acogió con agrado el cierre de 66 recomendaciones. Reconoció las actividades de divulgación y los esfuerzos de la DSi para establecer contactos. Sin embargo, expresó preocupación por los problemas existentes a la hora de cubrir vacantes esenciales en la DSi, que podrían influir en su efectividad. Dijo que el Grupo confía en que se estén tomando medidas para mitigar esos riesgos.

40. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/58/3).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

i) Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

41. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/4](#).

42. La Secretaría presentó el documento WO/GA/58/4, que contiene el informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), e hizo un resumen general de los trabajos más recientes. Señaló que el Comité parece encontrarse en una situación paradójica. Por un lado, ha aumentado la participación presencial y en línea, lo que puede indicar un verdadero interés en los temas objeto de examen compartido por los Estados miembros y los observadores, así como las altas expectativas tanto de los representantes institucionales como de los profesionales en cuanto a la resolución de cuestiones de importancia para el derecho de autor y las industrias creativas en un foro internacional. Por el otro, se ha vuelto más difícil tomar decisiones que permitan avanzar en la labor. Asimismo, la Secretaría señaló que la ausencia de resultados significativos puede generar cierta frustración, ya sea en relación con la puesta en marcha de un estudio preliminar a iniciativa de determinadas delegaciones, o con la adopción de decisiones para avanzar en una de las cuestiones de larga data del Comité. Cabe observar que esto se aplica especialmente en el contexto de la falta de resultados concretos tras años de debates acerca del proyecto de tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que es un tema en el que el Comité lleva trabajando más de un cuarto de siglo. Se plantea la cuestión de si la falta de avances puede atribuirse a la práctica actual de celebrar solo una o dos reuniones al año, lo que quizás no ofrezca un marco adecuado para negociaciones de tal complejidad técnica. Invitó a reflexionar sobre la conveniencia de reconsiderar las modalidades de debate o incluso la propia razón de ser del tratado. Añadió que cabe plantearse también si el Comité ha emprendido un camino sin fin y si el tratado, en su forma actual, llevará al Comité en una dirección poco clara. En el orden del día del Comité figura una segunda cuestión clave, las limitaciones y excepciones. Recordó que la Asamblea General estableció un mandato sobre esta cuestión en 2012, aunque la labor sustantiva comenzó antes. Desde entonces se han logrado avances considerables. Los estudios temáticos y las tipologías han contribuido a arrojar luz sobre el debate, mientras que las tres reuniones regionales y una conferencia internacional han permitido intercambiar opiniones y definir una hoja de ruta para avanzar en el futuro y, por último, las guías prácticas que están en curso de elaboración apoyarán la aplicación nacional de las limitaciones y excepciones. A pesar de estos esfuerzos, las diferentes expectativas de los Estados miembros han dado lugar, en las últimas sesiones, a cierto malentendido sobre el alcance y los objetivos de este punto del orden del día. Es necesario aclarar las expectativas y tal vez haya llegado el momento de considerar otras posibilidades para encontrar un terreno común que permita reunir a los Estados miembros. Los debates sobre el derecho de autor en el entorno digital aún se encuentran en una fase inicial en el Comité, a pesar de que el tema fue introducido hace diez años por iniciativa del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). El auge de la inteligencia artificial (IA) ha aumentado la pertinencia de añadir estos temas innovadores como puntos permanentes del orden del día, en consonancia con las peticiones de un número cada vez mayor de Estados miembros. Esas consideraciones han llevado a la Secretaría a organizar sesiones de información. Tras dos sesiones de información sobre la IA, se ha pedido que se organice otra en el marco de la sesión del SCCR prevista para diciembre. Muchas otras cuestiones urgentes compiten por ser incluidas en el orden del día, y es difícil impulsar la dinámica necesaria para alcanzar un consenso. Añadió que considera que los avances en el Comité se han estancado, lo que supone un desperdicio de energía y recursos y, además, una pérdida de valiosas oportunidades, a pesar de los esfuerzos de algunas delegaciones por dar un nuevo impulso a los trabajos. En un momento crítico y complejo en que los derechos de autor se enfrentan a importantes desafíos, se necesitan análisis transversales e informes sobre la experiencia real

de los profesionales y los círculos institucionales. Se plantea la cuestión de si el SCCR sigue siendo el foro clave para negociar soluciones y acuerdos, sobre la base de decisiones adoptadas por consenso. La Secretaría reiteró su apoyo a los Estados miembros en su reflexión sobre la evolución de la situación y afirmó que es esencial restablecer la confianza entre todas las partes interesadas en ese empeño. A pesar de la diversidad de situaciones y enfoques nacionales, es posible encontrar un terreno común que permita al Comité avanzar de manera constructiva y aprovechar las oportunidades que ofrecen las reuniones periódicas del SCCR sobre cuestiones clave urgentes. Asimismo, señaló a la atención de las delegaciones el informe del Consorcio de Libros Accesibles (ABC), que figura en la documentación de las Asambleas. El servicio, apoyado por el creciente número de partes en el Tratado de Marrakech y una red de más de 150 entidades autorizadas, ha facilitado el acceso a más de un millón de libros en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual y con dificultades para acceder al texto impreso, que son las beneficiarias del programa.

43. La delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (APG), agradeció a la presidenta del SCCR y a la Secretaría la preparación del informe y su apoyo para facilitar la labor del Comité. El APG atribuye un enorme valor a la labor del SCCR y a su avance equilibrado, y reitera su apoyo a la conclusión de un tratado equitativo e inclusivo sobre los organismos de radiodifusión. Además, reconoce la necesidad de reducir las diferencias y forjar un consenso en consonancia con el mandato de la Asamblea General de la OMPI, y pide a todas las delegaciones que sigan participando de manera constructiva en las futuras reuniones, señalando al mismo tiempo que los debates no deben prejuzgar la capacidad del Comité para recomendar la convocatoria de una conferencia diplomática. El Grupo reitera su apoyo de larga data a la labor significativa sobre las limitaciones y excepciones, en particular para bibliotecas, archivos, museos, instituciones docentes y de investigación y personas con discapacidad. La preservación del acceso al conocimiento sigue siendo una prioridad fundamental. El punto del orden del día sobre limitaciones y excepciones es esencial para garantizar el acceso inclusivo al conocimiento, la educación y la cultura, especialmente en los países en desarrollo. El APG ve con buenos ojos el consenso del Comité de continuar los debates sobre esta cuestión y apoya los esfuerzos para avanzar en la aplicación del programa de trabajo. La delegación destacó la creciente relevancia de los debates sobre el derecho de autor en el entorno digital, en particular la rápida evolución de las implicaciones de la IA generativa en el derecho de autor, y expresó el apoyo del APG a la continuación de las sesiones de información y los debates sobre el tema. Tomó nota del interés expresado en debatir otros temas en el SCCR. Si bien reafirmó la disposición de su Grupo al diálogo, dijo que es preciso garantizar que la carga de trabajo del Comité sea equilibrada y responda a las necesidades de todos los Estados miembros. Para concluir, reiteró el pleno apoyo del APG y la participación constructiva de sus miembros en la labor del Comité, y reafirmó el compromiso de su Grupo con un sistema de derecho de autor equitativo, inclusivo y receptivo.

44. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe que figura en el documento WO/GA/58/4. El Grupo B concede gran importancia a avanzar en las deliberaciones relacionadas con el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, con miras a abordar la utilización ilegal de las señales portadoras de programas. Subrayó que debe seguir asignándose tiempo suficiente a este punto permanente del orden del día para lograr un acuerdo significativo en el seno del Comité. Con respecto a las limitaciones y excepciones, reiteró que la labor debe ajustarse al alcance y los límites establecidos en el programa de trabajo aprobado en la 43.^a sesión del SCCR, y reafirmó el compromiso del Grupo B de participar en nuevos debates constructivos. Añadió que el Grupo B valora positivamente el intercambio de información en el marco de sesiones de información sobre la AI generativa y el derecho de autor. Teniendo en cuenta la rápida evolución del panorama tecnológico, el Grupo B considera muy valiosos los debates equilibrados entre los Estados miembros y las partes interesadas, que abarcan tanto las oportunidades como los desafíos, y aguarda con

impaciencia la sesión complementaria de información que se celebrará en el marco de la 47.^a sesión del SCCR.

45. La delegación de China agradeció a la Secretaría la presentación del informe y expresó su reconocimiento a la presidenta del SCCR y a la Secretaría por sus continuos esfuerzos por promover el avance en los temas pertinentes del orden del día. Dijo que su país apoya al SCCR en la continuación de los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones y otros puntos del orden del día, con el fin de llegar a un acuerdo sobre cuestiones sustantivas que atañen a la protección de los organismos de radiodifusión y sentar las bases para la convocatoria de una conferencia diplomática. Indicó que deben realizarse estudios en profundidad para promover debates significativos sobre las limitaciones y excepciones, y manifestó la intención de su país de mejorar su comunicación con la OMPI y otras partes interesadas, en particular en relación con el derecho de autor en el entorno digital y la IA generativa.

46. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, agradeció a la presidenta del SCCR, al vicepresidente, a los facilitadores y a la Secretaría su labor y sus esfuerzos durante el año anterior, incluida la preparación de la Asamblea General. Tomando nota del informe del Comité, reafirmó el firme compromiso del CEBS de avanzar hacia la adopción de un tratado significativo para la protección de los organismos de radiodifusión que refleje adecuadamente las realidades tecnológicas y garantice una protección adecuada y eficaz contra la piratería de las señales. Reiteró el apoyo de larga data del CEBS a la convocatoria de una conferencia diplomática, y dijo que su Grupo considera que el texto está casi listo para entablar las negociaciones finales. Expresó el compromiso continuo del CEBS de concluir la labor con un resultado satisfactorio, un tratado orientado al futuro que responda a las necesidades de los organismos de radiodifusión y a los desafíos que plantean el entorno digital y los rápidos avances tecnológicos. Añadió que el CEBS espera con interés examinar el texto revisado de la presidencia en la siguiente sesión del SCCR, y confía en que allane el camino para lograr un acuerdo sobre un instrumento jurídico sólido y equilibrado que ofrezca la misma protección a las transmisiones por redes informáticas y contribuya a la vez a la lucha mundial contra la piratería de las señales. En cuanto a las limitaciones y excepciones, su Grupo reconoce el papel fundamental que desempeñan las bibliotecas, los archivos y los museos en la difusión del conocimiento, la información y la cultura, así como en la preservación de la historia. Concede gran importancia a la labor de las instituciones docentes y de investigación y a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las obras protegidas por derecho de autor. El CEBS ha reiterado que no apoya el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional en ese ámbito, pero que sigue dispuesto a estudiar instrumentos no vinculantes y las herramientas de mejores prácticas que puedan ayudar a los Estados miembros a aplicar limitaciones y excepciones eficaces y adaptadas al contexto a escala nacional. El CEBS ve con buenos ojos el intercambio continuo de información sobre la intersección entre el derecho de autor y la IA, agradece la sesión de información sobre la IA generativa celebrada en el marco de la 46.^a sesión y espera con interés la sesión informativa complementaria que se celebrará en el marco de la 47.^a sesión del SCCR. Además, si en el futuro se amplía el orden del día del SCCR, el derecho de participación de los artistas en las reventas será un tema valioso y pertinente que deberá considerarse como punto permanente del orden del día. La delegación declaró que su Grupo está analizando las propuestas presentadas en el marco del punto del orden del día relativo al derecho de autor en el entorno digital y reiteró su compromiso de participar de manera constructiva en esos debates. Por último, reafirmó el compromiso continuo del CEBS y su participación activa en el apoyo a los progresos de la labor del Comité de manera equilibrada e inclusiva.

47. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la presentación detallada del informe del SCCR. Destacó la importancia que su Grupo concede a la labor del Comité encaminada a alcanzar un consenso sobre cuestiones de gran relevancia para los Estados miembros de la región del GRULAC, en

particular en lo que respecta a la mejora de la educación y la protección del patrimonio cultural, así como las relacionadas con fines educativos y las personas con discapacidad. El GRULAC valora positivamente la decisión de incluir dos sesiones del SCCR en el calendario y ha subrayado que esta práctica debería continuar promoviendo debates amplios, representativos y fructíferos. La delegación expresó el particular interés del GRULAC en los debates sobre el derecho de autor en el entorno digital, y subrayó la importancia que concede a proseguir esos debates para encontrar soluciones comunes en beneficio de la sociedad y los titulares de derechos. El GRULAC agradece la contribución de la sociedad civil y su participación constructiva en la labor del Comité, y ha reafirmado su compromiso de promover el acceso equitativo a la cultura y el conocimiento, que son pilares fundamentales para el desarrollo de las sociedades.

48. La delegación de Namibia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe del SCCR y tomó nota de su contenido. Destacó la necesidad de que el informe refleje claramente la afirmación del Comité de que su labor se guía por el mandato conferido al SCCR por la Asamblea General de 2012 y el programa de trabajo aprobado en la 43.^a sesión del Comité. Hizo hincapié en la importancia que su Grupo concede a las limitaciones y excepciones. En las dos sesiones anteriores del Comité, celebradas en 2023 y 2024, y en la Asamblea General anterior, el Grupo Africano expresó su preocupación por la lentitud en el cumplimiento del mandato de la Asamblea General de 2012 de proseguir con la labor para establecer un instrumento jurídico internacional adecuado sobre limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación. La delegación expresó el deseo del Grupo de que se inicien negociaciones basadas en textos sobre el proyecto de instrumento propuesto para avanzar eficazmente en esta importante cuestión y obtener resultados concretos. El Grupo Africano valora positivamente el equilibrio en las negociaciones y se compromete a avanzar de forma paralela en los debates relativos al tratado sobre los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones. El Grupo reitera su firme apoyo de la propuesta de la delegación de Côte d'Ivoire acerca de la elaboración de un estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y su remuneración por la explotación de sus obras. Si bien reconoce que la ampliación del ámbito de aplicación a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales puede considerarse más adelante, apoya plenamente que, por el momento, la atención se centre en los autores, y respalda que el estudio se realice en el marco del SCCR, cuyo mandato está directamente en consonancia con los objetivos de esta iniciativa.

49. La delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros reafirmó su determinación de avanzar hacia la conclusión de un tratado significativo para la protección de los organismos de radiodifusión que responda a las realidades tecnológicas del siglo XXI. Expresó la disposición de la UE a participar en nuevos debates sobre el texto con miras a avanzar hacia la convocatoria de una conferencia diplomática y la adopción de un tratado significativo que garantice a los organismos de radiodifusión una protección adecuada y eficaz a escala internacional contra la piratería de sus señales. Reafirmó la disposición de la UE a seguir participando de manera constructiva en los debates sobre las limitaciones y excepciones, en particular sobre la base del programa de trabajo acordado en la 43.^a sesión del SCCR. Destacó que las bibliotecas, los archivos y los museos desempeñan un papel fundamental en la difusión del conocimiento, la información y la cultura, así como en la preservación de la historia. Asimismo, subrayó la importancia de apoyar a las instituciones docentes y de investigación y a las personas con discapacidad. No obstante, como ha manifestado sistemáticamente en el pasado, reitera la posición de la UE de no apoyar la labor encaminada a la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional. Esta labor debería centrarse más bien en brindar apoyo y fortalecimiento de capacidades a los Estados miembros para impulsar la introducción de mejoras en su legislación nacional dentro del marco internacional de derecho de autor, incluida una reflexión sobre posibles instrumentos no vinculantes. Expresó la expectativa de la UE sobre los debates relativos al documento que prepararán la presidenta y el vicepresidente. Teniendo en cuenta los desafíos que plantean los avances tecnológicos,

la UE ve con buenos ojos la continuación del intercambio de información sobre el derecho de autor y la IA. En cuanto a otros puntos del orden del día, toma nota del documento SCCR/43/7, en el que se propone incluir el derecho de autor en el entorno digital como punto permanente del orden del día del SCCR. Señaló que la UE considera que antes de añadir cualquier nuevo punto permanente al orden del día, el Comité debería dar prioridad a la consecución de avances significativos en los dos puntos permanentes del orden del día, a saber, el tratado sobre los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones. En caso de que el orden del día del SCCR se amplíe en el futuro para incluir puntos adicionales, la UE recomendará la inclusión del derecho de participación de los artistas en las reventas como punto permanente del orden del día. Por último, expresó la disposición de la UE a seguir intercambiando información sobre cuestiones relacionadas con el proyecto de plan de trabajo sobre el derecho de autor en el entorno digital.

50. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento y señaló que la dedicación de la Secretaría contribuirá a avanzar en la importante labor del Comité. Reiteró el compromiso continuo de su país de participar de manera constructiva en los debates sobre los puntos importantes del orden del día del Comité, incluidos los organismos de radiodifusión y el derecho de participación en las reventas. Señaló que el SCCR se ha convertido en el foro más autorizado para establecer el orden del día y organizar el debate internacional sobre las cuestiones de derecho de autor relacionadas con la IA generativa, entre otras, la compensación equitativa por el uso de obras protegidas por derecho de autor en el entrenamiento de modelos de IA y la posibilidad de proteger por derecho de autor los resultados de la IA. Felicitó al Comité por la celebración con éxito de la segunda sesión de información sobre el derecho de autor y la IA generativa en el marco de la 46.^a sesión del Comité. Señaló que la mesa redonda organizada en el marco de la sesión de información brindó una valiosa oportunidad a los Estados miembros para examinar las políticas de la República de Corea e intercambiar opiniones al respecto, así como para conocer los enfoques más recientes en materia de IA y derecho de autor en otras jurisdicciones. Por último, expresó la expectativa de su país sobre la siguiente sesión de información para intercambiar ideas y medidas de política recientes en un entorno digital en rápida evolución.

51. La delegación de Colombia agradeció a la Secretaría la presentación del documento WO/GA/58/4. Anunció que Colombia depositó su instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech ante el director general el 28 de mayo de 2025 y que está trabajando en su aplicación en el marco de un taller técnico de seguimiento. Instó a los Estados miembros a mancomunar esfuerzos para alcanzar un consenso sobre la cuestión clave del proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión, y alentó al SCCR a seguir trabajando en la cuestión del derecho de autor en el entorno digital con el objetivo de convertirla en un punto permanente del orden del día. Con respecto a otros puntos del orden del día, entre ellos el derecho de participación en las reventas, los derechos en el sector audiovisual y los derechos de los directores de teatro, la delegación declaró que seguirá con gran interés los debates. Para concluir, elogió la labor de la Secretaría del SCCR y de su presidenta en favor del derecho de autor.

52. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG y expresó su agradecimiento a la Secretaría por la diligente preparación y presentación del informe. Dijo que su país concede gran importancia a la labor general del SCCR y que ha tomado nota del informe que figura en el documento WO/GA/58/4. En cuanto al tratado sobre los organismos de radiodifusión, expresó su expectativa sobre la continuación de los debates relativos al texto actualizado en la 47.^a sesión del Comité. Subrayó la importancia de este texto revisado para contribuir a salvar las diferencias existentes y ayudar al Comité en el cumplimiento del mandato recibido de la Asamblea General en 2007. Añadió que su país sigue comprometido con la elaboración de un instrumento internacional equitativo y equilibrado, que tenga un ámbito de aplicación limitado a los organismos de radiodifusión tradicionales y un enfoque basado en las señales. Hizo

hincapié en que las limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas, archivos, museos, instituciones docentes y de investigación y de las personas con otras discapacidades son fundamentales para el empoderamiento individual y el desarrollo colectivo de las sociedades. Espera con interés que prosigan los debates sobre esta cuestión, en particular el documento que prepararán la presidenta y el vicepresidente para su examen en la siguiente sesión del Comité. Asimismo, destacó la importancia de seguir compartiendo y aprovechando las mejores prácticas sobre los demás puntos del orden del día del Comité. Muchos Estados miembros han subrayado su compromiso con la elaboración de un instrumento equitativo y equilibrado para la protección de los organismos de radiodifusión, así como la importancia de elaborar instrumentos sobre las limitaciones y excepciones, entre otras cosas, para reforzar el papel de las bibliotecas en la facilitación del acceso al conocimiento y la preservación de la cultura. Expresó su preocupación por los recientes acontecimientos que afectan a la infraestructura de PI de su país, y declaró que los ataques perpetrados el 15 y el 17 de junio de 2025 han causado daños a las instalaciones de radiodifusión y a la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, que afectan el acceso a materiales protegidos por derecho de autor y a recursos culturales. Por último, señaló que estos acontecimientos contradicen los principios de protección de la PI, e instó a la OMPI y a sus Estados miembros a condenar los actos que socavan las instituciones culturales, docentes y científicas.

53. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por preparar y presentar el informe sobre la labor del SCCR. Dijo valorar los resultados del trabajo del Comité y respaldó la prosecución del trabajo sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor, el uso del derecho de autor en el entorno digital y la protección de los derechos de los directores de escena. En particular, señaló la importancia de la labor del Comité en la exploración de enfoques para proteger los derechos de los directores en el plano internacional, declarando que las producciones teatrales siguen siendo utilizadas a menudo por terceros sin el consentimiento de los directores de escena y sin remuneración, y que esos casos se producen debido a la escasa eficacia de los mecanismos jurídicos de protección de la PI previstos en las normas internacionales y nacionales. Dijo esperar que se siga trabajando activamente en esa cuestión y que se celebren consultas oficiales con la Secretaría, los representantes de los sectores interesados, los expertos y los Estados miembros durante el período entre sesiones con el fin de elaborar un cuestionario sobre las modalidades de protección de los derechos de los directores de escena en las distintas jurisdicciones. Además, agradeció a la Secretaría la organización de una sesión informativa sobre el derecho de autor y la IA generativa, durante la cuadragésima sexta sesión del Comité, y acogió con satisfacción la decisión de celebrar una reunión similar durante la próxima sesión. Asimismo, destacó la importancia de intensificar la labor relativa al proyecto de tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión de manera más sustantiva, para acelerar la finalización del texto, destacando que el tratado debería tener por objeto establecer las orientaciones y los principios fundamentales para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. La delegación señaló la necesidad de adaptar la labor del Comité al desarrollo de tecnologías de la información (TI) de vanguardia en el contexto del derecho de autor y los derechos conexos, así como a los intereses y necesidades de los Estados miembros. La delegación confirmó su disposición a seguir participando de forma activa y constructiva en la labor del Comité.

54. La delegación de México reafirmó su compromiso con un sistema internacional de derecho de autor que se ajuste a sus fines, habida cuenta de los cambios recientes. En lo que respecta a las negociaciones relativas al tratado sobre los organismos de radiodifusión, destacó la importancia de avanzar hacia un tratado jurídicamente vinculante centrado en la protección de las señales, y señaló que un planteamiento técnico y específico sería ideal para ayudar a buscar un amplio consenso, proteger el equilibrio del sistema y ofrecer una respuesta concreta a un problema reconocido desde hace tiempo. Al mismo tiempo, subrayó el importante papel que el Comité debe desempeñar en el análisis del derecho de autor en el entorno digital. Señaló que las tecnologías emergentes, incluida la IA, están transformando rápidamente la dinámica de la producción, distribución y consumo de contenidos, lo que tiene una repercusión

directa en quienes crean, interpretan y comparten la cultura. Es responsabilidad del Comité velar por que los marcos jurídicos evolucionen y no se queden rezagados respecto de los avances tecnológicos. Reiteró el apoyo de su país a la adopción del plan de trabajo propuesto por el GRULAC, que ofrece una hoja de ruta clara para estructurar el debate, recopilar la información pertinente, avanzar hacia las soluciones adecuadas y reforzar el carácter multilateral del Comité como espacio legítimo para deliberar sobre los desafíos que afrontan los sistemas de PI en el entorno digital. Hizo hincapié en que garantizar la protección de los creadores, contar con normas claras y facilitar un acceso equitativo a las nuevas tecnologías son objetivos compatibles y necesarios. Declaró que México seguirá participando de manera constructiva en estos debates.

55. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/58/4 y expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. Reiteró la importancia fundamental de que la labor de laOMPI, en particular la labor normativa, incluida la del SCCR, siga siendo un proceso impulsado por los Estados miembros dentro de los plazos establecidos. En lo que respecta a la protección de los organismos de radiodifusión en la era digital, subrayó el apoyo de su país a la actualización de dicha protección con arreglo a lo dispuesto en el mandato otorgado por la Asamblea General de la OMPI en 2006/2007, en el que se pedía un enfoque basado en las señales para proteger las actividades de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. Señaló que el texto del proyecto actual excede el mandato de la Asamblea General al incluir artículos que establecen un nuevo derecho exclusivo de fijación y protegen las señales utilizadas para poner los programas almacenados a disposición del público. Declaró que, para garantizar la coherencia con el mandato de la Asamblea General, el alcance de los derechos que concederá el instrumento propuesto debe limitarse a otorgar a los organismos de radiodifusión tradicionales un único derecho exclusivo de autorizar la retransmisión simultánea al público de sus señales de radiodifusión lineal, y que el enfoque basado en un derecho único es la forma más prudente de abordar el problema fundamental de la piratería de las señales, al tiempo que permite alcanzar un consenso a escala internacional. Cada jurisdicción seguirá siendo libre de prever derechos adicionales más específicos en su legislación nacional, según lo considere conveniente. En la 46.^a sesión del SCCR, varios grupos regionales y Estados miembros, entre ellos los Estados Unidos de América, plantearon importantes cuestiones y preocupaciones sobre los objetivos del instrumento propuesto, los derechos previstos y el alcance de la protección. La falta de consenso sobre estas cuestiones fundamentales deja claro a la delegación que queda mucho por hacer para mejorar el texto del instrumento y darle un enfoque claro a fin de que sea aceptable para todos los Estados miembros. Afirmó que su país sigue apoyando la labor de actualizar la protección jurídica internacional de los organismos de radiodifusión tradicionales contra la piratería de las señales en la era digital. Espera con interés participar de manera constructiva en la labor en curso para mejorar el texto sobre las disposiciones sustantivas del instrumento en la siguiente sesión del SCCR. Con respecto a las limitaciones y excepciones, declaró que el marco internacional actual para las limitaciones y excepciones al derecho de autor ofrece suficiente flexibilidad, en consonancia con las normas técnicas internacionales bien establecidas, para que los países adopten limitaciones o excepciones nuevas o revisadas que aborden sus propias políticas sociales, culturales y económicas. En consecuencia, su país considera que un debate fundamentado sobre las limitaciones y excepciones en el seno del SCCR podría ser útil para los Estados miembros interesados en adaptar sus limitaciones y excepciones nacionales a las necesidades y circunstancias del país. Ese debate fundamentado podría facilitar la elaboración de principios y objetivos de alto nivel o de mejores prácticas para ayudar a los Estados miembros a elaborar y mejorar las limitaciones y excepciones nacionales al derecho de autor en favor de bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación, y en favor de las personas con discapacidad.

56. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, expresó su agradecimiento a la presidenta, al vicepresidente, a los facilitadores y a la Secretaría del SCCR por sus continuos esfuerzos para hacer avanzar el debate sobre cada punto del orden del día. Dijo que su país considera que la protección de los organismos de radiodifusión es el punto más importante y prioritario del orden del día. En la sesión anterior del SCCR se celebraron debates significativos entre expertos de diversos Estados miembros. El proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión aún contiene puntos poco claros y subsisten divergencias de opinión entre los Estados miembros sobre cuestiones fundamentales. A fin de alcanzar un acuerdo, es necesario adoptar un enfoque flexible que permita la adhesión al tratado por parte de cada uno de los Estados miembros teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y regionales. Es preciso seguir debatiendo para pasar a la siguiente etapa. Por lo tanto, ese punto del orden del día debe seguir figurando como punto permanente, asignándose tiempo suficiente para su debate en las futuras sesiones del SCCR a fin de alcanzar un consenso significativo sobre las cuestiones fundamentales. Además, agradeció a la Secretaría la organización de la sesión de información sobre el derecho de autor y la IA generativa, y añadió que valora positivamente la oportunidad de escuchar las diversas presentaciones esclarecedoras de diferentes oradores, incluidos representantes gubernamentales. Señaló que, en la siguiente sesión de información, será beneficioso intercambiar información sobre la IA y el derecho de autor entre los distintos Estados miembros, a fin de conocer las tendencias normativas, los litigios y otras experiencias en diferentes países y regiones. Para concluir, reafirmó la disposición de su país a aportar contribuciones constructivas a los debates de las sesiones del SCCR.

57. La delegación de la India hizo suya la declaración formulada por el APG. Agradeció al Comité el debate a fondo sobre la protección de los organismos de radiodifusión y la presentación del proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión durante la 46.^a sesión del SCCR. Reiteró el compromiso de su país de trabajar en pro de un tratado equilibrado que proteja los derechos de los organismos de radiodifusión, proporcione a los Estados miembros flexibilidad para cumplir sus obligaciones mediante medios jurídicos adecuados y eficaces, y responda a las necesidades de desarrollo y las preocupaciones de interés público de los Estados miembros. Dijo que la India celebra la labor continua del Comité en materia de limitaciones y excepciones, conforme al mandato otorgado por la Asamblea General en 2012, y apoya la preparación de un documento para su debate en la 47.^a sesión del SCCR, haciendo hincapié en la necesidad de aprovechar los esfuerzos realizados en el pasado evitando toda duplicación. Añadió que agradece los esfuerzos del GRULAC por presentar el proyecto de plan de trabajo sobre el derecho de autor en el entorno digital, en el que se destacan cuestiones esenciales como la remuneración equitativa, la transparencia de las plataformas, la repercusión de la IA en el derecho de autor y los desequilibrios en las negociaciones entre los creadores y los proveedores de servicios digitales. La Asamblea General estableció el SCCR en 1998 y le encomendó que examine el derecho de autor, los derechos conexos y la tecnología digital desde la perspectiva tanto de los titulares de derechos como del público. Subrayó su apoyo al mantenimiento de este importante tema en el orden del día del Comité y espera con interés debatir el plan de trabajo revisado del GRULAC en la 47.^a sesión del SCCR. Elogió los esfuerzos de la Secretaría para la organización de sesiones informativas sobre el derecho de autor y la IA en sesiones anteriores del SCCR. El auge de la IA hace aún más importante el debate propuesto, y este tema merece una profunda atención por parte del SCCR. Dijo que espera que el SCCR estable un debate significativo sobre las oportunidades y los desafíos que plantea la IA en el ámbito de la creación de contenidos, incluidas las recientes controversias, la transparencia, la compensación equitativa para los creadores y la protección de los atributos personales de los artistas. Agradece la guía de la OMPI sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas, y apoya la inclusión en el orden del día del SCCR del tema del derecho de participación de los artistas en las reventas, con el fin de avanzar en los debates sobre la remuneración equitativa de los artistas a escala mundial, especialmente de los artistas indígenas, y promover una mayor equidad en el sistema de derechos de autor. Reiteró la importancia de proteger los derechos de los directores de

teatro y propuso que la Secretaría realice un estudio comparativo de las mejores prácticas en las distintas jurisdicciones a fin de determinar los modelos más adecuados para su protección. Elogió la labor del autor de la versión revisada del estudio exploratorio sobre el derecho de préstamo público. Este documento constituye una referencia valiosa y exhaustiva para los Estados miembros a la hora de diseñar regímenes de derecho de préstamo público y comprender el alcance y el marco jurídico del derecho de préstamo público en diversas jurisdicciones. Expresó el apoyo de su país al estudio propuesto sobre los derechos de los autores del sector audiovisual, centrado en garantizar una remuneración continua, en particular en el panorama de los servicios digitales y a la carta. El estudio deberá examinar los modelos jurídicos, la repercusión de la tecnología digital y el papel de la gestión colectiva a fin de determinar soluciones prácticas en materia de remuneración y la sostenibilidad de la creatividad. Por último, dijo que la India espera con interés que se siga debatiendo la propuesta presentada por la delegación de Côte d'Ivoire en la siguiente sesión del SCCR.

58. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría sus esfuerzos en el marco del SCCR. Añadió que desea centrarse en el derecho de participación en las reventas, y que alienta a los grupos regionales a debatir este derecho, en la medida en que desean reconocer el valor de las obras, su reputación y sus derechos patrimoniales. Anteriormente y durante la 46.^a sesión del SCCR, su país propuso organizar una reunión regional sobre el derecho de participación en las reventas, con el fin de reunir a los Estados africanos, especialmente habida cuenta de que Marruecos ha promulgado una nueva ley sobre este derecho. Su país propone organizar una nueva reunión regional centrada en el derecho de participación en las reventas, con el fin de intercambiar experiencias. Las reuniones regionales constituyen una oportunidad para mejorar el funcionamiento de los organismos de gestión colectiva y hacer cumplir la legislación nacional y los convenios internacionales. Además, estos organismos quedan en capacidad de firmar contratos más sólidos.

59. La delegación de Malawi hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Felicitó a la Secretaría por la minuciosa preparación y presentación del informe objeto de examen y por haber organizado una sesión de información sobre el derecho de autor y la IA, en la que Malawi participó activamente. Dijo que Malawi acoge con satisfacción los progresos logrados en relación con el proyecto de tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión, así como con la labor relativa a las limitaciones y excepciones. Espera con interés que prosigan los debates en la 47.^a sesión del SCCR, sobre la base de toda la documentación pertinente disponible. Reafirmó el firme apoyo de su país a la propuesta de Côte d'Ivoire de encargar un estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y su remuneración por la explotación de sus obras. Instó a los Estados miembros a mantener el impulso de los debates sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas y a elevar esa cuestión a punto sustantivo del orden del día del SCCR a fin de promover la remuneración equitativa de los artistas en todo el mundo. Expresó el interés de su país en participar de manera constructiva con los Estados miembros en las cuestiones que figuran en el orden del día del SCCR.

60. La delegación de Kenya hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre el SCCR, que figura en el documento WO/GA/58/4. Elogió a todas las delegaciones por su continua dedicación y esfuerzos para hacer avanzar la labor de este importante Comité, de conformidad con su mandato. Expresó el apoyo de su país a la adopción de un tratado sobre radiodifusión que sea equitativo y equilibrado, y tenga en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los Estados miembros. Dijo que apoya igualmente la conclusión de un instrumento internacional adecuado sobre limitaciones y excepciones, en consonancia con el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2012 y el programa de trabajo aprobado en la 43.^a sesión del SCCR. Si bien Kenya sigue preocupada por la lentitud de los avances en la labor sobre los organismos de radiodifusión y sobre las limitaciones y excepciones, espera con interés trabajar con otras delegaciones para acelerar los avances en

estos dos puntos del orden del día, velando al mismo tiempo para que avancen en paralelo. Expresó el firme apoyo de su país a la propuesta de la delegación de Côte d'Ivoire y aseguró a la Asamblea General que puede contar con su enfoque constructivo y apoyo para lograr resultados mutuamente aceptables en las siguientes sesiones del SCCR.

61. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría su labor y la presentación y preparación del informe sobre el SCCR. Expresó el apoyo del Brasil a la declaración formulada por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC. Reafirmó el compromiso de su país de avanzar en un orden del día constructivo, centrado en el derecho de autor orientado a proteger los derechos de los artistas y creadores en el contexto tecnológico. Asimismo, reiteró la propuesta de mantener dos sesiones anuales del SCCR para avanzar en los debates sobre el derecho de autor en el entorno digital. El rápido desarrollo tecnológico exige un enfoque inclusivo y participativo para actualizar los marcos normativos y conceptuales. Expresó el firme apoyo de su país al plan de trabajo propuesto sobre el entorno digital presentado por el GRULAC y propuso que el tema se convierta en un punto permanente del orden del día del Comité. Asimismo, reiteró su apoyo al punto del orden del día sobre limitaciones y excepciones, que son fundamentales para el equilibrio del sistema, en particular para las instituciones docentes y científicas, y como medio de garantizar el acceso especialmente en los países en desarrollo.

62. La delegación de Côte d'Ivoire hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano y felicitó a la Secretaría por el informe. Recordó que en 2023 presentó al SCCR un proyecto de propuesta de estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y su remuneración por la explotación de sus obras, con miras a poner de relieve los modelos existentes en materia de protección jurídica de los autores del sector audiovisual en todo el mundo y su remuneración. Esta iniciativa se debe a varios factores, a saber, la falta de reconocimiento efectivo de los derechos de los creadores, la ausencia de datos fiables sobre sus condiciones de trabajo y la necesidad de un apoyo concertado para reforzar su situación. El proyecto tiene por objeto documentar las realidades nacionales, determinar los obstáculos jurídicos, institucionales y económicos y proponer ámbitos de trabajo específicos para mejorar la protección y la promoción de esos actores clave de las industrias culturales. La delegación reiteró el llamamiento de su país a todos los Estados miembros para que apoyen activamente esta propuesta, que está plenamente en consonancia con los objetivos del SCCR y la tendencia mundial de fortalecer el derecho de autor. Por último, agradeció a todas las delegaciones que apoyaron su propuesta y expresó su disposición a realizar intercambios sobre esta cuestión.

63. La delegación de Namibia hizo suya la declaración del Grupo Africano. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación exhaustiva del informe. Le interesa mucho la labor del Comité, en particular, por su repercusión en el sector creativo como motor de prosperidad colectiva, y es optimista en cuanto a que, gracias a la agenda normativa de la OMPI, la PI y el derecho de autor en particular servirán como facilitadores del desarrollo inclusivo y no como obstáculos. En cuanto a las limitaciones y excepciones, los avances logrados a lo largo de los años justifican la transición de los debates a negociaciones basadas en textos con el objetivo de adoptar un instrumento jurídico internacional sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor de bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación, así como de las personas con discapacidad. De este modo se hará efectiva la decisión de la Asamblea General de 2012. Por último, reafirmó el compromiso de su país de participar activamente en todos los debates relacionados con este orden del día y de apoyar los esfuerzos colectivos encaminados a fortalecer el marco mundial del derecho de autor, que no constituye un obstáculo para el desarrollo socioeconómico, sino un motor.

64. La delegación de la Arabia Saudita expresó su apoyo a la celebración de dos sesiones del SCCR en 2026 sobre la protección de los organismos de radiodifusión, ya que ello permitiría salvar las diferencias entre los Estados miembros y allanaría el camino para una

conferencia diplomática sobre esta cuestión. Destacó la importancia de equilibrar el derecho del público respetando al mismo tiempo las limitaciones y excepciones. Asimismo, es necesario centrarse en la protección de las señales contra la piratería sin ampliar excesivamente el alcance de esta protección. Con respecto a las limitaciones y excepciones, es de vital importancia llegar a un acuerdo sobre un instrumento jurídicamente vinculante que logre un equilibrio entre los derechos de los titulares y las necesidades de los beneficiarios. Esto es muy importante en el caso de los países en desarrollo y menos adelantados (PMA) a fin de garantizar el acceso al conocimiento, la innovación y la creatividad. La delegación dijo que su país valora positivamente la celebración de la sesión de información de alto nivel sobre el derecho de autor y la IA, que ha puesto de relieve los desafíos que plantea la IA en el ámbito de la protección por derecho de autor. La delegación expresó el apoyo de su país a la propuesta de la delegación del Canadá relativa a un estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas, ya que refleja los avances tecnológicos y enriquece el debate sobre el marco jurídico de protección.

65. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán, en la que condena las agresiones perpetradas por Israel, que son incompatibles con el derecho internacional y han costado la vida a científicos, académicos y creadores iraníes, actos que constituyen una amenaza para la innovación, la creatividad y la PI.

66. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció al SCCR su diligente labor y a la Secretaría la preparación del informe. Reconoció los progresos realizados por el SCCR y expresó su apoyo a la continuación de la labor del Comité. Sin embargo, habida cuenta de las cuestiones que figuran en el orden del día del SCCR, es imperativo que el Comité siga celebrando dos sesiones al año de forma permanente para negociar de manera constructiva las cuestiones fundamentales. El orden del día del SCCR está sobrecargado y ello no permite que el Comité logre los progresos necesarios en otras cuestiones fundamentales y emergentes. La delegación observó que hay una preocupación general por los avances en los puntos del orden del día del SCCR y la falta de voluntad política para abordar y concluir estos puntos pendientes de larga data, en particular mediante el inicio de la labor normativa sobre las limitaciones y excepciones y la adopción de un tratado sobre los organismos de radiodifusión. Aprecia la labor del SCCR en relación con las limitaciones y excepciones al derecho de autor, en particular en favor de bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y de las personas con discapacidad. La delegación alentó al SCCR a acelerar su labor sobre estas cuestiones y reafirmó el compromiso de su país de contribuir activamente a los debates en las futuras sesiones del SCCR. Destacó la importancia de las limitaciones y excepciones al derecho de autor como parte integrante del sistema internacional de derecho de autor desde su creación. Las limitaciones y excepciones desempeñan un papel importante para el equilibrio entre los derechos de los creadores de obras y los derechos del público a acceder a estas. La Asamblea General de la OMPI reconoció en 2012 la conveniencia de la labor normativa sobre las limitaciones y excepciones, con especial atención a las limitaciones y excepciones en favor de instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. Sin embargo, salvo el acuerdo satisfactorio del Tratado de Marrakech en 2013, que es el instrumento jurídico de la OMPI que registra el crecimiento más rápido, los debates en el SCCR no han dado resultados satisfactorios sobre cuestiones clave como las excepciones en favor de bibliotecas, archivos y museos, así como de instituciones docentes y de investigación y de las personas con otras discapacidades. Sudáfrica apoya el proyecto de propuesta del Grupo Africano para la ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones que se aprobó en la 43.^a sesión del SCCR, y considera que esta propuesta debería cobrar impulso con miras a iniciar la labor normativa. Asimismo, respalda la inclusión de la cuestión del derecho de participación de los artistas en las reventas como punto sustantivo del orden del día del SCCR. La delegación expresó el apoyo de su país a la realización de un estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y su remuneración por la explotación de sus obras, y ha

pedido que se incluya a los artistas intérpretes o ejecutantes en el estudio. Puntualizó que esta petición ha sido bloqueada por algunos Estados miembros. Reiteró la importancia de incluir a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales, especialmente en la labor futura sobre esta esfera. Añadió que ha tomado nota del informe y confía en que el SCCR continúe su importante labor sobre todas las cuestiones pertinentes. Por último, reafirmó el compromiso de su país de seguir trabajando en pro de establecer un marco internacional equilibrado en materia de derecho de autor que fomente la creatividad, la inclusión, la innovación y el acceso de todos al conocimiento.

67. La delegación de Argelia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría su exhaustivo informe sobre el SCCR y su presentación. Dio las gracias a la presidenta del SCCR por sus dedicados esfuerzos y su eficaz liderazgo en la orientación de la labor del Comité. Reafirmó el apoyo de su país a un enfoque equilibrado e inclusivo del derecho de autor y los derechos conexos, que garantice que se tengan debidamente en cuenta los intereses de todas las partes interesadas, los creadores, los usuarios y el público en general. Ello incluye el ámbito de la radiodifusión, en el que reconoce la importancia de salvaguardar los intereses públicos, proteger a los titulares de derechos y garantizar limitaciones y excepciones adecuadas. A ese respecto, reiteró enérgicamente su apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones aprobado en la 43.^a sesión del SCCR. La aplicación efectiva de este programa de trabajo, que está en consonancia con el mandato otorgado por la Asamblea General de la OMPI, es esencial para garantizar el acceso al conocimiento, la educación y la investigación, en particular en los países en desarrollo. Por lo tanto, la delegación destacó la importancia de avanzar en la labor sobre las limitaciones y excepciones y pidió que se inicien negociaciones basadas en textos sobre esa cuestión fundamental, a fin de lograr resultados tangibles lo antes posible. Para concluir, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Côte d'Ivoire.

68. La delegación del Camerún hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Secretaría por el informe. Añadió que apoya las decisiones y recomendaciones del Comité y transmitidas a la Asamblea. Subrayó que debe prestarse la misma atención a los distintos puntos del orden del día, incluidas las negociaciones relativas a la adopción de un instrumento sobre los organismos de radiodifusión, así como un instrumento sobre limitaciones y excepciones. A tal fin, es importante que, como lo han señalado otras delegaciones, el Comité se esfuerce por promover la sinergia en este ámbito con miras a cumplir su mandato con imparcialidad. Ello implica que el Comité debe evitar cualquier condición que limite las negociaciones, sin prejuzgar la naturaleza del texto que se aprobará de conformidad con el mandato. La delegación pidió que se inicien negociaciones basadas en textos en relación con un proyecto de instrumento sobre limitaciones y excepciones en favor de instituciones docentes y de investigación, archivos y museos, con miras a avanzar gradualmente hacia su aprobación de forma simultánea a la del tratado sobre los organismos de radiodifusión, expresando la expectativa de que ello ocurra en las siguientes sesiones, e invitó a todas las partes a participar positivamente en el proceso. Ha tomado nota de las interacciones constructivas de las últimas sesiones en relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión y le interesa participar en nuevos debates sobre un texto mejorado que incluya las valiosas observaciones formuladas por el Grupo Africano y otras partes. Reiteró su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Côte d'Ivoire en relación con el estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y su remuneración por la explotación de sus obras. Reafirmó la disposición de su país a colaborar de manera constructiva con todas las delegaciones para alcanzar un consenso sobre los temas mencionados anteriormente. Elogió los logros materializados en el Tratado de Marrakech, y subrayó la disposición del Camerún a participar en esa labor.

69. La delegación de Botswana hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe del SCCR. Expresó su preocupación por la lentitud de los avances en la labor del SCCR, en particular en lo que respecta a las limitaciones y excepciones y a la protección de los organismos de radiodifusión, y confía en que el Comité en sus siguientes sesiones encuentre un terreno común y llegue a un acuerdo sobre la forma de avanzar sustancialmente en estos puntos del orden del día pendientes de larga data. Expresó su apoyo a la inclusión del derecho de participación de los artistas en las reventas como punto sustantivo del orden del día del SCCR para garantizar un enfoque armonizado a la hora de abordar este tema. Agradeció la sesión de información sobre el derecho de autor y la IA organizada en el marco de la sesión anterior, y pidió que se brinden más oportunidades de este tipo a los Estados miembros. Por último, reafirmó el compromiso de su país de participar de manera constructiva en la labor del SCCR.

70. La delegación de Francia hizo suya la declaración formulada por el Grupo B y la Unión Europea y agradeció a la presidenta y al vicepresidente del SCCR por su dinámica dirección de la labor del Comité y aplaudió los esfuerzos de la Secretaría para velar por su fluido funcionamiento. Alentó al Comité a acelerar de manera constructiva la labor acerca del proyecto de tratado de laOMPI sobre los organismos de radiodifusión, en especial sobre la base de la nueva versión de proyecto de texto del tratado que se presentará en la siguiente sesión. También animó a los Estados miembros a que prosigan sus conversaciones sobre las limitaciones y excepciones, y reiteró su interés en que se incluya el derecho de participación en las reventas como punto permanente del orden del día del Comité. La delegación dijo que acoge con agrado la decisión de mantener el análisis del derecho de autor en el entorno digital en el orden del día de la 47.^a sesión del SCCR.

71. La delegación de Eswatini hizo suya la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Observó con satisfacción la labor continua del SCCR y elogió la atención constante que el Comité presta a las limitaciones y excepciones, especialmente para bibliotecas, archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con discapacidad. Se trata de ámbitos fundamentales en los que un marco internacional equilibrado puede promover el acceso al conocimiento, en particular para los países en desarrollo. Asimismo, reconoció la evolución de los debates en torno al derecho de autor en el entorno digital. La propuesta de convertirlo en un punto permanente del orden del día es oportuna y refleja la creciente urgencia de abordar los desafíos que plantea el derecho de autor en un mundo y en un panorama digital en rápida evolución. Por último, felicitó a la Secretaría por haber organizado la sesión de información sobre la IA generativa y el derecho de autor, y dijo que respalda la decisión de celebrar una sesión de seguimiento para mejorar la comprensión colectiva de los Estados miembros sobre el tema y determinar las respuestas de política apropiadas.

72. La delegación de Kazajstán expresó su gratitud a la Secretaría por la labor realizada y por su eficaz liderazgo, así como por la preparación del informe sobre la labor del SCCR. Asimismo, dio las gracias a la presidenta del Comité por su activa participación en un diálogo productivo y por fomentar un entorno inclusivo para el diálogo. Expresó su apoyo a las recomendaciones, en particular a la continuación de la labor del Comité sobre cuestiones clave como la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas e instituciones de investigación, la utilización del derecho de autor en el entorno digital, el derecho de autor y la tecnología de IA generativa, así como el derecho de participación en las reventas y la protección de los derechos de los directores de teatro. También expresó su respaldo a la organización de dos sesiones del SCCR en 2026, lo que refleja el creciente interés de su país en la protección de estos derechos en el entorno digital y en un ámbito en el que la tecnología está en constante evolución. Para concluir, reafirmó que su país está dispuesto a participar en futuras conversaciones y expresó su apoyo a los esfuerzos por fortalecer la cooperación internacional en esta esfera.

73. La delegación de Panamá hizo suya la declaración formulada por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC. Agradeció a la Secretaría la presentación del informe del SCCR. También dio las gracias al autor del estudio sobre el derecho de préstamo público, realizado a petición de Panamá, Malawi y Sierra Leona, por la presentación efectuada durante la sesión anterior del Comité. Afirmó que su país valora positivamente los avances logrados en la aplicación del Tratado de Marrakech y reconoció la labor realizada por la Secretaría de la OMPI y el ABC. Panamá ya cuenta con instituciones autorizadas que trabajan activamente en la producción y promoción de obras en formatos accesibles, lo que constituye un importante paso adelante para garantizar el acceso a la información, el conocimiento y la cultura para las personas con discapacidad visual. El tratado es un instrumento fundamental para satisfacer las necesidades de estas personas y lograr su inclusión efectiva en la cultura y la educación. Por todos esos motivos, alienta a la OMPI a que el Comité mantenga la celebración de dos sesiones anuales a fin de disponer del tiempo necesario para examinar todas las cuestiones del orden del día que revisten gran interés para Panamá. Asimismo, reafirmó la importancia de los autores y creadores en el desarrollo cultural, social y económico, pues se contribución no solo enriquece las identidades nacionales, sino que impulsa las industrias clave para el desarrollo sostenible.

74. La delegación de Samoa agradeció la labor realizada por la Secretaría e hizo suya la declaración formulada por el APG en relación con el punto del orden del día objeto de examen. No obstante, en su opinión es preciso equilibrar la labor del Comité sobre este punto con la que está en curso acerca de la protección de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales (ECT) en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), a fin de garantizar que los avances en el SCCR no conduzcan a la apropiación indebida o la explotación de los conocimientos tradicionales y las ECT. En consecuencia, seguirá promoviendo su posición con respecto a las negociaciones en curso, y reafirma el pleno apoyo de país y su intención de participar de manera constructiva en la labor del SCCR.

75. La delegación de Trinidad y Tabago aplaudió la excelente labor del SCCR. Dijo que le complace señalar que Trinidad y Tabago está en proceso de ampliar la duración de la protección del derecho de autor y los derechos conexos, de modo que se pueda disfrutar de los derechos patrimoniales y morales sobre sus obras durante la vida del autor y por un período de setenta años después de su muerte. Trinidad y Tabago participa en un proyecto regional de la OMPI sobre IA y PI para América Latina y el Caribe, cuya finalidad es potenciar la innovación en materia de IA, y está destinado a responsables de políticas, oficinas de PI e innovadores, con el fin de determinar la mejor manera de aprovechar la tecnología para apoyar los ecosistemas de innovación locales. De conformidad con la aplicación del Tratado de Marrakech, la entidad autorizada del país, la National Library and Information System Authority of Trinidad and Tobago (NALIS), ha colaborado con el ABC de la OMPI para finalizar la conversión de textos educativos locales en formatos accesibles para las personas beneficiarias. Por último, aplaudió el enfoque del SCCR y se mostró optimista en cuanto a que estos debates culminarán en la adopción de un instrumento internacional equilibrado para los organismos de radiodifusión en un futuro cercano.

76. La delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los PMA, expresó su apoyo a las limitaciones y excepciones al derecho de autor para instituciones docentes, bibliotecas, archivos y personas con discapacidad, y destacó la importancia fundamental de crear un marco equilibrado de derecho de autor que promueva tanto la creatividad como el acceso en entornos que disponen de pocos recursos. Alentó a lograr progresos sustantivos en materia de limitaciones y excepciones a los derechos de patente, que son esenciales para que los PMA tengan acceso al conocimiento y la tecnología, de conformidad con los artículos 30 y 31 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). El apoyo del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) puede ser clave si se amplía su ámbito

para incluir enfoques más amplios respecto de la transferencia de tecnología, la utilización de las flexibilidades de la PI y nuevos proyectos cuyos beneficiarios sean los PMA. La delegación pidió que se adopten enfoques que preserven un espacio normativo adecuado para los PMA, dándoles margen para que adopten vías de desarrollo adecuadas a su contexto y necesidades nacionales. Subrayó la necesidad creciente de fortalecimiento de capacidades y de flexibilidad que tengan en cuenta las diferentes etapas de desarrollo de los países y faciliten la protección y el aprovechamiento de los activos y puntos fuertes de los PMA para reforzar el valor añadido local. Por último, dijo que valora los esfuerzos por institucionalizar la participación equitativa en los beneficios, incorporar la cooperación y el desarrollo en las actividades de la Organización, garantizar el acceso a los datos y sistemas mundiales de PI, apoyar la digitalización y aumentar el apoyo a los PMA.

77. La representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) dio las gracias a la presidenta del SCCR y a la Secretaría por su excelente labor. La representante señaló que, en los últimos años, la Secretaría ha realizado una amplia labor en materia de limitaciones y excepciones, incluidas consultas regionales, estudios y guías prácticas. Esta labor es exhaustiva y ha demostrado que unas limitaciones y excepciones bien diseñadas y con un contexto preciso, que incluya un mecanismo de compensación, ya bastarían para alcanzar los objetivos establecidos en los tratados internacionales sobre el derecho de autor, con las salvaguardias necesarias que se derivan de la aplicación de la regla de los tres pasos consagrada en el Convenio de Berna. La IFRRO espera con interés la labor futura del SCCR y la colaboración con la Secretaría y todas las partes interesadas en la elaboración de las nuevas guías prácticas previstas.

78. El representante de la Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI) reafirmó su posición en el sentido de que el derecho de autor es un derecho humano y de que hay que respetar la regla de los tres pasos. Es esencial evitar un sistema de limitaciones y excepciones que sobrepase su propósito original y, en última instancia, restrinja los derechos de las personas. Señaló la necesidad de mantener la cuestión de las limitaciones y excepciones como punto permanente del orden del día del SCCR. Los organismos de artistas e intérpretes y ejecutantes siguen afrontando desafíos, y es necesario un enfoque integrado que abarque los aspectos jurídicos, económicos y tecnológicos, en particular a la luz de los avances en materia de IA. Afirmó que la ELAPI colaborará para ayudar a lograr avances en esas cuestiones.

79. El representante de la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (ABU) expresó su agradecimiento por la labor realizada por la Secretaría en relación con la redacción de un nuevo tratado sobre los organismos de radiodifusión. El proyecto de texto presentado en la 46.^a sesión del SCCR es digno de elogio. El representante observó que el modelo elaborado en el SCCR se ajusta a la necesidad mundial de garantizar la protección de los organismos de radiodifusión, y confía en que el texto se ultimará a su debido tiempo. En consecuencia, pidió que en su 66.^a serie de reuniones, las Asambleas consideren favorablemente la posibilidad de aprobar la convocatoria de una conferencia diplomática para adoptar el tratado sobre los organismos de radiodifusión en los doce meses siguientes.

80. El representante del Copyright Research and Information Center (CRIC) destacó que la protección de los organismos de radiodifusión es una prioridad del SCCR. La cuestión se ha debatido durante veintiocho años, desde la primera sesión del SCCR celebrada en noviembre de 1998. La piratería en la radiodifusión ha alcanzado niveles sin precedentes en Internet. Para mantener esta importante herramienta de comunicación social, es urgente actualizar la protección de los organismos de radiodifusión tradicionales, incluidos los organismos de radiodifusión por cable. La tecnología de transmisión se ha desarrollado mucho y la situación del sistema de radiodifusión en los Estados miembros es muy diversa. Está a favor de la búsqueda de armonización mediante consenso, basándose en el principio de que un tratado internacional debe establecer normas técnicas mínimas y no requisitos máximos. Por último,

dijo que confía en que los Estados miembros no duden en acordar la convocatoria de una conferencia diplomática.

81. El representante de Knowledge Ecology International (KEI) señaló que se habría podido llegar antes a un acuerdo respecto del tratado sobre los organismos de radiodifusión de haber habido voluntad de limitarlo a la protección contra la piratería de las señales. Las diferencias respecto de los derechos posteriores a la fijación de la información no protegida por los derechos de autor de los organismos de radiodifusión han obstaculizado los progresos. Los organismos de radiodifusión no son lo mismo que los artistas, intérpretes y ejecutantes; el panorama actual también incluye plataformas como YouTube, Facebook, Twitch, Spotify, Netflix y Amazon Prime. El representante esbozó tres formas de concluir las negociaciones: dejar claro que el acuerdo no afectará a los derechos posteriores a la fijación; limitar su alcance a los deportes o los eventos en directo, en los que la piratería es más preocupante; o eliminar el punto del orden del día por falta de consenso. Con respecto a las limitaciones y excepciones, el representante sugirió la posibilidad de alcanzar un consenso sobre los archivos y la preservación de la historia, que son ámbitos en los que las diferencias entre países son mínimas y en los que priman los intereses de preservación de la cultura. Para otros ámbitos, el representante sugirió que las leyes tipo serían más adecuadas, ya que ofrecen flexibilidad para adaptarse a las diferentes necesidades y a los cambios tecnológicos. El SCCR debería examinar las modalidades utilizadas en el pasado y las leyes tipo más antiguas, incluida la función de los Estados miembros en su negociación, y la Secretaría podría aportar información valiosa sobre esa evolución. La OMPI podría alcanzar un consenso sobre un tratado relativo al derecho de participación de los artistas en las reventas si se limitara a las obras de arte físicas. El representante afirmó que la labor sobre la IA es la cuestión más importante a la que se enfrentan las oficinas de PI y sugirió examinar los recientes avances de la Unión Europea sobre la normativa del Espacio Europeo de Datos de Salud (EEDS) y organizar sesiones de información sobre la función de los metadatos en las obras protegidas por derecho de autor para la identificación de los titulares de derechos y la gestión de la remuneración.

82. El representante de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) expresó su firme apoyo a la labor del SCCR encaminada a la adopción de un tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión. El Comité comenzó a examinar la protección de los organismos de radiodifusión en 1998 y, tras más de veinticinco años de negociaciones, se ha llegado finalmente a un texto exhaustivo y flexible. Como señaló la presidenta al final de la 46.^a sesión, algunos Estados miembros consideran que el texto está listo para su negociación final en una conferencia diplomática, mientras que otros estiman que es necesario continuar los debates. El representante dijo que confía en que las diferencias puedan abordarse de manera constructiva en la siguiente sesión del SCCR, y expresó su convencimiento de que la continuación del diálogo conducirá a un consenso en el seno del Comité. El SCCR debería mantener su formato original de dos sesiones plenarias al año, a fin de poder dedicar el tiempo necesario a la negociación del tratado. Además, los Estados miembros de la OMPI deben ultimar el texto y recomendar a la Asamblea General de la OMPI la convocatoria de una conferencia diplomática en 2027. Por último, dijo que desea mucho éxito al SCCR y que la UER apoya plenamente a los Estados miembros.

83. El representante de la Global Expert Network on Copyright User Rights habló en nombre de los miembros de la red, es decir, académicos de todo el mundo especializados en derecho de autor. El representante destacó la excelente presentación de la Secretaría. Tanto el tema de la radiodifusión como el de las limitaciones y excepciones han sido objeto de debate desde la Conferencia Diplomática de 1996 en la que se establecieron los Tratados Internet. La cuestión de la radiodifusión se suprimió de esa Conferencia Diplomática, y en la Declaración concertada respecto del artículo 10 del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) se instó a proseguir los trabajos de actualización de las limitaciones y excepciones en el entorno digital. Ambas cuestiones figuran en el orden del día del SCCR desde su creación por la Asamblea General en 1998, y la mayor participación en el Comité y la falta de progresos rápidos reflejan

la importancia y el carácter controvertido de algunas de esas cuestiones. El representante se sumó a la sugerencia de KEI de que las posibles formas de concluir las negociaciones sobre estas dos cuestiones son claras y alcanzables. Con respecto a las limitaciones y excepciones, el objetivo del SCCR debe estar en consonancia con la decisión de la Asamblea General de 2012, que establece el objetivo claro de trabajar en pro de la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados, fuera de la organización de eventos temáticos o de la elaboración de guías prácticas. El representante elogió la aprobación por el SCCR, en su 43.^a sesión, del programa de trabajo, que esboza medidas concretas para alcanzar este objetivo e incluye modalidades innovadoras, como el trabajo entre sesiones. El programa de trabajo no prejuzga la naturaleza del instrumento y, en sus declaraciones, tanto la Unión Europea como los Estados Unidos de América han acordado en trabajar al menos en instrumentos jurídicos sin fuerza vinculante. Las partes interesadas que respaldan el punto del orden del día sobre limitaciones y excepciones, entre ellas bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación, consideran que estos instrumentos jurídicos sin fuerza vinculante son útiles, y esta posición sugiere que es posible llegar a un punto de convergencia. El representante afirmó que habría poca oposición al texto del tratado sobre radiodifusión si se suprimieran los derechos de fijación y posteriores a la fijación. Los derechos de los organismos de radiodifusión no deberán exceder la protección de los derechos de autor para los mismos materiales, y al menos las mismas limitaciones y excepciones serán aplicables. Dado el amplio orden del día del SCCR, destacó la posible necesidad de explorar modalidades innovadoras para centrar los debates, como reuniones especiales dedicadas a temas específicos, a fin de alcanzar puntos de convergencia. El representante expresó su disposición a trabajar con las delegaciones en estas y otras cuestiones.

84. La Secretaría respondió a las observaciones sobre el informe del SCCR señalando que las intervenciones de los Estados miembros y los observadores parecen converger en gran medida en la misma dirección y que las delegaciones han reiterado su interés en avanzar en la labor del SCCR. El principal desafío radica en cómo traducir ese interés en avances prácticos. La Secretaría reafirmó su firme compromiso de apoyar a los Estados miembros para determinar los puntos de convergencia y acuerdo, que los Estados miembros están buscando con toda sinceridad. Se ha prestado especial atención a la rápida aparición de tecnologías avanzadas, como la IA, que exigen que la comunidad internacional esté preparada para hacer frente a los desafíos que se avecinan. La vacilación motivada por el miedo al riesgo puede obstaculizar los progresos. La Secretaría está dispuesta a ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por concluir la siguiente sesión del SCCR, prevista para principios de diciembre, con una sensación compartida de logro, marcado por haber dado un paso en la dirección correcta y haber aportado un renovado dinamismo y optimismo a los debates.

85. La Asamblea General de la OMPI:

- i) tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/58/4), y
- ii) ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/58/4.

ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

86. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/5](#).

87. Al presentar el documento WO/GA/58/5, que contiene un informe sobre el trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), la Secretaría señaló que en él se describen los avances realizados en los debates de la 36.^a sesión del SCP, celebrada del 14 al 18 de octubre de 2024, en un formato híbrido. Durante esa sesión, el Comité siguió examinando los cinco temas siguientes: i) limitaciones y excepciones de los derechos

conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes; y v) transferencia de tecnología. Los Estados miembros participaron activamente en la labor del Comité compartiendo información, realizando presentaciones e interviniendo en los debates con un espíritu constructivo. Los esfuerzos y las contribuciones de los participantes permitieron establecer un conjunto completo de actividades para la labor futura del SCP en sus 37.^a y 38.^a sesiones, en relación con los cinco puntos del orden del día mencionados anteriormente. La 37.^a sesión del SCP se celebrará del 3 al 7 de noviembre de 2025, en formato híbrido. La Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento WO/GA/58/5.

88. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría el exhaustivo informe que figura en el documento WO/GA/58/5. Elogió la labor continua del SCP para hacer avanzar cuestiones fundamentales para el sistema internacional de patentes, y dijo que el Grupo B valora positivamente los progresos realizados durante la 36.^a sesión del SCP, en particular los intercambios de políticas sobre el uso de herramientas basadas en la IA para el examen de patentes, así como sobre las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN) y la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND). Las sesiones de intercambio de información organizadas en el marco del SCP han proporcionado a los Estados miembros ideas y perspectivas valiosas para profundizar en los debates sobre los sistemas de patentes en esferas tecnológicas avanzadas. Estas sesiones han contribuido en gran medida a mejorar la comprensión colectiva de los desafíos y las oportunidades que plantean las tecnologías emergentes y han fomentado un diálogo mejor fundamentado y constructivo entre los Estados miembros. Cabe prestar especial atención al futuro plan de trabajo del SCP, incluido el intercambio de información entre especialistas en relación con las opciones jurídicas y de políticas relativas a la calidad de inventor de la IA y los criterios de patentabilidad que, entre otras cosas, aclarará los enfoques jurisdiccionales respecto de las invenciones generadas por la IA, como las causas DABUS (*Device for the Autonomous Bootstrapping of Unified Sentience*), así como las sesiones de intercambio de información sobre la calidad de inventor de las invenciones universitarias y los desafíos que plantea la transferencia de tecnología, que son fundamentales para armonizar los marcos de investigación colaborativa transfronteriza. Reafirmó el compromiso del Grupo B con el mandato del SCP como piedra angular de un régimen de patentes sólido y orientado al futuro, y su disposición a aportar conocimientos especializados y compartir las mejores prácticas de las oficinas nacionales sobre diversas cuestiones, incluida la búsqueda del estado de la técnica con ayuda de la IA. El Grupo B apoyará plenamente la labor del SCP para hacer avanzar estas prioridades con miras a lograr un ecosistema mundial de PI equitativo y favorable a la innovación.

89. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, dijo que acoge con satisfacción la labor del SCP y los progresos logrados respecto de los cinco puntos del orden del día. La calidad de las patentes, especialmente en relación con la IA, y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus abogados de patentes siguen siendo los principales ámbitos de interés del CEBS. Con el fin de apoyar la mejora de la cooperación entre los Estados miembros, y convencido de que el intercambio de conocimientos y de resultados puede mejorar aún más los procesos de concesión de patentes, el CEBS está interesado en compartir experiencias e intercambiar información sobre el uso de la IA en lo que respecta a la patentabilidad de las invenciones y su aplicación para el examen de las solicitudes de patente. Es esencial contar con patentes de alta calidad para garantizar que el sistema de patentes incentive la innovación, facilite la transferencia de conocimientos y recompense los nuevos desarrollos. El buen funcionamiento del sistema de patentes es una prioridad, ya que facilita el desarrollo socioeconómico de los países y las regiones. Expresó el agradecimiento del CEBS a la Secretaría por la comunicación del proyecto del documento de referencia sobre la excepción relativa a la preparación extemporánea de medicamentos (SCP/36/3) y dio las gracias a los Estados miembros por sus aportaciones a dicho documento.

Tras señalar que el documento contiene información valiosa sobre el origen, los objetivos y las metas de la excepción y los resultados de su aplicación a escala nacional y regional, dijo que la aplicación de la excepción no ha causado problemas significativos y que los litigios conexos siguen siendo poco frecuentes. El CEBS considera que el análisis de los marcos jurídicos, las condiciones y el alcance de las excepciones en las distintas jurisdicciones ofrece información valiosa para los Estados miembros de la OMPI. Asimismo, el Grupo felicita a la Secretaría por haber proporcionado información actualizada sobre las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los PMA para utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sobre las repercusiones de esas dificultades respecto del acceso a medicamentos asequibles, en especial a medicamentos esenciales para la salud pública, como se indica en el documento SCP/36/6. La cuestión de las patentes y la salud es una de las principales preocupaciones del CEBS. La delegación expresó la firme decisión del Grupo de promover un entendimiento común sobre las políticas y las iniciativas que fomentarán la innovación en las tecnologías de la salud y mejorará el acceso a los productos médicos. El CEBS está dispuesto a seguir participando en los debates y en el intercambio de mejores prácticas en el seno del Comité, con miras a mantener un equilibrio entre el fomento de la innovación y el acceso a los medicamentos. La delegación agradeció a la Secretaría la preparación de la recopilación de causas judiciales que figura en el documento SCP/36/7 y señaló que las normas nacionales sobre el mantenimiento de la confidencialidad de las comunicaciones con los asesores de patentes, especialmente en los procedimientos judiciales, varían de un país a otro. El Grupo se esfuerza con miras a lograr un enfoque internacional armonizado y establecer normas técnicas mínimas en materia de confidencialidad de dichas comunicaciones, con el fin de proteger el secreto profesional en la relación cliente-asesor en patentes contra la divulgación forzosa, así como para reducir la inseguridad jurídica. El CEBS apoyará un enfoque que respete las diferencias entre los sistemas jurídicos y que garantice al mismo tiempo que las comunicaciones con los asesores extranjeros de patentes reciban la misma protección que la prevista en la legislación nacional. El Grupo está dispuesto a enriquecer los futuros debates del SCP abordando nuevos temas pertinentes relacionados con las patentes. Concede particular importancia a temas como la innovación, la gestión de la PI y la comercialización y transferencia de tecnología, y la delegación pidió al Comité que evite la duplicación o superposición con la labor de otros foros al respecto. Para concluir, la delegación reafirmó el compromiso del CEBS de participar de forma constructiva y reiteró su apoyo a la labor del Comité.

90. La delegación de China dijo ver con buenos ojos los estudios, el intercambio de información y los intercambios realizados por el Comité y los Estados miembros para avanzar en los cinco temas del orden del día de la SCP. Expresó apoyo al plan de trabajo futuro para debatir cuestiones como la IA y las PEN. El Comité es una plataforma importante para debatir sobre el sistema internacional de patentes. China seguirá participando en los debates del Comité de manera constructiva y en los intercambios de información sobre los últimos avances y mejores prácticas.

91. La delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la presidenta, a la Secretaría y a los miembros del SCP por sus continuos esfuerzos y los avances realizados desde la anterior Asamblea General de la OMPI. Se han celebrado debates constructivos y se han logrado avances en los cinco temas principales del orden del día del SCP, tal como se señala en el informe. De estos temas, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, reviste especial importancia para la Unión Europea. Las patentes de alta calidad pueden garantizar un equilibrio adecuado entre los intereses de los inventores, la industria y otras partes interesadas, por un lado, y la sociedad en su conjunto, por el otro. La delegación expresó la firme decisión de la Unión Europea de impulsar la labor del Comité, especialmente en lo que atañe a la IA. La continuación de la labor en este ámbito será beneficiosa para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, ya que reforzará la credibilidad, la fiabilidad y la estabilidad del sistema internacional de PI. La delegación señaló la importancia de las

presentaciones de expertos externos sobre el uso de la tecnología de IA para la generación de nuevas soluciones técnicas en los procesos de investigación y desarrollo (I+D), así como las sesiones de intercambio de información sobre el uso de diversas herramientas, incluida la IA para que los procedimientos de examen de patentes sean eficaces, y sobre los desafíos que afrontan las oficinas de PI para el desarrollo, la implantación y el uso de esas herramientas. La Unión Europea sigue considerando que, además de contribuir a la calidad técnica de las patentes, el Comité debería servir de foro para examinar las diferencias entre los sistemas jurídicos de patentes existentes, así como la futura armonización del Derecho sustantivo de patentes. Añadió que la Unión Europea concede especial importancia a la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, así como a las iniciativas para seguir actualizando la recopilación de casos judiciales relativos al secreto profesional en la relación cliente-asesor de patentes, y a la transferencia de tecnología. La transferencia voluntaria de tecnología es la mejor manera de impulsar el desarrollo de la economía y aumentar la cooperación entre los titulares de patentes y los licenciatarios y, con ello, fomentar la innovación y la competitividad. La Unión Europea está interesada en celebrar nuevas sesiones de intercambio de información y mesas redondas sobre experiencias en materia de políticas relacionadas con las PEN y la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND) en el marco del SCP. Asimismo, espera con interés la presentación, en la 37.^a sesión del SCP, de una página web específica que recopilará las medidas legislativas y de política relacionadas con las PEN adoptadas por los Estados miembros, incluida la jurisprudencia pertinente. Es fundamental garantizar un enfoque global y equilibrado sobre la cuestión de las patentes y la salud, que garantice incentivos eficaces para los investigadores, la concesión de licencias de patentes y un acceso mundial amplio, asequible y equitativo a vacunas, diagnósticos y tratamientos seguros y eficaces. Las normas internacionales vigentes en materia de derechos de PI, incluidas las flexibilidades en materia de patentes, proporcionan un marco adecuado para ello. La Unión Europea ha alcanzado un acuerdo preliminar sobre un reglamento para establecer un sistema de licencias obligatorias a escala de la Unión Europea que se ajuste al Acuerdo sobre los ADPIC y que complementará los régímenes de licencias existentes a escala nacional en cada Estado miembro de la Unión Europea. La Unión Europea está especialmente interesada en continuar con las actualizaciones periódicas de las bases de datos de acceso público que contienen información sobre la situación de las patentes de medicamentos y vacunas.

92. La delegación de la India dijo ver con buenos ojos el trabajo meticuloso de la Secretaría para preparar los documentos del Comité. La transformación activa del panorama de la PI en la India está en marcha, impulsada por reformas legislativas, iniciativas en materia de políticas y anuncios judiciales. En 2024, se han presentado más de 100 000 solicitudes de patente en la India, de las cuales más del 60 % son solicitudes de residentes. Con miras a fortalecer su ecosistema de PI mediante reformas nacionales y la cooperación internacional, la India ha contratado a más de 700 examinadores de patentes en los últimos seis años. Las recientes modificaciones normativas reflejan el objetivo más amplio de establecer un marco de patentes equilibrado, inclusivo e impulsado por la innovación. Una de las modificaciones fundamentales es el certificado de calidad de inventor, que institucionalizará el reconocimiento formal de los inventores y su contribución a la innovación. La India agradeció la sesión de intercambio de información entre especialistas sobre los criterios de patentabilidad y la calidad de inventor de la IA, que son ámbitos complejos y en rápida evolución. Las sesiones de intercambio de información sobre el uso de herramientas avanzadas, incluida la IA, son oportunas e importantes, especialmente dado que muchas oficinas de PI siguen explorando las oportunidades y los desafíos asociados al desarrollo, el despliegue y la integración de esas tecnologías en los flujos de trabajo existentes. La India espera con gran interés los resultados de las sesiones de intercambio de información sobre las PEN y la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND) celebradas en el marco de sesiones anteriores. Estos debates son fundamentales para mejorar la transparencia, promover prácticas de concesión de licencias equitativas y garantizar un enfoque mundial equilibrado respecto de la normalización y la innovación. Afirmó que la India sigue comprometida a

participar activamente en estos debates y a contribuir al desarrollo de un sistema de PI mundial que sea equitativo e inclusivo.

93. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe. Agradeció los debates sobre la transferencia de tecnología y las limitaciones y excepciones a los derechos de patente celebrados durante la 36.^a sesión del SCP, y dijo que seguirá examinando las cuestiones relacionadas con los productos farmacéuticos durante la pandemia y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. El mundo sigue afrontando numerosos desafíos, entre ellos las pandemias y las crisis socioeconómicas, y el sistema de PI debe ser sólido y ético, y contribuir al bienestar de la humanidad.

94. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que suscribe la declaración formulada en nombre del Grupo B y agradeció a la Secretaría su informe. Agradeció en especial los resúmenes incluidos en el informe acerca de las sesiones de intercambio de información sobre la utilización de herramientas de IA para el examen de patentes, el intercambio de experiencias en relación con la IA en el marco de la I+D y los debates sobre las PEN. Sin embargo, los debates solo han abordado superficialmente lo que el Comité puede y debe lograr, habida cuenta del mandato del SCP y de la importancia de contar con un sistema de patentes sólido y eficaz para el avance de la innovación y la tecnología en el mundo. Los Estados Unidos de América exhortan a los Estados miembros a que cumplan plenamente el mandato del SCP y logren avances concretos en cuanto a la mejora del sistema mundial de patentes, con miras a satisfacer las necesidades de larga data de las partes interesadas que requieren la adopción de medidas tanto por los Estados miembros como por la OMPI. Los Estados miembros hace mucho tiempo que deberían haber establecido un sistema de cesión mundial que permita a los solicitantes de patentes efectuar y gestionar mejor la cesión de títulos a escala mundial en relación con las carteras de patentes interjurisdiccionales. Esta iniciativa supondrá una mejora y una simplificación significativas del sistema mundial de patentes, y la creación de la OMPI tiene precisamente como objetivo facilitar y promover este tipo de avances. Los Estados Unidos de América están interesados en proseguir y ampliar los debates sobre las herramientas de IA y los avances tecnológicos en curso, que las oficinas de PI se verán inevitablemente obligadas a tener en cuenta a medida que la IA siga avanzando. Asimismo, están interesados en hacer avanzar los debates y dinamizar la labor en materia de secretos comerciales, incluida la interacción entre las patentes y los secretos comerciales para el fomento de tecnologías innovadoras que mejorarán la vida e impulsarán el progreso. Por último, la delegación expresó el deseo de su país de que el SCP cumpla su mandato de ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por adaptar y hacer converger la legislación y las prácticas en materia de patentes a fin de promover la protección de las patentes en todo el mundo. La propuesta sobre la orientación de la labor futura del SCP requerirá una importante concentración de la energía y el compromiso del Comité en las cuestiones fundamentales relacionadas con las patentes. La delegación declaró que el Comité logrará esos resultados en favor de los innovadores en materia de patentes en todo el mundo con renovado vigor y compromiso para honrar el propósito de la OMPI consagrado en el artículo 3 del Convenio de la OMPI. Los Estados Unidos de América confían en que el Comité dé el primer paso en esa dirección en la siguiente sesión del SCP.

95. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por preparar y presentar el informe sobre la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. La delegación dijo valorar muy positivamente el trabajo del Comité y de la Secretaría en la preparación de documentos sobre aspectos clave del derecho de patentes, lo que permitió analizar cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, lo que incluye las patentes y la salud, las patentes y las nuevas tecnologías, la divulgación suficiente y la unidad de la invención. Señaló que, en el marco de la labor del Comité, la Federación de Rusia tiene la intención de trabajar para mejorar la calidad de las patentes concedidas, mediante la aplicación de tecnologías de vanguardia en la labor de la Oficina y la mejora del marco regulador. Señaló

también que, en el ámbito nacional, se han introducido modificaciones en la normativa para aclarar los requisitos correspondientes a los documentos de solicitud de patentes y los enfoques para evaluar la patentabilidad de las invenciones en el ámbito de las TI, incluidas las que guardan relación con la IA. Añadió que la Federación de Rusia tomó medidas para ampliar la gama de soluciones que pueden patentarse, entre las que figuran las soluciones utilizadas en los ámbitos de los motores de búsqueda, la traducción de textos y la clasificación de textos. Destacó que atribuye particular importancia a las reuniones para intercambiar prácticas y opiniones, que se organizan tradicionalmente durante las sesiones del Comité, especialmente sobre el amplio uso de las flexibilidades del sistema de patentes para garantizar el acceso a medicamentos asequibles, en particular los esenciales. Destacó la importancia de proporcionar información actualizada sobre la situación de la protección por patente de los productos farmacéuticos y las vacunas, lo que contribuiría a ampliar y profundizar la comprensión de esa cuestión entre las distintas jurisdicciones y regiones. Señaló que el intercambio de experiencias pertinentes aceleraría el acceso del público a los avances en esos campos de la técnica, difundiría información a las partes interesadas y reduciría la carga de trabajo de las oficinas de PI. Señaló con satisfacción que la labor del Comité abarca cuestiones clave relacionadas con las limitaciones y excepciones a los derechos de patente, y que en cada sesión se examina un aspecto distinto de este amplio tema. Observó que el debate mantenido en la anterior sesión del Comité sobre la interpretación de las disposiciones relativas a la excepción a los derechos de patente para la composición de medicamentos en farmacias se ha desviado hacia el ámbito de la regulación directa de la circulación de productos farmacéuticos, dejando de lado la esfera de las patentes. Señaló también que el Comité debería seguir examinando esa limitación de los derechos de patente, teniendo en cuenta la experiencia de los Estados miembros y los debates sobre el equilibrio de derechos en la composición en farmacias de medicamentos patentados. La delegación de la Federación de Rusia hizo hincapié en que la aplicación de cualquier excepción o limitación a los derechos de patente debería llevarse a cabo de conformidad con el principio de equilibrio entre los intereses de los productores y los usuarios finales, y dijo esperar que prosiga el trabajo constructivo en este ámbito, en particular en lo que respecta a la labor futura del SCP sobre la excepción relacionada con el uso de invenciones patentadas en la agricultura o la ganadería. La delegación apoyó el plan de trabajo del Comité, que incluye la actualización periódica de la información contenida en las bases de datos de acceso público sobre la situación de las patentes de productos farmacéuticos y vacunas, así como la actualización de los documentos del Comité sobre las leyes y prácticas existentes en los Estados miembros, especialmente las relativas a la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA. Dijo esperar que prosiga el diálogo constructivo, el intercambio de opiniones y de prácticas en el marco de la labor del Comité.

96. La delegación del Japón hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/58/5. En varios países se están celebrando debates sobre cuestiones de PI relacionadas con la IA y, en opinión de la delegación, ello es importante para mostrar las últimas tendencias y prácticas reales relacionadas con la IA entre las oficinas de PI. El SCP sigue compartiendo información con los Estados miembros sobre diversos temas relacionados con la IA, como las cuestiones relativas a la calidad de inventor y el uso de la IA en las prácticas de examen de patentes. La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha compartido activamente información sobre sus últimas iniciativas en relación con estos temas. A muchos Estados miembros les interesa celebrar más debates en el marco del SCP, especialmente teniendo en cuenta la evolución futura de la IA. El Japón mantiene su compromiso de contribuir a los debates en el seno del SCP.

97. La delegación del Sudán elogió la labor del Comité, así como sus valiosos esfuerzos e iniciativas durante el año anterior, así como la atención prestada a los cinco temas del orden del día, en particular las limitaciones y excepciones a los derechos de patente, las patentes y la salud, la transferencia de tecnología y la calidad de las patentes. En su opinión, es importante que, al utilizar las flexibilidades en materia de patentes, se aborden eficazmente las dificultades que afrontan los países en desarrollo, especialmente los afectados por conflictos. Se debe

prestar una asistencia técnica sólida a los países en desarrollo para que puedan mejorar su capacidad en materia de examen de patentes, en particular mediante el uso de herramientas avanzadas como la IA, y facilitar la transferencia efectiva de tecnología. El apoyo en este sentido es fundamental para garantizar que el sistema de patentes promueva eficazmente la innovación y contribuya de manera significativa al desarrollo sostenible. Es fundamental garantizar el acceso equitativo a patentes y tecnologías asequibles en el ámbito de la salud, incluidos medicamentos y vacunas esenciales. Para los países afectados por conflictos y emergencias humanitarias, como el Sudán, el acceso a tratamientos que salvan vidas y a innovaciones en el ámbito de la salud no solo es una prioridad para el desarrollo, sino también una cuestión de supervivencia. Garantizar una flexibilidad suficiente en los sistemas de patentes para responder a las necesidades imperiosas de salud pública es fundamental para construir sistemas de salud resistentes y lograr la igualdad y la equidad en materia de salud. El Sudán tiene grandes esperanzas en la labor futura del SCP y alienta a los Estados miembros a seguir el camino del diálogo y la cooperación para mejorar los aspectos de la legislación sobre patentes orientados al desarrollo.

98. La delegación de la Arabia Saudita agradeció al Comité la continuación de los debates sobre los cinco temas del orden del día, en especial respecto del fortalecimiento de mecanismos de transferencia de tecnología justos y eficaces entre las diversas partes mediante alianzas estratégicas entre la industria y las universidades. La Arabia Saudita ha integrado con éxito los instrumentos de IA en los procedimientos de examen de patentes, lo que ha contribuido a mejorar el rendimiento y la calidad, y apoya los esfuerzos en curso para preparar documentos de referencia sobre las limitaciones y excepciones a los derechos de patente de conformidad con las normas jurídicas y las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. La delegación se dijo dispuesta a intercambiar conocimientos especializados con los Estados miembros sobre las aplicaciones prácticas de estas políticas en su marco nacional de PI.

99. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre la labor del Comité y expresó su apoyo a la labor del SCP, en particular en lo que respecta a las limitaciones y excepciones, la salud pública y las patentes, la transferencia de tecnología y la IA. En su opinión, el Comité debe profundizar los debates sobre las flexibilidades del sistema de patentes, especialmente a la luz de las enseñanzas extraídas de la pandemia y las necesidades de los países en desarrollo. La delegación dijo que acoge con satisfacción el documento SCP/36/3 sobre las excepciones relacionadas con la preparación extemporánea de medicamentos. El nuevo documento de referencia sobre excepciones propuesto por el Brasil enriquecería el debate sobre este tema en la 37.^a sesión del SCP, que se celebrará en noviembre de 2025. En cuanto a la calidad de las patentes, el Brasil espera que prosigan los estudios sobre la unidad de la invención y las solicitudes de patente divisionales. Sigue contribuyendo a los estudios sobre la divulgación suficiente y ve con entusiasmo el diálogo que se está manteniendo sobre las tecnologías emergentes, incluida la IA, así como la difusión de buenas prácticas reglamentarias para la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).

100. La delegación de Marruecos expresó agradecimiento a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos de trabajo y al Comité por los esfuerzos realizados para avanzar en su labor. Dijo que Marruecos concede gran importancia a la labor realizada en el Comité y sigue con interés los debates en curso. La delegación considera que los debates son especialmente útiles en el contexto de su labor en materia de elaboración de legislación sobre patentes a escala nacional. La delegación alentó al SCP a que prosiga su labor sobre los cinco temas del orden del día y sobre las sesiones de información sobre la IA, en particular en lo que respecta a la utilización de la IA para optimizar los procedimientos de examen de patentes, y al estudio de los desafíos que plantea la IA para las oficinas de PI.

101. La delegación de Colombia agradeció a la Secretaría la preparación del informe y alentó al Comité a seguir abordando las cuestiones relacionadas con las dificultades que enfrentan los países en desarrollo y los PMA para aprovechar plenamente las patentes y las flexibilidades en materia de patentes. Subrayó la necesidad de promover iniciativas destinadas a consolidar y mejorar las bases de datos de acceso público que contienen información sobre la situación jurídica de las patentes, en particular las relacionadas con los medicamentos y las vacunas. El acceso a esta información posibilitará a las personas y los responsables de la formulación de políticas la adopción de medidas fundamentadas y la concepción de mejores políticas en materia de PI.

102. La delegación de Samoa dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el SCP. En cuanto a la declaración de la Unión Europea sobre la calidad de las patentes, en su opinión, las patentes de alta calidad son las que revelan claramente su origen e indican si se derivan de recursos genéticos concretos o de los conocimientos tradicionales asociados en el sentido del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados (Tratado GRATK), que ahora forma parte del panorama de la PI y de la jurisprudencia de la OMPI. En sus esfuerzos por mejorar los regímenes de patentes a escala mundial, el SCP deberá tener en cuenta los cambios en la actividad de patentamiento como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado GRATK, a menos que la OMPI tenga previsto ampliar el mandato del CIG y de la División de Conocimientos Tradicionales de modo que abarque los requisitos de forma de las patentes relativos a la divulgación. Agradeció a la Secretaría su asistencia en materia de legislación sobre PI a escala nacional.

103. La delegación de España hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y de la Unión Europea y sus Estados miembros. Afirmó que España sigue comprometida a participar activamente en el Comité y a contribuir a sus debates. Con respecto a las limitaciones y excepciones a los derechos de patente, España apoya toda la labor realizada hasta la fecha para recopilar información sobre las diversas excepciones. Espera con interés que el Comité, en sus sesiones 37.^a y 38.^a, concluya su labor de redacción de los documentos de referencia sobre todas estas excepciones. En cuanto a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, dijo que España acoge con satisfacción la labor realizada sobre las cuestiones relacionadas con la IA y el sistema de patentes. Asimismo, concede especial importancia a los debates sobre el uso de la IA en la generación de invenciones, incluida la calidad de inventor de la IA; en la redacción de solicitudes de patente; en el examen de invenciones desarrolladas con ayuda de esta tecnología; y en el apoyo a las funciones de búsqueda, examen y gestión en las oficinas de patentes. El Comité debe seguir estudiando la relación entre las patentes y la salud pública, no solo teniendo en cuenta la influencia de las patentes en el acceso a los medicamentos, sino también habida cuenta del reconocimiento de las patentes como principal incentivo para la innovación en el sector de la salud. Los aspectos transfronterizos de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y agentes constituyen un obstáculo para lograr una protección internacional más eficaz de las invenciones mediante el sistema de patentes. España sigue con interés esta cuestión. Teniendo en cuenta que el sistema de patentes está indisolublemente vinculado a la transferencia de tecnología, la delegación dijo que valora positivamente la inclusión en el orden del día del SCP de cuestiones relacionadas con las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN), la calidad de inventor y la titularidad derivadas de las investigaciones en colaboración, incluida la colaboración transfronteriza. Este último tema es aún más importante dada la dificultad de determinar el derecho de un inventor a una patente en el contexto de contratos conjuntos, en particular en lo que respecta al lugar y la forma de presentar una solicitud de patente en los casos de acuerdos transfronterizos. España seguirá contribuyendo a la labor del SCP que, en su opinión, es un foro internacional en el que se debaten cuestiones muy importantes sobre el sistema de patentes.

104. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/58/5 y agradeció la importante labor realizada por el Comité para mantener el equilibrio entre los derechos de los titulares de patentes y el interés público. La interacción entre las diversas formas de PI, en particular las patentes, y ámbitos fundamentales de las políticas públicas, como la salud pública, la transferencia de tecnología y el desarrollo económico, es un factor fundamental para la formulación de políticas estratégicas en todos los Estados miembros, lo cual tendría repercusiones especialmente profundas para los países en desarrollo. La delegación dijo ver con buenos ojos la atención prestada por el Comité a cuestiones importantes en el ámbito de la calidad de las patentes y los sistemas de oposición, que han desempeñado un papel fundamental en la protección de la PI tanto a escala nacional como internacional. La accesibilidad del sistema de PI para los países durante la pandemia de COVID-19, y en la economía posterior a la pandemia, ha puesto de relieve la importancia de tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, los contextos nacionales y las posibles repercusiones de la labor del SCP. Estos factores deben seguir siendo fundamentales y abordarse detenidamente a lo largo del proceso deliberativo, ya que su pertinencia se ha acentuado aún más en el panorama en rápida evolución de la intersección entre las tecnologías emergentes y el sistema de PI. Su país apoya la mejora de la transparencia de la información relacionada con las patentes de medicamentos y vacunas mediante mecanismos que faciliten el acceso público a las bases de datos sobre innovación como medida fundamental para el sector de la salud. La delegación dijo que acoge con satisfacción las dos sesiones de intercambio de información celebradas en el marco de la 36.^a sesión del SCP sobre la utilización de diversas herramientas, incluida la IA, para optimizar los procedimientos de examen de patentes, que han ayudado a superar los desafíos que afrontan las oficinas de PI para desarrollar e implantar esas herramientas. Asimismo, agradeció la sesión de intercambio de información sobre las experiencias en materia de políticas relativas a las PEN y la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND). Dijo que espera con interés que prosigan las deliberaciones constructivas en la siguiente sesión del SCP y que se siga intercambiando y compartiendo experiencias sobre cuestiones relacionadas con las patentes.

105. La delegación de Eswatini agradeció a la Secretaría el informe exhaustivo sobre la labor del SCP, y dijo que valora positivamente el enfoque inclusivo y basado en hechos que se sigue aplicando a cuestiones fundamentales como la IA y el Derecho de patentes, la transferencia de tecnología en beneficio recíproco y el acceso a innovaciones relacionadas con la salud y a innovaciones que salvan vidas. Alentó al SCP a que se siga prestando atención a las necesidades de los países en desarrollo y dijo que espera con interés una participación significativa en futuras reuniones. Destacó los esfuerzos especiales del SCP para abordar los desafíos que afrontan los países en desarrollo y los PMA a la hora de utilizar las flexibilidades en materia de patentes. Expresó el apoyo de su país al desarrollo de bases de datos de acceso público sobre patentes relacionadas con medicamentos y vacunas, así como al diálogo continuo sobre las PEN y la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND). Destacó el valor de los estudios previstos sobre la calidad de inventor, la confidencialidad en las solicitudes en el extranjero y la transferencia de tecnología entre el mundo académico y la industria. Por último, subrayó la especial importancia que su país concede a los debates inclusivos y transparentes y a los enfoques basados en datos.

106. La delegación de Sudáfrica agradeció al SCP su diligente labor y a la Secretaría su trabajo en relación con el informe. Reconoció los progresos realizados por el SCP y dijo que su país sigue apoyando las actividades futuras del Comité, en particular su labor basada en el acuerdo alcanzado en su 36.^a sesión. Agradeció el proyecto de documento de referencia sobre limitaciones y excepciones a los derechos de patente en relación con la preparación extemporánea de medicamentos, presentado a la 36.^a sesión del SCP. En el documento se destacan los objetivos de política de la excepción, en particular la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre los derechos de los titulares de patentes y las necesidades de los pacientes y los proveedores de servicios de salud. Este equilibrio es esencial para asegurar los

derechos de los pacientes a la salud y que no se obstaculice el acceso a los medicamentos necesarios, al tiempo que se protege la innovación farmacéutica mediante las patentes. El segundo objetivo normativo es apoyar el interés público en la atención sanitaria permitiendo a los farmacéuticos preparar medicamentos prescritos, sin temor a infringir patentes, salvaguardando la atención al paciente y respondiendo a necesidades médicas específicas. El tercer objetivo normativo es facilitar el ejercicio de las actividades médicas y farmacéuticas, en particular, proteger la libertad de los médicos para expedir recetas adaptadas a las necesidades específicas de los pacientes. El cuarto objetivo normativo es la misión social de los profesionales sanitarios, incluidos los farmacéuticos, de restablecer la salud de los pacientes. No sería adecuado que el efecto de un derecho de patente se extienda a la preparación de medicamentos en farmacias, incluidos los medicamentos adaptados a las necesidades específicas de los pacientes, lo cual es importante para la prestación eficaz de la atención sanitaria. Esos objetivos, en su conjunto, aspiran a garantizar que, si bien el sistema de patentes seguirá incentivando la innovación farmacéutica, no obstaculizará la capacidad de los proveedores de atención sanitaria de atender las necesidades específicas de cada paciente mediante la preparación de medicamentos adaptados a sus necesidades a partir de una receta médica. La delegación dijo que acoge con interés el documento de referencia sobre patentes y tecnologías emergentes preparado por la Secretaría y presentado a la 36.^a sesión del SCP, que destaca la capacidad de la tecnología de IA para ayudar a los solicitantes, a los terceros y a los profesionales de la PI a llevar a cabo con más eficiencia sus respectivas actividades. En el documento de referencia se considera que las aplicaciones de la IA en las prácticas de PI pueden agruparse en tres categorías: automatización de documentos, automatización de procesos y conocimientos generados por la IA para la toma de decisiones mejor fundamentadas. Afirmó que su país sigue firmemente decidido a trabajar para que el sistema de patentes pueda seguir incentivando la innovación, evolucionando, al mismo tiempo, de manera más inclusiva y respondiendo a las necesidades de todos los países y sus comunidades.

107. El representante de KEI reconoció, al igual que otros participantes, los beneficios de las sesiones de información celebradas en el marco del SCP y agradece su carácter informativo. Sin embargo, existe un contraste significativo entre el SCP, que está centrado en el intercambio de información, y el SCCR, que sigue enfrentando dificultades para establecer normas. Estos dos comités tienen culturas completamente distintas. Un posible tema para futuras reuniones del SCP podría ser la práctica de los Estados Unidos de América, según la cual, cuando un medicamento se incluye en la lista de medicamentos escasos de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) debido a problemas de suministro, las empresas simplemente ignoran tanto los derechos de patente como las exclusividades reglamentarias. Por ejemplo, el reciente uso generalizado de versiones genéricas compuestas de productos para bajar de peso en virtud de esa excepción ha sido objeto de escasos debates previos. Se han celebrado numerosos debates y negociaciones en la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones sobre la conveniencia de recurrir a medidas obligatorias o voluntarias para obtener acceso a invenciones patentadas o a la transferencia de tecnología, y los países del Grupo B están a favor de las medidas voluntarias. Asimismo, se ha ralentizado la concesión de licencias voluntarias, ya que Medicines Patent Pool (MPP) ha tenido dificultades para ampliar las licencias voluntarias más allá de unas pocas enfermedades infecciosas con el fin de incluir las enfermedades no transmisibles. Algunas partes interesadas desearían que se dedicara más trabajo a los incentivos para la negociación de licencias voluntarias, lo que sería un buen tema para el SCP, en particular la cuestión de los incentivos para la negociación de licencias voluntarias que tienen una finalidad social. Muchas oficinas de PI centran actualmente la atención en la IA, y hay muchas que no atribuyen la calidad de inventor a una máquina, pero señalan que las máquinas destacan en la producción de resultados similares a las invenciones. Es útil que el SCP examine la posibilidad de establecer un régimen *sui generis* para las invenciones de la IA, en lugar de aplicar el sistema de patentes existente. El sistema de patentes se ha diseñado en torno a inventores humanos y, si la IA alcanza un grado de desarrollo tal para realizar tareas históricamente reservadas a inventores humanos, será

preciso considerar la posibilidad de aplicar algún tipo de régimen *sui generis*. El SCP puede ser un buen foro para este debate, puesto que un entorno no normativo facilita los debates sobre políticas, ofreciendo a los negociadores la posibilidad de defender su posición en materia de política industrial nacional.

108. La representante de la ELAPI señaló que la ELAPI centra la atención en garantizar que los derechos de patente respondan al objetivo fundamental de estimular la innovación sin socavar el acceso público a los bienes esenciales y el progreso social. La representante dijo considerar que los sistemas de oposición son fundamentales para detectar y corregir deficiencias, al tiempo que contribuyen a la integridad y credibilidad del sistema de patentes en su conjunto. Asimismo, dijo que cualquier excepción a los derechos de patente debe ser sólida y estar claramente definida y que deben intensificarse los esfuerzos para garantizar la exhaustividad, la interoperabilidad y la facilidad de utilización de las bases de datos. Esto es fundamental, en particular para los países en desarrollo, al igual que la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades locales, que son pilares fundamentales para el acceso equitativo a la innovación. La representante alentó a la revisión y la adaptación de los diversos marcos reguladores existentes, a fin de garantizar que respondan al rápido ritmo de evolución de la IA.

109. La representante de Medicines Patent Pool (MPP) dijo que MPP ha presentado con agrado más de una vez la base de datos denominada Medicines Patents and Licenses Database (MedsPaL) durante las sesiones del SCP. MedsPaL es una base de datos gratuita sobre patentes y licencias creada por el MPP en 2016 con el objetivo de ayudar a la comunidad mundial de la salud a mejorar el acceso a productos y tecnologías esenciales en el ámbito de la salud mediante una mejor comprensión de la actividad de patentamiento y de licencias. El alcance de la base de datos MedsPaL se ha ampliado considerablemente desde su creación para abarcar productos y tecnologías nuevos y emergentes, y también se han mejorado sus características para garantizar que siga siendo un recurso clave para sus usuarios. La representante agradeció la colaboración de las distintas oficinas de patentes para mantener la actualización periódica de los datos contenidos en MedsPaL, y señaló que MPP está interesado en colaborar con otras oficinas de patentes en el futuro. Ha trabajado activamente en el ámbito de la transferencia de tecnología colaborando estrechamente con fabricantes de 15 países en el marco del Programa de Transferencia de Tecnología de ARNm, una iniciativa mundial destinada a mejorar la salud y la seguridad sanitaria mediante el establecimiento de una capacidad sostenible y local de fabricación de ARN mensajero en los países de ingresos bajos y medios y para ellos. El programa se centró inicialmente en la COVID-19, pero ahora está trabajando con los países para combatir otras enfermedades, incluidas futuras pandemias, mediante el desarrollo de nuevas vacunas y terapias basadas en el ARNm y dirigidas a enfermedades potencialmente mortales. El MPP espera tener nuevas oportunidades para compartir información sobre la base de datos MedsPaL, así como sobre el Programa de Transferencia de Tecnología de ARNm.

110. El representante de Third World Network Berhad (TWN) recordó las declaraciones generales de la víspera, en las que se destacó el papel de las patentes para mejorar el debate sobre la desigualdad y el desarrollo. Un informe de 2024 del Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (ECOSOC) contiene varias observaciones sobre los derechos de PI, entre ellas el sesgo de estos derechos a favor de recompensar a los innovadores en detrimento de los usuarios. El informe afirma que la protección de la PI a menudo excede con creces lo necesario para incentivar la innovación, lo que da lugar a unos precios elevados y a una oferta insuficiente de bienes públicos. Asimismo, destacó que la protección de la PI reduce la difusión mundial de los beneficios de la innovación, contribuyendo así a una situación de desigualdad. El Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas ha pedido que se examinen los obstáculos administrativos y jurídicos para mejorar lo que considera un sistema de PI disfuncional, y responder mejor a las preocupaciones en materia de desarrollo. Además de aumentar la desigualdad, las patentes

también constituyen un obstáculo para la transición ecológica, entre otras cosas, al restringir el derecho a reparar, lo que permite a las empresas mantener prácticas comerciales perjudiciales para el medio ambiente. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha pedido una reforma del régimen de PI en apoyo a una transición energética justa. Este año se cumplen treinta años de la adopción del Acuerdo sobre los ADPIC, que ha reducido considerablemente el margen de maniobra de los países en desarrollo. En virtud del régimen de patentes del Acuerdo sobre los ADPIC, los países en desarrollo están obligados a conceder patentes farmacéuticas, lo que compromete su capacidad para cumplir sus obligaciones en materia del derecho a la salud, especialmente en lo que respecta al acceso a los medicamentos. El representante de TWN instó a los Estados miembros a racionalizar de manera urgente la labor del SCP a fin de superar los obstáculos al uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, el representante advirtió a los Estados miembros que no deben avanzar en los debates sobre la patentabilidad de las invenciones generadas por la IA. Cualquier debate de este tipo debe abordar ante todo la cuestión preliminar de si las invenciones de la IA o las invenciones generadas por la IA están comprendidas en la definición de “invención” en virtud de la legislación de patentes vigente.

111. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/58/5).

iii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

112. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/6](#).

113. La Secretaría indicó que el documento WO/GA/58/6 describe la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), que celebró su cuadragésima octava sesión del 24 al 27 de marzo de 2025, presidida por el Sr. Liu Jian (China) y con la asistencia de 141 delegaciones. En esa sesión, el SCT eligió para su cuadragésima novena sesión a la Sra. Lilyclaire Bellamy (Jamaica) como presidenta, y a la Sra. Kateřina Dlabolová (República Checa) y a la Sra. Tlalane Augustina Sebeko (Lesotho) como vicepresidentas. El SCT ha avanzado en su labor en las tres esferas de las que se ocupa el Comité, a saber, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. En el ámbito de las marcas, el Comité ha seguido trabajando en la protección de los nombres de países y en las marcas de país. En relación con este último tema, las delegaciones del Ecuador y el Perú presentaron una propuesta sobre marcas de país, que figura en el documento SCT/48/3, y que el SCT seguirá examinando en su próxima sesión. En lo referido a diseños industriales, el SCT ha examinado una propuesta actualizada de recomendación conjunta sobre la protección de los diseños industriales de las interfaces gráficas de usuario (IGU), así como una propuesta de estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de las IGU en la innovación. Además, la Secretaría ha organizado una sesión informativa virtual sobre la protección de los diseños de IGU, que tuvo lugar antes de la cuadragésima octava sesión del SCT. En su próxima sesión, el SCT continuará examinando la propuesta actualizada de recomendación conjunta sobre la protección de los diseños industriales de las interfaces gráficas de usuario y una versión revisada de la propuesta de estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de las interfaces gráficas de usuario en la innovación. Por último, en el ámbito de las indicaciones geográficas, se celebraron dos reuniones informativas de medio día de duración, los días 24 y 25 de marzo, respectivamente. Se presentaron los siguientes temas: “El valor de las indicaciones geográficas en todo el mundo” y “El reconocimiento de las indicaciones geográficas como derechos válidos en los procedimientos de solución de controversias sobre nombres de dominio”. El SCT había acordado celebrar otra sesión de información sobre indicaciones geográficas, conjuntamente con su 49.^a sesión, sobre los siguientes temas: “Gobernanza inclusiva de las indicaciones geográficas y sostenibilidad” y “Nombres de plantas e indicaciones geográficas”. La Secretaría

señaló que se invitaba a los miembros a presentar propuestas de nuevos temas para las reuniones de información sobre indicaciones geográficas de la 49.^a sesión del SCT.

114. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que aprecia el informe exhaustivo sobre el SCT que figura en el documento WO/GA/58/6 y reconoció los progresos realizados por el SCT en cuestiones críticas que afectan a marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. El Grupo B sigue abierto a la organización de reuniones de información en general, ya que alientan a los Estados miembros a compartir nuevos avances y constituyen una forma interesante y educativa de conocer nuevas legislaciones y experiencias. El Grupo elogió a la Secretaría por la organización de la sesión virtual de información sobre la protección del diseño de interfaces gráficas de usuario (IGU) en febrero de 2025 y las dos sesiones de información sobre las indicaciones geográficas en marzo de 2025. Con respecto a la protección de las IGU junto con el desarrollo de tecnologías digitales, como la inteligencia artificial y el Internet de las cosas, el Grupo consideró que la protección de las interfaces digitales está cobrando cada vez más importancia en diversos sectores. Por lo tanto, concedió especial relevancia a la celebración de una sesión de intercambio que fomente debates basados en datos empíricos sobre la protección de las IGU. Por último, el Grupo seguirá participando de manera constructiva en los fructíferos e interesantes debates que se están celebrando en el Comité.

115. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, al tomar nota del informe del SCT, expresó su agradecimiento al Sr. Liu Jian (China) por su liderazgo en la presidencia de la cuadragésima octava sesión del SCT y a la Secretaría por la organización de la sesión virtual de información sobre la protección del diseño de las IGU celebrada en febrero de 2025. La sesión de información ofreció valiosas perspectivas sobre los enfoques normativos y las experiencias prácticas de diferentes Estados miembros en la protección de nuevas formas de diseños. El Grupo agradeció a los Estados miembros que habían aportado valiosas perspectivas sobre diferentes temas. Para el Grupo, es muy importante continuar el debate sobre la protección de los diseños industriales de las IGU. Agradeció la iniciativa y la propuesta actualizada de recomendación conjunta sobre la protección de los diseños industriales de las IGU, que figura en el documento SCT/44/6 Rev.4, y consideró que la recomendación conjunta proporcionaría una guía práctica para la protección moderna de tipos especiales de diseños en relación con las nuevas tecnologías, así como una buena base para compartir las mejores prácticas en ese ámbito y para ayudar a las jurisdicciones interesadas a crear y fomentar las condiciones propicias para los nuevos diseños creativos. La propuesta de recomendación conjunta ya ha sido objeto de una nueva revisión, y ha llegado el momento de concluir los debates y llegar a un acuerdo sobre su adopción. En cuanto al ámbito de las marcas, el Grupo reconoció la importancia de proseguir los debates sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional y agradeció la labor realizada por los proponentes en la revisión de la propuesta relativa a las directrices de examen de las marcas que consisten en nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional o que contienen dichos nombres. Con la incorporación de nuevas propuestas, se tendrán verdaderamente en cuenta los intereses de todos los Estados miembros, lo que allanará el camino para que el Comité adopte las recomendaciones. En el documento, el Grupo apoyó, en particular, la inclusión del concepto de carácter distintivo adquirido. Renombrar el documento como recomendación conjunta reflejará con mayor precisión su propósito y naturaleza. En cuanto a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el sistema de nombres de dominio (DNS), el Grupo sigue apoyando la propuesta contenida en el documento SCT/41/6 Rev.2. El objetivo principal de la propuesta es proteger los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional contra su delegación como nombres de dominio de primer nivel en el DNS solo si el signo consiste exclusivamente en dichos nombres. El Grupo considera que los nombres geográficos de segundo nivel también deberían beneficiarse del actual sistema de protección de derechos y reiteró su apoyo al mecanismo propuesto, según el cual la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de

importancia nacional debería basarse en las listas existentes. El Grupo agradece a la Secretaría el informe actualizado sobre los aspectos del DNS relacionados con las marcas, y reconoce la función y la importante labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en el logro de un equilibrio justo entre los intereses de los titulares de derechos de PI y los usuarios del DNS. Considera que el informe sobre la experiencia jurisprudencial y operativa con la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (UDRP) servirá de base para la adopción de nuevas medidas. El Grupo toma nota de la información facilitada por la Secretaría sobre la evolución actual y las nuevas medidas adoptadas en el ámbito de la protección de otros identificadores comerciales distintos de las marcas, como las indicaciones geográficas en el DNS, y acoge con satisfacción las soluciones y los mecanismos específicos establecidos. También acoge con satisfacción las actividades realizadas y los procesos llevados a cabo por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN), así como los planes para prestar más asistencia a los titulares, propietarios y usuarios de derechos de propiedad intelectual en el ámbito de los nombres de dominio. Espera con interés recibir más información sobre los aspectos del DNS relacionados con las marcas. También da las gracias a las delegaciones del Ecuador y el Perú por su propuesta sobre las marcas de país, que figura en el documento SCT/48/3. Si bien está de acuerdo en que las marcas de país constituyen instrumentos estratégicos mediante los cuales los Estados pueden promover eficazmente su identidad nacional y mejorar su imagen internacional, considera que es necesario seguir avanzando en el establecimiento de una comprensión común de la marca de país antes de entablar debates sobre instrumentos jurídicos. En la actualidad, considera que es demasiado pronto para seguir adelante con la propuesta en su forma actual. No obstante, apoya una cooperación constructiva para analizar el mejor enfoque para garantizar una protección suficiente de las marcas nacionales. Por último, dijo que acoge con satisfacción la oportunidad de seguir trabajando en esta cuestión, en particular con miras a la elaboración de una definición común y al fomento de una comprensión armonizada de las marcas nacionales en las diferentes jurisdicciones.

116. La delegación de China expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe exhaustivo sobre la 48^a sesión del SCT y por su labor en la organización de la sesión, así como a todos los Estados miembros por sus esfuerzos en la promoción del progreso del programa del SCT. China siempre había concedido gran importancia a los temas abordados por el SCT y seguiría participando activamente en los debates pertinentes y compartiendo sus propias experiencias con todos los Estados miembros.

117. La delegación de Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la presentación del informe sobre el SCT. Aprecia los esfuerzos realizados para lograr nuevos avances en cuestiones de interés para la región, en particular en lo que respecta a la protección de los nombres de países, las marcas de país y las indicaciones geográficas de importancia nacional. En relación con las indicaciones geográficas, está particularmente interesado en futuras reuniones de información centradas en la sostenibilidad y la gobernanza, y en los vínculos entre los nombres de plantas y las indicaciones geográficas. Esas cuestiones son muy pertinentes para la región, donde las indicaciones geográficas constituyen instrumentos clave para el desarrollo y la protección de la cultura, y para diferenciar los productos de alta calidad. El GRULAC seguirá cooperando de manera constructiva en la creación de un consenso sobre soluciones normativas que reflejen las prioridades y los intereses de todos los Estados miembros.

118. La delegación de la Unión Europea (Unión Europea), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que sigue atribuyendo gran importancia a la labor del SCT como foro multilateral para debatir las normas y prácticas internacionales en materia de marcas, diseños e indicaciones geográficas. En cuanto a los diseños de indicaciones geográficas, es lamentable que no se hayan logrado los avances deseados durante la sesión anterior. La Unión Europea sigue convencida de que la adopción de la recomendación conjunta, que figura en el documento SCT/44/6 Rev.4, establecerá una

base común para la protección de las IGU y contribuirá aún más a la modernización de las prácticas en materia de diseños. Al tratarse de una recomendación no vinculante, no perjudicará la necesidad de algunos miembros de obtener información previa adicional sobre sus repercusiones. En cuanto a las marcas, y concretamente al tema de los nombres de países, hay que felicitar a los copatrocinadores de la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/43/6 Rev.2 por haber tenido en cuenta todas las sugerencias formuladas anteriormente por la Unión Europea y sus Estados miembros en ese contexto. Dijo que espera con interés recibir el texto revisado de la propuesta, con la esperanza de finalizar los debates durante la próxima sesión del SCT. En cuanto al tema de las marcas nacionales, dio las gracias a los copatrocinadores por presentar la propuesta contenida en el documento SCT/48/3. Si bien reconoce la importancia de las marcas nacionales como herramientas valiosas para que los países promovieran su identidad e imagen nacionales, mantiene que las marcas nacionales pueden beneficiarse adecuadamente de la protección mediante los mecanismos jurídicos existentes, a saber, como marcas comerciales y en virtud del artículo 6 ter del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Los marcos jurídicos existentes ofrecen garantías suficientes para las marcas nacionales en diversas jurisdicciones. No obstante, se mantiene abierta a seguir debatiendo para aclarar las dificultades a las que se enfrentan los miembros y explorar soluciones dentro de esos marcos existentes. Por último, en lo que respecta a las indicaciones geográficas, la Unión Europea agradeció a la Secretaría la organización de las sesiones informativas, así como a los participantes por compartir sus opiniones y experiencias. Dijo que se congratula especialmente de haber debatido el reconocimiento de las indicaciones geográficas en los procedimientos de solución de controversias sobre nombres de dominio durante la sesión anterior y espera con interés compartir experiencias sobre los temas seleccionados para la próxima sesión. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen comprometidos a avanzar en los debates en los tres ámbitos del programa del SCT.

119. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y agradeció a la Secretaría su informe, que figura en el documento WO/GA/58/6. También agradeció a las delegaciones de Canadá, Israel, Japón, República de Corea, Reino Unido y Unión Europea su apoyo constante y su copatrocínio de una recomendación conjunta relativa a la protección de los diseños industriales para las IGU, que figura en el documento SCT/44/6 Rev.4. Incluso antes de que los debates sobre la IA comenzaran a aparecer, aparentemente, en todas las conversaciones sobre PI, la elaboración de prácticas recomendadas en relación con los diseños digitales ya era una importante línea de trabajo de la OMPI, dada la prevalencia de esos diseños en las economías impulsadas por la tecnología digital. La protección de los diseños industriales para esos diseños es fundamental para los innovadores en ese ámbito y puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso de las pequeñas y medianas empresas (pymes), que a menudo son las empresas más innovadoras del mundo. Tras la adopción del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños (RDLT), es importante que el SCT centre su atención en materia de diseños industriales en llevar la recomendación conjunta del debate a la aplicación, permitiendo así a los Estados miembros que deseen modernizarse en ese campo hacerlo con la orientación de la OMPI.

120. La delegación de la India dijo que aprecia profundamente los meticulosos esfuerzos de la Secretaría por recopilar la documentación para el Comité, y agradeció al Comité por los considerables avances realizados en los temas del programa que se están examinando. El Reino de Arabia Saudita merece ser elogiado por haber acogido con éxito la Conferencia Diplomática y por haber facilitado la adopción del RDLT. La India agradeció la propuesta del Grupo Africano de invitar a los Estados miembros a formular nuevas observaciones sobre el documento revisado relativo al “Estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en la innovación”. También reconoció la propuesta de una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños industriales de las IGU. Si bien esa protección jurídica puede servir de incentivo para la innovación, será importante definir

claramente el alcance y los límites de dicha protección. Acogió con satisfacción la propuesta revisada de la delegación de Jamaica para una recomendación conjunta sobre la protección de los nombres de países y reconoció el objetivo subyacente del documento SCT/43/6 Rev.2, que es garantizar que las marcas comerciales que contienen nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional no induzcan a error al público. La protección de los nombres geográficos debe equilibrar los intereses de las empresas, los consumidores y las identidades nacionales, teniendo en cuenta los principios jurídicos establecidos y las prácticas de examen. Es importante salvaguardar los nombres de los países para preservar el patrimonio cultural y afirmar la identidad nacional. Las marcas nacionales están estrechamente vinculadas a la identidad económica, social y cultural de un país, y configuran su percepción global, su comercio, su turismo y sus inversiones. La India agradeció a la Presidencia que continúe el debate en la próxima sesión y se mostró interesada en proseguir los debates constructivos sobre diversos aspectos de las marcas nacionales, incluida su protección, gestión y función en el fomento de la innovación y el crecimiento económico.

121. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/58/6. La labor y el programa del SCT son importantes, ya que proporcionan un marco adecuado para la protección eficaz y equilibrada de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, lo que contribuye a fomentar la innovación y el desarrollo. La conclusión del RDLT, en noviembre de 2024, representa una efeméride en la evolución del sistema internacional de PI, y los Estados miembros y la OMPI merecen ser elogiados por haber alcanzado ese hito histórico. La protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el DNS debe abordarse con carácter prioritario para garantizar un resultado equilibrado y mutuamente beneficioso. En el ámbito de los diseños, si bien el marco internacional actual ofrece un grado de flexibilidad que favorece el avance tecnológico en el diseño, se espera que prosigan los debates para seguir explorando las diversas dimensiones de la protección del diseño de IGU. También se acogen con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Servicio de Acceso Digital (DAS) para los diseños industriales y se espera que prosigan los debates para garantizar su plena y efectiva aplicación. Por último, la delegación dijo que acoge con satisfacción las próximas reuniones de información sobre la gobernanza inclusiva de las indicaciones geográficas y la sostenibilidad y sobre los nombres de plantas y las indicaciones geográficas, que se celebrarán durante la cuadragésima novena sesión del Comité.

122. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la directora general adjunta Wang Binying y a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre la labor del SCT. También valoró muy positivamente el éxito en la finalización del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños, adoptado en noviembre de 2024. En lo que respecta a la labor del Comité, la Federación de Rusia expresó interés en continuar los debates y seguir explorando enfoques equilibrados para la protección de los nombres de países y las marcas nacionales, señalando que su país ha aplicado con éxito un programa estatal de promoción de la exportación al amparo de la marca nacional unificada "Made in Russia", cuyo objetivo es dar asistencia a las empresas nacionales para ingresar en los mercados mundiales suscitando el interés de los compradores extranjeros en los productos rusos. A este respecto, la Federación de Rusia señaló que considera útil proseguir los debates sobre la protección de las marcas nacionales y que las recomendaciones elaboradas por el Comité serían beneficiosas para todos los Estados miembros de la OMPI. Destacó la importancia de llevar adelante la labor del Comité sobre la protección de los diseños de IGU como diseños industriales, añadiendo que las recomendaciones sobre esta cuestión elaboradas en el marco del SCT podrían contribuir a armonizar los enfoques de las oficinas nacionales para la protección eficaz de los derechos de los diseñadores de IGU. Agradeció a la Secretaría la celebración, en febrero de 2025, de una sesión informativa sobre la protección de los diseños de IGU, en la que se prestó especial atención al desarrollo de IGU en varios sectores, expresando la esperanza de que continúe el intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la OMPI mediante sesiones

informativas sobre diversos temas, incluida la protección de los diseños de IGU. La delegación dijo que la Federación de Rusia está dispuesta a mantener el diálogo constructivo en el Comité y a compartir las mejores prácticas.

123. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre de su país, expresó su agradecimiento a la Secretaría y al SCT por su labor fundamental. El informe preparado por la Secretaría destaca los casos administrados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que proporcionan a los titulares de marcas mecanismos internacionales eficaces para hacer frente al registro y uso de mala fe de nombres de dominio correspondientes a sus derechos de marca. El número de casos presentados por titulares de marcas en 2024 –6.168 reclamaciones basadas en la Política Uniforme– pone de relieve la importancia que sigue revistiendo la Política para los propietarios de marcas. Dijo que espera con interés la sesión de información sobre las indicaciones geográficas que se celebrará conjuntamente con la cuadragésima novena sesión del Comité de Marcas, que se centrará en la gobernanza inclusiva de las indicaciones geográficas y la sostenibilidad, así como en los nombres de plantas e indicaciones geográficas. Considera que el estudio sobre la repercusión de la protección del diseño de las IGU en cuanto a la innovación de su diseño en los países que habían ampliado dicha protección, propuesto por el Grupo Africano en la cuadragésima sexta sesión del SCT, debe examinar los diversos medios jurídicos para la protección del diseño de las IGU, tener en cuenta otras medidas de política que apoyaban el desarrollo de ese sector y examinar si la protección del diseño de las IGU puede tener una repercusión similar en los países en desarrollo y los PMA, en los que pueden no existir esos otros factores. Espera con interés la realización de la propuesta de una sesión de intercambio sobre la protección de los diseños de las IGU en la próxima sesión del SCT. Dijo que sigue apoyando firmemente al SCT en su labor de examinar esas complejas cuestiones con diligencia y previsión, y considera que los Estados miembros deben defender conjuntamente los principios de equidad, innovación e inclusividad en su búsqueda de un régimen mundial sólido de PI.

124. La delegación de España dijo que se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y de la Unión Europea y dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada. En lo que respecta a las marcas, las propuestas sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional y su salvaguardia en el DNS constituyen una base sólida para el análisis y el debate sobre la protección adecuada a la luz de las prácticas de examen de las marcas. La delegación seguirá participando activamente en los debates con miras a avanzar en esa cuestión. La protección adecuada de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, como etiquetas de calidad única, es fundamental para garantizar el desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, las reuniones de información son especialmente valiosas, ya que abordan cuestiones tangibles que tienen repercusiones en la protección de esos signos e indicaciones y proporcionan información que contribuye a una mejor comprensión de la diversidad de problemas y dificultades que los rodean. La delegación seguirá participando activamente en la labor del Comité y espera que el SCT siga sirviendo de foro multilateral sobre marcas e indicaciones geográficas.

125. La delegación del Sudán dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Comité durante su cuadragésima octava sesión y felicitó al Reino de Arabia Saudita por el éxito de la conferencia sobre la adopción del RDLT, así como a la OMPI y a todos los Estados miembros por ese logro. Dijo que espera con interés la continuación de los debates sobre los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, cuestión que reviste gran importancia para el Sudán, habida cuenta de su función en la protección de la identidad cultural nacional y el fomento del potencial económico de la identidad local. Dijo que acoge con satisfacción los progresos realizados en materia de protección de las indicaciones geográficas y apoyó la propuesta formulada por el Grupo Africano de estudiar la repercusión de la protección de los diseños de las indicaciones geográficas, ya que considera importante garantizar que las lagunas existentes en ese ámbito no compliquen aún más la cuestión. Su país apoyó al Comité en la consecución del desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento

del valor añadido de los productos locales. Es muy importante para su país y los países que se enfrentan a retos económicos que el sistema de PI sea un motor de la justicia internacional, a fin de permitir la asistencia técnica y el fomento de la capacidad a nivel local, así como la protección de la PI. Debe garantizarse la promoción de los productos locales. Dijo que espera con interés la continuación de los debates para fortalecer los sistemas de innovación locales que garanticen que la PI siga siendo una herramienta para la resiliencia y la recuperación en los países afectados por conflictos.

126. La delegación del Brasil, al adherirse a la declaración formulada por la delegación de Ecuador en nombre del GRULAC, expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe sobre el SCT y felicitó a todas las delegaciones por la aprobación del RDLT, que debe proporcionar una protección mucho mejor, en particular para los conocimientos tradicionales. Alentó a que se realicen estudios sobre la protección de las indicaciones geográficas, que son cada vez más importantes en la innovación digital, y destacó la necesidad de llevar a cabo un estudio preliminar sobre la repercusión de la protección de las indicaciones geográficas en el proceso de innovación, en particular en los países en desarrollo. La delegación dijo que sigue apoyando la propuesta sobre protección de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, al considerar que es necesario proteger el interés público y la soberanía de los Estados en la era digital. Por último, la delegación espera que haya espacio para abordar nuevas cuestiones del programa, por ejemplo, el estudio de una recomendación para facilitar el registro de marcas. Tras señalar su experiencia positiva con los proyectos llevados a cabo en el marco del CDIP en relación con el registro de marcas colectivas e indicaciones geográficas en colaboración con comunidades vulnerables, en particular en lo que respecta a la protección del medio ambiente, la delegación considera que esas experiencias también pueden ser de interés para otros países.

127. La delegación de Samoa dio las gracias a la Secretaría por el informe y agradeció al Comité sus diligentes esfuerzos y su ardua labor. Dijo que concede gran importancia a la labor relativa a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, como país con un patrimonio cultural rico y diverso y apasionado por la preservación de su cultura, sus conocimientos tradicionales, su biodiversidad y su creatividad. Es importante seguir adelante con esa labor.

128. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría su ardua labor en la preparación del documento WO/GA/58/6. En cuanto a la protección de los diseños de IGU, apoyó la adopción de una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de IGU y consideró que contribuirá a armonizar las prácticas de protección en respuesta a la creciente importancia de los diseños de IGU en la economía digital. Dijo que espera que el estudio propuesto por el Grupo Africano no se considere una condición previa para la adopción de la recomendación conjunta y alentó a la OMPI a realizar dichos estudios como medida complementaria para apoyar la aplicación efectiva de la recomendación tras su adopción. En el ámbito de las marcas, si bien la delegación está plenamente de acuerdo con la necesidad de impedir el uso indebido de nombres de países y nombres geográficos en el sistema de marcas, considera que la legislación vigente en materia de marcas en varias jurisdicciones, incluida la suya, ya ofrece motivos suficientes para denegar el registro de nombres que puedan inducir a error o implicar una aplicación estatal. Dijo que espera con interés proseguir los debates constructivos sobre esas cuestiones de manera que se respete la diversidad de los sistemas jurídicos y se promuevan al mismo tiempo objetivos comunes.

129. La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias a la Secretaría por el informe y apoyó los esfuerzos realizados en el marco del SCT. En lo que respecta a la protección de los nombres de países y los nombres de importancia geográfica, es importante equilibrar la protección de los intereses nacionales de los países y la apertura comercial. Por lo tanto, debe introducirse un criterio geográfico claro para evitar cualquier ambigüedad jurídica, respetando al mismo tiempo la soberanía nacional y evitando socavar los intereses económicos nacionales.

En cuanto a la protección de las indicaciones geográficas, la Arabia Saudita desea intercambiar experiencias con otros Estados miembros, en particular sobre la cuestión del reconocimiento mutuo y los procesos de solución de controversias, con el fin de elaborar directrices que mejoren la claridad.

130. La delegación de Jamaica expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe sobre la labor del SCT y concedió especial importancia al tema de los nombres de países para el crecimiento económico y el reconocimiento internacional de Jamaica. El nombre de su país tiene un valor sociocultural y económico y, por lo tanto, es un activo intangible que facilita la protección de los productos originarios de Jamaica. Gracias a esa forma de protección de la marca, Jamaica ha preservado su reputación, en particular en los ámbitos de la música y el turismo. El nombre de su país vincula directamente la PI a sus esfuerzos por poner de relieve su identidad única y mejorar su capacidad para aprovechar el sistema internacional de PI. Por consiguiente, elogió la labor realizada en el seno del SCT y alentó a que prosiguieran los debates que seguirán reportando beneficios a su economía.

131. La delegación de Eswatini agradeció a la Secretaría el informe sobre el SCT que figura en el documento WO/GA/58/6 y acogió con satisfacción la atención que el Comité sigue prestando a la protección de los nombres de países, los nombres geográficos de importancia nacional y las marcas de país. Esas cuestiones revisten una importancia cada vez mayor en la actual economía globalizada, en particular para salvaguardar la identidad nacional y prevenir el uso indebido en las solicitudes de registros marcas y en el DNS. Tomando nota de los debates en curso sobre las propuestas revisadas relativas a los nombres de países, elogió a las delegaciones de Georgia, Jamaica y otros países por su liderazgo en esa esfera, e instó al Comité a que, en su próxima sesión, logre avances tangibles sobre esos instrumentos, en particular sobre la recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre los nombres de países. En lo que respecta a los diseños industriales, se felicitó al Comité por su enfoque equilibrado respecto de la propuesta sobre la protección de los diseños de las indicaciones geográficas y la petición del Grupo Africano de que se realice un estudio exhaustivo sobre su repercusión en la innovación. Teniendo en cuenta que ambas perspectivas son esenciales, a saber, la armonización de las prácticas de protección de los diseños y una comprensión basada en datos empíricos de sus efectos en los ecosistemas de innovación, apoyó la propuesta de celebrar una sesión de intercambio sobre la protección de los diseños de las IGU. En cuanto a las indicaciones geográficas, la delegación acogió con satisfacción la decisión de celebrar reuniones temáticas de información, especialmente sobre gobernanza inclusiva y nombres de plantas, ya que las indicaciones geográficas tienen un inmenso valor económico y cultural, especialmente para las comunidades rurales y tradicionales, y el diálogo continuo y la sensibilización son fundamentales para garantizar una protección equitativa y eficaz. Agradeció los esfuerzos de la Secretaría y el espíritu de colaboración del Comité y dijo que espera participar de manera constructiva en las próximas reuniones. Alentó a los Estados miembros a seguir trabajando en pro de resultados prácticos que beneficien a todas las partes interesadas.

132. La delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por el excelente informe sobre el SCT y por todos los esfuerzos realizados en el contexto del Comité. Marruecos concede considerable importancia a la labor del SCT, especialmente en lo referido a las tres esferas clave: marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Alentó al Comité a que siga avanzando en esas cuestiones y en otras que se están examinando, por ejemplo, la protección de las IGU en el marco de los diseños industriales y la protección de los nombres de países y de los nombres con relevancia nacional. Apoyó la organización de reuniones de información sobre esas cuestiones.

133. La delegación de Trinidad y Tabago aplaudió la labor diligente de la SCT. Se ha registrado un aumento continuo de las solicitudes de registro de marca en Trinidad y Tabago, lo que refleja la creciente actividad comercial en todo el país, con mayores beneficios económicos para el mismo. En 2024, las designaciones del Sistema de Madrid de la OMPI representaron

el 50 % de las solicitudes de registro de marca presentadas en la Oficina de PI de Trinidad y Tabago (TTIPO). Durante el último año, los solicitantes locales han mostrado un mayor interés en utilizar el Sistema de Madrid, y varios de ellos han presentado solicitudes a través de la herramienta de presentación electrónica de Madrid, y varias pymes locales han reconocido las ventajas y la eficiencia que ofrece el sistema. En cuanto a la propuesta de estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de IGU en la innovación, Trinidad y Tabago espera con interés proseguir los debates durante la próxima sesión del SCT. Acoge con satisfacción la labor que está realizando el SCT sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos y concede importancia a la salvaguarda de esos identificadores. También espera con interés proseguir los debates en el SCT sobre la protección de los nombres geográficos de importancia nacional en el DNS. La delegación dijo que se mantiene firme en su apoyo a la labor que estaba realizando el Comité, cuyo objetivo es orientar a los Estados miembros en el avance de sus procesos de desarrollo.

134. La Secretaría agradeció a todos los Estados miembros y delegados sus intervenciones tan alentadoras. La Secretaría tendrá en cuenta y estudiará detenidamente las cuestiones planteadas por los Estados miembros a fin de garantizar que la labor del SCT avance de manera transparente, eficaz y fluida.

135. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/58/6).

iv) Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD)

136. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/7](#).

137. La Secretaría presentó el informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y el examen de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) que figuran en el documento WO/GA/58/7. El CDIP se ha reunido dos veces en formato híbrido desde la quincuagésimo séptimo período de sesiones (31.º extraordinario) de la Asamblea General de la OMPI. Las sesiones 33.^a y 34.^a del Comité se celebraron del 9 al 13 de diciembre de 2024 y del 5 al 9 de mayo de 2025, respectivamente. Conforme acordó el Comité, el documento WO/GA/58/7 incluye los resúmenes del presidente de esas dos reuniones, así como el 15.º informe anual del director general sobre la aplicación de la AD para 2024, examinado por el CDIP en su 34.^a sesión. A lo largo del año se ha avanzado en la incorporación de la AD en todos los sectores de la OMPI. Se ha seguido profundizando la colaboración con los Estados miembros, con iniciativas específicas para satisfacer las necesidades de las pymes, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas y las comunidades locales. Durante la 34.^a sesión del CDIP se ha celebrado la conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo, dedicada al tema “El papel de la PI y la innovación en la respuesta a los retos mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y la colaboración”. La conferencia, celebrada en formato híbrido, reunió a más de 500 participantes para examinar estrategias destinadas a fortalecer la capacidad de innovación, promover la transferencia de tecnología (TT) y apoyar la producción local de productos médicos. También facilitó el intercambio de conocimientos sobre la PI con miras a mejorar el acceso a los medicamentos y las tecnologías de la salud con fines de salud pública. El Comité ha respaldado la propuesta del Grupo Africano de convocar tres nuevas Conferencias Internacionales sobre PI y Desarrollo, con periodicidad bienal, la próxima de las cuales se celebrará en 2027. El Comité también ha examinado y aprobado cinco nuevas propuestas de proyectos, con lo que el número total de proyectos de la AD asciende a 63. Además, ha examinado varios informes de evaluación y repercusión relacionados con proyectos de la AD en curso. En ambas reuniones del CDIP se han celebrado debates sustantivos en relación con el tema del programa sobre la PI y el

desarrollo. Entre los temas tratados figuran los siguientes: repercusiones de la PI en la PI y el desarrollo; la PI y el poder judicial: creación de capacidades y conocimientos especializados; y un debate en curso sobre mujeres y PI. Para su próxima 35.^a sesión, el Comité acordó debatir el tema Fortalecimiento y modernización de las oficinas de propiedad intelectual para la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación para las crisis en la era digital, y para su 36.^a sesión, el tema La PI y la economía creativa: protección de las obras creativas en la era digital, incluida la repercusión de la IA. También se prestó especial atención al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y a la respuesta de la Secretaría sobre la situación de las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI. Se alentó a los Estados miembros a que presentaran propuestas relativas a las recomendaciones de la categoría B, que merecen un examen más detenido, y a las recomendaciones de la categoría C, que ya se han integrado en las actividades de la OMPI pero que merecen un examen continuo, para que se debatan en la próxima sesión del CDIP. Por último, la Secretaría destacó las contribuciones que la OMPI sigue aportando a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular mediante iniciativas de creación de capacidad y actividades de asistencia técnica adaptadas a las necesidades. En conjunto, esos logros y ejemplos reflejan los importantes avances alcanzados en el período comprendido entre las dos últimas reuniones del CDIP, que habían sido posibles gracias a la participación activa y el espíritu de colaboración de los Estados miembros.

138. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe y acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución de diversas actividades y proyectos de desarrollo, que ponen de manifiesto el compromiso de la OMPI con el fomento de la innovación y la creatividad mediante un ecosistema equilibrado de PI. La amplia gama de proyectos emprendidos en los últimos años ha reportado beneficios tangibles a muchos Estados miembros, lo que claramente pone de relieve el papel fundamental de la PI como motor del desarrollo. Es especialmente importante mantener un enfoque orientado a los proyectos en la labor del CDIP, así como seguir presentando propuestas de proyectos que abarquen una amplia gama de ámbitos de la PI. Los Estados miembros deben seguir presentando iniciativas bien definidas que se adhieran a los objetivos de la OMPI y, a ese respecto, se encomió la aprobación de cinco nuevos proyectos de la AD por el CDIP en sus sesiones 33.^a y 34.^a. No obstante, se lamentó que la propuesta de proyecto presentada al CDIP en su 34.^a sesión por el Reino Unido no haya sido aprobada, a pesar de los esfuerzos realizados para responder a todas las preocupaciones planteadas. Los grupos regionales y los Estados miembros deben reconsiderar la propuesta y colaborar de manera constructiva con miras a su aprobación en la 35.^a sesión del Comité. Se agradeció la organización de la conferencia internacional de 2025 sobre “El papel de la PI y la innovación en la respuesta a los retos mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y la colaboración”, y se acogieron con satisfacción los debates temáticos en relación con el tema del programa sobre PI y desarrollo.

139. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría el informe y expresó su reconocimiento a la OMPI por la labor que estaba realizando para promover la AD mediante la cooperación para el desarrollo, la asistencia técnica y la creación de capacidad. El uso estratégico de la PI para apoyar el desarrollo socioeconómico, cultural y ambientalmente sostenible es particularmente importante. El GRULAC sigue plenamente comprometido con los principios de la AD y continuará participando de manera constructiva en pro de un sistema de PI más inclusivo y equilibrado, centrado en las necesidades de las personas.

140. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, expresó su gratitud al presidente y a los vicepresidentes del CDIP por su eficaz dirección de las reuniones del Comité, y dio las gracias a la Secretaría por su dedicada labor en pro del programa del CDIP. El Comité desempeña una función esencial en la promoción del desarrollo

sostenible y el crecimiento económico, y constituye una plataforma eficaz para hacer frente a los retos mundiales mediante la innovación y la creatividad. Se acogió con satisfacción la oportunidad de seguir desarrollando la participación de la OMPI en los esfuerzos por alcanzar los ODS. El Grupo CEBS agradece el informe del director general sobre la aplicación de la AD y el examen de sus recomendaciones, y toma nota en particular de la descripción detallada de las actividades realizadas por los sectores y las unidades encargadas de la presentación de informes de la OMPI. También acoge con satisfacción la amplia gama de proyectos integrados y en curso que figuran en el informe y valora positivamente la adopción de cinco nuevos proyectos de la AD por parte del Comité en 2024. Las recomendaciones de la AD deben vincularse a los resultados previstos de la OMPI y estar reflejadas en el informe del director general. Elogió a la Secretaría por la celebración del evento sobre las mujeres y la PI, durante el cual empresarias de diversos Estados miembros compartieron la forma en que la PI les había ayudado a aumentar su visibilidad, proteger la innovación y acceder a nuevos mercados. También se reconoció el valor de la iniciativa como instrumento de desarrollo. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por el CDIP en su 34^a sesión sobre el tema de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo que se celebrará en 2027: “Desbloquear un ecosistema de PI propicio para la innovación: las pymes, la financiación de la PI y el desarrollo”, tomó nota con reconocimiento de la selección de temas futuros en relación con el tema del programa sobre PI y desarrollo, entre ellos Fortalecimiento y modernización de las oficinas de PI para la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación para las crisis en la era digital para la 35^a sesión, y La PI y la economía creativa: Protección de las obras creativas en la era digital, incluida la repercusión de la inteligencia artificial, para la 36^a sesión. La flexibilidad y la participación constructiva de los grupos regionales y los Estados miembros a lo largo de las reuniones del CDIP son dignas de elogio. También se alentó la creación de consenso sobre la propuesta revisada de proyecto relativo a la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marcas falsificadas, que se debatirá en la próxima sesión del CDIP. El Grupo CEBS reafirmó su compromiso de apoyar la labor en curso del CDIP.

141. La delegación de Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (APG), reconoció la importante función del CDIP en la promoción de la aplicación de la AD de la OMPI y dio las gracias a la Secretaría por el informe presentado a la Asamblea General. La AD es fundamental para orientar un sistema internacional de PI equilibrado e inclusivo. Se elogió la aplicación continua de las recomendaciones de la AD por parte del CDIP. Se acogieron con satisfacción los avances positivos, entre ellos la puesta en marcha del proyecto sobre la PI y la transformación digital y la aprobación de nuevas iniciativas centradas en el emprendimiento juvenil y la innovación inclusiva. Esos esfuerzos ponen de relieve la importancia de la PI para hacer frente a los retos del desarrollo y capacitar a las comunidades. La asistencia técnica de la OMPI debe adaptarse a las necesidades y prioridades específicas de desarrollo de los Estados miembros, y deben mejorarse la transparencia, la evaluación y la valoración de la repercusión de la asistencia técnica, entre otras cosas mediante el Marco de Resultados, que se ha elaborado bajo la orientación del Comité. Recordando las decisiones anteriores de la Asamblea General de la OMPI en las que se pedía a los órganos pertinentes que informaran sobre sus contribuciones a la aplicación de la AD, el APG observa con preocupación que en los últimos años no se ha cumplido la práctica de presentar informes y pidió que se redoblaran los esfuerzos para cumplir los compromisos en materia de presentación de informes. La transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia institucional son esenciales para garantizar que el desarrollo siga siendo un pilar fundamental de la labor de la OMPI. Es necesario celebrar debates estructurados sobre la transferencia de tecnología, el acceso a los conocimientos y el equilibrio entre la protección de la PI y el interés público. Esos elementos son fundamentales para el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y la realización tanto de las recomendaciones de la AD como de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El APG sigue comprometido a participar de manera constructiva en la labor del CDIP y en todos los procesos de la OMPI con miras a promover un sistema de PI mundial justo, inclusivo y orientado al desarrollo.

142. La delegación de China dio las gracias al director general adjunto por la presentación del informe y elogió a la CDIP por la labor realizada durante el año anterior. Tomó nota de los avances positivos realizados por la OMPI en la aplicación de la AD y la incorporación del desarrollo en todas sus actividades, y reafirmó su apoyo a la OMPI en la promoción de los ODS, la integración del desarrollo en las actividades de la Organización y colaborando estrechamente con los Estados miembros en la ejecución de proyectos de AD en función de la demanda. China sigue comprometida a apoyar la aplicación de la AD por parte de la OMPI a través del programa de fondos fiduciarios entre la OMPI y China, con miras a promover la innovación como motor clave del desarrollo de todos los países.

143. La delegación de Namibia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con satisfacción el informe de la Secretaría del CDIP y reconoció el valor de los proyectos que ayudan a analizar y aplicar la dimensión de desarrollo de la PI. El CDIP debe evolucionar más allá de una función basada en proyectos para operar como un mecanismo activo de supervisión de la plena aplicación de las 45 recomendaciones de la AD de la OMPI. Se necesita un mecanismo coordinado para supervisar, evaluar y presentar informes sobre la aplicación de la AD por los órganos pertinentes de la OMPI, incluidos todos los comités. Es necesario reforzar la supervisión y la presentación de informes sobre la repercusión de la asistencia técnica prestada por la OMPI. Los países en desarrollo y los PMA se enfrentan a retos persistentes en la utilización de las flexibilidades, limitaciones y excepciones del régimen de patentes. En ese contexto, el Grupo Africano apoya la creación de bases de datos de acceso público sobre patentes relacionadas con medicamentos y vacunas, acompañadas de iniciativas específicas de creación de capacidad para que los países en desarrollo puedan utilizar eficazmente los marcos normativos de PI, especialmente durante las emergencias de salud pública. El Grupo Africano sigue comprometido a participar de manera constructiva para garantizar que la PI apoyara el desarrollo económico sostenible en los países en desarrollo.

144. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe y expresó su agradecimiento al director general adjunto por su presentación, así como su gratitud al Sector de Desarrollo Regional y Nacional (RNDS) y a sus miembros por los esfuerzos realizados en los países árabes. Elogió al presidente y a los vicepresidentes del CDIP por su liderazgo y reconoció los logros de las dos reuniones anteriores, incluida la aprobación de varios proyectos que apoyan el desarrollo en los países en desarrollo. Dijo que acoge con satisfacción las iniciativas para promover la industria y la artesanía en los países en desarrollo, así como los programas para capacitar a jóvenes y mujeres, que contribuyen a fortalecer su papel en el desarrollo y la prosperidad nacionales. La transformación digital, la formación judicial y el fortalecimiento de la capacidad institucional revisten especial importancia. La Conferencia Internacional sobre el papel de la PI y la Innovación en la Respuesta a los Retos Mundiales en materia de Salud Pública ha sido importante para explorar el vínculo entre la PI, la innovación y la necesidad de una transferencia de tecnología eficaz en apoyo de los objetivos de salud pública. La región árabe tiene un rico patrimonio cultural, un gran potencial de innovación y sectores creativos dinámicos y es fundamental seguir prestando apoyo en ámbitos como el fortalecimiento de la capacidad, la educación y la formación. Se alienta a la OMPI a que preste el apoyo logístico y financiero necesario para ayudar a la región a aplicar sus prioridades de desarrollo, tal como se esbozan en el PEPM de la OMPI (2022-2026). Las Asambleas deben reforzar el apoyo a los países en crisis o en conflicto, a fin de que puedan alcanzar la paz y cumplir sus objetivos de desarrollo. El Grupo Árabe reiteró su apoyo al CDIP y reafirmó que el AD sigue siendo un instrumento vital para alcanzar los objetivos de los países árabes.

145. La delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reiteró su firme apoyo a la labor del CDIP. Acogió con satisfacción los continuos esfuerzos del Comité por integrar la AD en todas las actividades de la OMPI y elogió la adopción de nuevos proyectos de la AD. La OMPI ha trabajado para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo a lo largo de 2024 y se acogieron con especial satisfacción los

avances realizados en cuestiones como la mujer y la PI, la inteligencia artificial y el papel del poder judicial en la creación de capacidad en materia de PI. Agradeció el informe del director general sobre la aplicación del programa de actividades relacionadas con el desarrollo y el examen de sus recomendaciones. La aprobación de siete nuevos proyectos de la AD en 2024, con lo que el total asciende a 62, es especialmente positiva. También se elogian las amplias actividades de asistencia técnica realizadas para apoyar la mejora de los marcos de PI de los países beneficiarios. Se elogió la iniciativa “Las mujeres y la PI” y sus resultados positivos. La igualdad de género sigue siendo una prioridad importante para la Unión Europea y sus Estados miembros; el empoderamiento de la mujer beneficia a las personas, las sociedades y las economías. La Conferencia Internacional de 2025 sobre el papel de la PI y la innovación en la respuesta a los retos mundiales de salud pública ha sido un foro valioso para examinar la contribución de la PI a la salud mediante la transferencia de tecnología y la colaboración. Se acoge con especial satisfacción el acuerdo sobre los temas de las Conferencias Internacionales sobre PI y desarrollo de 2027 y 2029. El CDIP ha realizado importantes progresos y la Unión Europea y sus Estados miembros siguen comprometidos a contribuir al éxito continuado del Comité, en consonancia con la misión de la OMPI de promover la protección de la PI mediante la cooperación internacional.

146. La delegación del Líbano, al adherirse a las declaraciones formuladas por la delegación del Pakistán en nombre del APG y la delegación de Argelia en nombre del Grupo Árabe, dijo que acoge con satisfacción el informe exhaustivo presentado a la Asamblea y expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría del CDIP por su labor, sus iniciativas y sus actividades. El compromiso continuo del Comité con la aplicación de la AD de la OMPI es fundamental para fomentar sistemas de PI inclusivos y eficaces que apoyen el desarrollo sostenible y contribuyan a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En las últimas reuniones del CDIP se han logrado avances tangibles, entre ellos la ampliación de la asistencia técnica y la integración de proyectos orientados al desarrollo que aborden los retos y oportunidades de la IA y la transformación digital de los servicios de PI. Los esfuerzos específicos del Comité para capacitar a mujeres y personas jóvenes, así como su apoyo a las pymes, el emprendimiento y la innovación, son esenciales para crear ecosistemas de PI resilientes y dinámicos. Dijo que sigue dispuesta a profundizar su colaboración con el CDIP para fortalecer los proyectos conjuntos que reflejan las prioridades nacionales, culturales, industriales y de desarrollo del Líbano. La oficina de PI del Líbano, los ministerios pertinentes, el poder judicial, las universidades y el sector privado están comprometidos con el fomento de la innovación y el desarrollo sostenible. La creatividad y el espíritu emprendedor de los innovadores libaneses que aprovechan la PI para promover el progreso cultural, económico y social es motivo de orgullo nacional. El CDIP debería seguir mejorando la cooperación técnica y ampliando los programas de creación de capacidad, en particular a través de la Academia de la OMPI, a fin de garantizar que los beneficios de la PI y el desarrollo lleguen a todos los segmentos de la sociedad libanesa.

147. La delegación de Guatemala expresó su agradecimiento por el informe y dio las gracias a la Secretaría por su preparación. El programa de la AD de la OMPI es un componente fundamental de la labor del Comité, ya que sirve para conectar la PI con las prioridades y realidades de los países en desarrollo. Se acogen con satisfacción los esfuerzos de la OMPI por ejecutar proyectos que promueven un enfoque equilibrado y orientado al desarrollo, y Guatemala sigue comprometido a participar activamente en esas iniciativas. Se ha acogido con especial satisfacción la participación de la Sra. Isabella Springmuhl en los debates del CDIP sobre la mujer y la PI. Su talento y su testimonio no solo han puesto de relieve la capacidad creativa de las comunidades, sino que también han subrayado la función transformadora de la PI como instrumento de inclusión, empoderamiento y desarrollo económico sostenible. También se agradece la organización continua de seminarios y sesiones informativas por parte de la OMPI, ya que esos eventos son vitales para fortalecer la comprensión de los vínculos entre la PI, la innovación y el desarrollo. Esos esfuerzos deben proseguir y ampliarse, ya que son esenciales para garantizar que la PI contribuya eficazmente al bienestar de las personas.

El Gobierno de Guatemala seguirá cooperando en los esfuerzos por posicionar la PI como herramienta para lograr el desarrollo sostenible.

148. La delegación de México acogió con satisfacción el informe y reconoció la labor realizada por la Secretaría a lo largo del año. El CDIP desempeña un papel crucial para garantizar que la dimensión del desarrollo siga ocupando un lugar central en el programa de la OMPI, vinculando la PI con el bienestar social, el crecimiento inclusivo y la creación de capacidad. Se ha acogido con satisfacción la aprobación de nuevos proyectos de la AD durante 2024, que constituyen contribuciones significativas a la aplicación de la AD. También se acoge con satisfacción el informe sobre género y PI; la disponibilidad de estadísticas comparables es esencial para seguir los progresos e identificar las deficiencias, lo que puede servir de base para la elaboración de políticas inclusivas. En lo que respecta a la asistencia técnica, se acogen con satisfacción los progresos realizados, en particular mediante formas más innovadoras de cooperación. La OMPI deberá seguir difundiendo información sobre los proyectos, fomentando la cooperación Sur-Sur y elaborando un menú claro de opciones de asistencia para facilitar la identificación de proyectos con prioridades a nivel nacional. Como parte del sistema de las Naciones Unidas, la OMP tiene la responsabilidad de velar por que el desarrollo siga siendo una cuestión transversal en todas las esferas de su labor. El CIDP es una plataforma fundamental para promover el consenso y obtener resultados concretos. La delegación reiteró su compromiso de apoyar la labor del Comité y dijo que presentará nuevas recomendaciones por escrito.

149. La delegación de Túnez, al adherirse a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados Árabes y del Grupo de Estados de África, dio las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del informe del CDIP y reconoció que la labor realizada a lo largo del año ha contribuido a la ejecución de proyectos de desarrollo clave que responden a las necesidades y expectativas de los Estados miembros y sus poblaciones. El apoyo de la OMPI ha permitido integrar la PI en estrategias de desarrollo más amplias, acercándola a los posibles beneficiarios y posicionándola como herramienta para el desarrollo económico y social. Túnez sigue beneficiándose de proyectos prioritarios, entre ellos los relativos a la seguridad en el trabajo, la promoción de la artesanía y el apoyo a las zonas remotas. La OMPI ha prestado apoyo a Túnez para la creación de un centro juvenil, que hasta la fecha ha contribuido a desarrollar la capacidad de unos 50 jóvenes mediante la integración de la educación en el ámbito de la PI en el ecosistema nacional de innovación y la dotación de las competencias necesarias para comercializar sus innovaciones. Se agradece especialmente la labor y el apoyo constante de la División de la OMPI para los Países Árabes, la RNDS y la Academia de la OMPI. Esos órganos deben contar con recursos financieros y humanos suficientes para poder seguir prestando asistencia a los Estados miembros. El CDIP debería desempeñar un papel aún más importante en la evaluación de la aplicación de la AD y en la coordinación con otros órganos competentes de la OMPI. La aplicación de la AD de la OMPI no debe considerarse responsabilidad exclusiva del CDIP, sino más bien un compromiso compartido por todos los comités de la OMPI. Como organismo de las Naciones Unidas y organización mundial, la OMPI debe reflejar las prioridades y aspiraciones de todos los Estados miembros y contribuir activamente a la consecución de los ODS.

150. La delegación de Argelia, al adherirse a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Árabe y del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe y expresó su agradecimiento al director general y al RNDS por sus esfuerzos en apoyo de los Estados miembros. También deseó dar las gracias a la Presidenta del CDIP por su liderazgo visionario. Los conocimientos y la innovación revisten una importancia estratégica para el desarrollo nacional; su país concede gran valor a la PI en educación, investigación y formación. Argelia considera a la OMPI un socio fundamental en la aplicación de las estrategias nacionales de PI y seguirá cooperando con ella, entre otras cosas en la elaboración de una estrategia nacional integral de PI que sirva de base para las políticas sectoriales. Se han puesto en marcha varios proyectos conjuntos con la OMPI, entre ellos iniciativas sobre

indicaciones geográficas y marcas colectivas para productos como el aceite de oliva, la miel y las alfombras. También está en marcha un proyecto de la AD de la OMPI sobre el empoderamiento de las pymes mediante la PI, con la elaboración de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro.¹ En el ámbito de la educación y la formación, se han creado más de 130 Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en toda Argelia, lo que ha aumentado la sensibilización de los estudiantes universitarios y reforzado el vínculo entre el mundo académico y la PI. También se está cooperando en proyectos como la creación de incubadoras de pymes, programas de formación especializada con el apoyo de la Academia de la OMPI y la formación de mediadores en colaboración con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Argelia sigue comprometida con la sensibilización sobre la PI y la promoción de la digitalización. Se están llevando a cabo reformas institucionales para integrar las nuevas tecnologías, en particular para la gestión de los derechos. En el marco del Programa Connect, desarrollado en paralelo con WIPO Connect, Argelia da prioridad a la cooperación internacional en beneficio de los titulares de derechos. La delegación reafirmó su pleno apoyo al mandato del CDIP y pidió que se intensifiquen los esfuerzos para incorporar la AD en todas las esferas de la labor de la OMPI.

151. La delegación de El Salvador se adhirió a la declaración formulada en nombre del GRULAC y expresó su agradecimiento por el informe.² Se elogiaron los esfuerzos de la OMPI por promover un enfoque integrado de la PI como herramienta clave para el crecimiento inclusivo y el fomento de la capacidad, especialmente en los países que tratan de aprovechar la PI para el desarrollo. Los proyectos elaborados, ejecutados y evaluados bajo los auspicios del CDIP son pertinentes y útiles, en particular la iniciativa de sistematizar los datos estadísticos sobre la PI, en la que participa El Salvador. El proyecto es especialmente útil para generar datos empíricos que sirvan de base para la formulación de políticas sobre innovación y PI. También es digno de mención el proyecto de la AD sobre el establecimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias en las oficinas de derecho de autor,³ ya que constituye un paso práctico hacia la simplificación y mejora de la gestión de las controversias en materia de PI. La reciente Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, celebrada el 5 de mayo de 2025, ha sido un éxito, con contribuciones de gran calidad, una estructura temática bien definida y una organización logística de alto nivel. Se expresó agradecimiento al CDIP, al director general adjunto y a la Secretaría. El Salvador sigue comprometido a participar activamente en la labor del Comité y a contribuir al desarrollo de un sistema de PI inclusivo, sostenible y adherido a las necesidades reales de los países en desarrollo.

152. La delegación de Nigeria dio las gracias a la Secretaría por su exhaustivo informe y se adhirió a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción los progresos cuantificables registrados por el CDIP y el espíritu de colaboración que ha caracterizado su labor. Se acoge con agrado especialmente la puesta en marcha del proyecto de la AD sobre elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería en línea de los derechos de autor en el mercado digital africano, del cual es beneficiario Nigeria.⁴ La iniciativa es oportuna y estratégica para hacer frente a la transmisión y descarga no autorizadas, que tienen una repercusión significativa en los sectores de la música y el cine de Nigeria, que emplean a millones de jóvenes y contribuyen en más del 3% al producto interior bruto (PIB) del país. La delegación sigue plenamente comprometida a colaborar con la OMPI para obtener resultados tangibles e instó a que se acelerara la puesta en marcha de los

¹ Proyecto de la AD sobre [el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: elaboración de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas o marcas colectivas en el período posterior al registro](#)

² Proyecto de la AD: [Sistematización de datos estadísticos y diseño y aplicación de una metodología para elaborar evaluaciones de la repercusión del uso del sistema de propiedad intelectual](#)

³ Proyecto de la AD: [Implementación de servicios alternativos de solución de controversias en las oficinas de derecho de autor](#)

⁴ Proyecto de la AD: [Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería en línea de los derechos de autor en el mercado digital africano](#)

instrumentos del proyecto para su despliegue en el mayor mercado de África Occidental. Las industrias creativas de Nigeria, entre ellas Nollywood, Afrobeats, la moda y los videojuegos, se han convertido en fuerzas culturales mundiales, pero muchos creadores siguen enfrentándose a retos en materia de financiación, gestión de derechos y alfabetización digital. El proyecto de AD de la OMPI sobre la promoción del uso de la PI en los países en desarrollo en las industrias creativas en la era digital⁵ ha tenido un éxito especial y Nigeria desea participar en las fases futuras, a fin de desarrollar una formación a medida para sus pymes creativas, OGC y empresas emergentes. La OMPI deberá asignar recursos a tecnologías antipiratería escalables, la cooperación en materia de observancia, herramientas asequibles de valoración de la PI, el desarrollo de competencias digitales, campamentos de entrenamiento en materia de marcas y la formulación de una estrategia nacional de PI y economía creativa, basándose en la metodología de la OMPI. Cuando los creadores africanos reciban una remuneración justa, se producirá un desarrollo sostenible. Nigeria espera con interés colaborar con todos los Estados miembros para garantizar que el próximo informe del CDIP refleje avances aún mayores hacia un crecimiento inclusivo impulsado por la creatividad.

153. La delegación de Colombia expresó su agradecimiento por el informe y dijo que se adhiere a la declaración formulada en nombre del GRULAC. Los sistemas de PI revisten importancia estratégica para hacer frente a los retos sociales, ambientales y económicos, en particular en los países que luchan contra la desigualdad persistente. Se acogieron con satisfacción los progresos realizados por el CDIP y se agradecieron los esfuerzos continuos de la OMPI por aplicar las recomendaciones de la AD. El Comité debe dar prioridad a cuestiones como la inclusión de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas en el sistema de PI, y reforzar la creación de capacidad mediante la mejora del acceso a los datos, la cooperación técnica y las políticas gubernamentales integradas. Los Estados miembros deben seguir reforzando el papel del CDIP a la hora de hacer de la PI una herramienta más eficaz para el desarrollo sostenible. Dijo que acoge con satisfacción la propuesta conjunta de la India y el Estado Plurinacional de Bolivia,⁶ así como la propuesta de consolidar las marcas colectivas como herramienta para el desarrollo cultural, social y económico.⁷ La delegación está interesada en participar en esas iniciativas. Sigue comprometida a apoyar la labor de la CDIP y en la cooperación internacional que promueva la utilización de la PI para el bienestar colectivo y el reconocimiento de la riqueza creativa y cultural en toda América Latina y el Caribe.

154. La Delegación de Indonesia agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CDIP y sus continuos esfuerzos por impulsar la AD de la OMPI. Dijo que acoge con satisfacción las actividades de la OMPI en apoyo de la consecución de los ODS y se elogió su compromiso de integrarlos en todas sus actividades y programas. Cabe destacar la ejecución del proyecto sobre la promoción y la utilización sostenible de la PI en la producción y comercialización del “efluente de las plantas de aceite de palma”, un producto básico fundamental en Indonesia. El proyecto constituye un ejemplo concreto de cómo la PI puede contribuir a la producción sostenible, el empoderamiento económico y la protección del medio ambiente, en consonancia con los ODS. La OMPI debe velar por que los proyectos de AD sigan promoviendo y dando a conocer las flexibilidades del sistema de PI que los países en desarrollo pueden utilizar para hacer frente a los retos mundiales, en particular el acceso a los medicamentos, la educación y la transferencia de tecnología. Esas flexibilidades son esenciales para mantener un sistema de PI equilibrado, inclusivo y receptivo que se adhiera a los objetivos de las políticas públicas, en particular para los países en desarrollo y PMA. La delegación sigue comprometida a contribuir activamente a la AD de la OMPI y a promover los esfuerzos para alcanzar los ODS en ese contexto. Indonesia seguirá colaborando con la OMPI

⁵ Proyecto de la AD: [Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y las partes interesadas en materia de PI para gestionar, supervisar y promover las industrias creativas, y mejorar el rendimiento y la red de las organizaciones de gestión colectiva de derechos de autor](#)

⁶ Proyecto de la AD: [Promoción del desarrollo del turismo de festivales a través de la propiedad intelectual](#)

⁷ Proyecto de la AD: [Mantenimiento y fortalecimiento del papel de las marcas colectivas como herramienta para el desarrollo económico, cultural y social mediante un enfoque de desarrollo holístico](#)

y otros Estados miembros para garantizar que la AD cumpla su objetivo de apoyar políticas de PI orientadas al desarrollo. A ese respecto, en enero de 2025, Indonesia acogió un curso de formación inicial para los centros de coordinación nacionales de África, la región árabe y Asia y el Pacífico, con el fin de apoyar la ejecución eficaz de los proyectos de AD. Esas iniciativas de creación de capacidad impulsadas por los propios interesados son esenciales para fortalecer la apropiación y la comprensión de las Recomendaciones de AD. Confía en que en el futuro se organicen programas de formación similares para ayudar a lograr los resultados de la AD de manera oportuna y con repercusión.

155. La delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe y destacó la importancia de la educación y la sensibilización del público en materia de PI para promover la innovación sostenible e inclusiva. Su cooperación de larga data con la OMPI a través de la iniciativa de fondos fiduciarios ha dado lugar a resultados tangibles, como un programa de maestría en PI, la elaboración de contenidos y materiales didácticos sobre PI, la formación en liderazgo para mujeres científicas en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el programa de educación en materia de invención para jóvenes. La República de Corea continúa comprometido a ampliar aún más sus esfuerzos para apoyar la creación de capacidad en los países en desarrollo, con miras a fomentar la prosperidad compartida en todo el ecosistema mundial de la PI. Acogió con satisfacción las nuevas propuestas de proyectos examinadas en las últimas sesiones del CDIP, en particular la propuesta del Reino Unido de elaborar estrategias e instrumentos para hacer frente al comercio transfronterizo de productos con marcas falsificadas que afectan a los países en desarrollo. La delegación apoyó esa iniciativa y se propone contribuir ofreciendo su experiencia en el establecimiento de un sistema nacional coordinado para prevenir la entrada de productos falsificados, con la cooperación de las aduanas, los organismos encargados de la observancia y el sector privado. En relación con el proyecto de conjunto de instrumentos de la AD⁽⁸⁾, examinado por el CDIP en su 33^a sesión, es fundamental asignar recursos humanos y financieros de manera coherente y es necesario mejorar continuamente el sistema para garantizar que el conjunto de instrumentos siga siendo pertinente y tenga repercusiones para los Estados miembros de la OMPI. La delegación también deseó expresar su agradecimiento al Brasil y a Namibia por reconocer a la República de Corea como país de referencia en relación con el proyecto de estrategias nacionales de PI y las prácticas de solución alternativa de litigios en materia de derecho de autor, respectivamente. La República de Corea está dispuesta a apoyar esas iniciativas y a compartir sus experiencias y enseñanzas con otros Estados miembros.

156. La delegación de Sudáfrica, al adherirse a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano, reconoció la importante contribución del CDIP para garantizar que los derechos de PI sirvan al desarrollo socioeconómico de todas las naciones, en particular mediante la aplicación de las 45 recomendaciones formuladas en el marco de la AD de la OMPI. Las iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMPI son encomiables, ya que llegan a una amplia gama de interesados con beneficios tangibles en varias regiones. Sudáfrica se ha beneficiado de varias de esas iniciativas, entre ellas los cursos de verano OMPI-Sudáfrica sobre PI y TT, el Programa de Asistencia a Inventores, el apoyo a los CATI, la asistencia legislativa y otros proyectos de desarrollo de capacidad. La iniciativa del curso de verano ha apoyado el desarrollo de las competencias en materia de PI y TT tanto de los participantes locales como internacionales, en colaboración con la Academia de la OMPI y otros asociados, entre ellos la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. La Academia de la OMPI, a través de sus amplios y relevantes programas de desarrollo de la capacidad, sigue aportando un valor significativo a las partes interesadas y al personal de las oficinas nacionales de PI. Sudáfrica agradeció haber sido incluida, junto con Ghana, Kenya y Nigeria, en el proyecto de la AD de la OMPI, aprobado en 2023 y puesto en marcha en 2024 sobre el desarrollo de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería en línea del derecho de autor en el

⁸ Proyecto de la AD: [Herramientas para la presentación de propuestas de proyectos AD exitosas](#)

mercado digital africano.⁹ Por último, la delegación elogió los continuos esfuerzos del CDIP por configurar un futuro en el que la PI actúe como catalizador del desarrollo sostenible, la prosperidad y el crecimiento inclusivo en todo el mundo.

157. La delegación de Libia, al adherirse a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Árabe y del Grupo Africano, dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría en materia de desarrollo y PI. La PI desempeña un papel fundamental en el apoyo al desarrollo social, económico y sostenible. Teniendo esto presente, Libia está elaborando una estrategia nacional integral en materia de PI y agradecería el apoyo de la OMPI, en particular en forma de asistencia para el fomento de la capacidad. La delegación sigue dispuesta a cooperar con la OMPI y los socios internacionales para alcanzar sus objetivos. Se espera que esa colaboración contribuya al avance del sistema de PI de Libia.

158. La delegación de Côte d'Ivoire se adhirió a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y felicitó a la Secretaría del CDIP por la preparación de su informe y la labor realizada. También dio las gracias a la OMP por su apoyo constante, en particular a través del proyecto de la AD sobre la sistematización de los datos estadísticos y el diseño y la aplicación de una metodología para elaborar evaluaciones de la repercusión del uso del sistema de PI.¹⁰ El proyecto es especialmente pertinente, habida cuenta del papel central que desempeña la innovación en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. En los últimos años, Côte d'Ivoire ha realizado importantes esfuerzos para fortalecer su ecosistema nacional de PI. La ejecución del proyecto sobre datos estadísticos ofrece una excelente oportunidad estratégica para crear capacidad nacional de producir estadísticas relacionadas con la PI contribuirá de manera significativa al desarrollo de una política integral de innovación. La repercusión de la asistencia técnica prestada por la OMPI deberá supervisarse para garantizar que reporte beneficios óptimos a los Estados miembros receptores.

159. La delegación de Egipto, al adherirse a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Árabe y del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del informe. Dijo que acoge con satisfacción la visión general de la labor realizada en las dos últimas reuniones del CDIP, así como el informe del director general sobre la ejecución del programa de asistencia a los Estados miembros menos desarrollados para 2024, y tomó nota de la amplia cobertura de las actividades de la OMPI en diferentes sectores y programas en apoyo del programa de asistencia. Los resultados de las reuniones del Comité han sido positivos, como lo demuestra la aprobación de siete nuevos proyectos de la AD en 2024 y la organización satisfactoria de la conferencia internacional "El papel de la PI y la innovación en la respuesta a los retos mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y la colaboración". La delegación quiso expresar su agradecimiento al RNDS, bajo la dirección del director general adjunto, y al personal del Departamento de Cooperación para el Desarrollo y la División de Países Árabes. La OMPI desempeña un papel fundamental en el desarrollo de un sistema de PI mundial equilibrado y eficaz. El apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros, en particular los países en desarrollo y PMA, por alcanzar el desarrollo socioeconómico es fundamental para el cumplimiento del mandato de la OMPI. Ese apoyo contribuye directamente a la consecución de los ODS, al tiempo que amplía la repercusión de la PI en beneficio de creadores, inventores, mujeres, jóvenes y pymes. A ese respecto, se ha ejecutado un proyecto emblemático en cooperación con la OMPI para apoyar a las mujeres empresarias en una de las provincias de Egipto. El proyecto fue examinado por el CDIP en su última sesión y se ha destacado como un ejemplo inspirador de la forma en que los proyectos de la AD pueden tener una repercusión positiva en las comunidades sobre el terreno. Egipto se ha comprometido a contribuir activamente a la aplicación de la AD y a elaborar programas que se adhieran a las prioridades de los Estados miembros. El apoyo debía adaptarse a los

⁹ Proyecto de la AD: [Desarrollo de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería en línea de los derechos de autor en el mercado digital africano](#)

¹⁰ Proyecto de la AD: [Sistematización de datos estadísticos y diseño y aplicación de una metodología para elaborar evaluaciones de la repercusión del uso del sistema de propiedad intelectual](#)

diferentes marcos nacionales de PI y niveles de desarrollo, especialmente habida cuenta de las repercusiones de los rápidos cambios tecnológicos. Deben realizarse nuevos esfuerzos para ayudar a los Estados miembros a emplear eficazmente las flexibilidades de la PI para hacer frente a los retos contemporáneos.

160. La delegación de la República Islámica del Irán se adhirió a la declaración formulada en nombre del APG y dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes de las sesiones 33.^a y 34.^a del CDIP y a la Secretaría de la OMPI, en particular al RNDS, por la preparación y presentación del informe. El programa, los debates y la labor general del CDIP tienen gran importancia para la delegación; el Comité desempeña una función única al ofrecer modelos prácticos para aprovechar la PI como instrumento de desarrollo económico y social sostenible. Desde su creación, la AD de la OMPI se ha basado en el entendimiento de que la PI debe servir como medio para el desarrollo, y no como un fin en sí mismo. En ese sentido, la AD es amplia y transversal y no debe limitarse únicamente a la labor del CDIP. La dimensión del desarrollo también debe incorporarse a las actividades normativas. De conformidad con la recomendación 15 de la AD, los procesos normativos deben venir impulsados por los Estados miembros, ser inclusivos y reflejar los diversos niveles de desarrollo de los Estados miembros. Es particularmente importante que se preserven las flexibilidades, limitaciones y excepciones del sistema de PI y que se promueva la TT, de conformidad con los grupos B y C de las recomendaciones de la AD. Es necesario celebrar debates estructurados y sostenidos sobre cuestiones clave como la TT, el acceso a los conocimientos y el equilibrio entre la protección de la PI y el interés público. Esos esfuerzos serán fundamentales para garantizar que el sistema mundial de PI pueda contribuir de manera significativa al crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y la plena realización de la AD. Se acogió con especial satisfacción la ejecución del proyecto del Programa de Acción sobre la reducción de los accidentes y las enfermedades profesionales relacionados con el trabajo mediante la propiedad intelectual¹¹, que constituye una valiosa contribución a la búsqueda de soluciones basadas en la propiedad intelectual para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo y promover la salud pública. Como beneficiaria de la iniciativa, la República Islámica del Irán está dispuesta a seguir colaborando para garantizar su plena aplicación. La delegación sigue plenamente comprometida con la labor y los objetivos del CDIP, la plena aplicación de la AD y el avance de las políticas de PI orientadas al desarrollo. El sistema mundial de PI debe funcionar como un verdadero facilitador del crecimiento inclusivo, equitativo y sostenible para todos.

161. La delegación de la India se adhirió a la declaración formulada en nombre del APG y expresó su agradecimiento a la Secretaría por los meticulosos esfuerzos realizados en la preparación de la documentación para las reuniones del CDIP. El Gobierno de la India sigue comprometido con la divulgación y la educación en materia de PI. La Oficina de PI de la India ha emprendido varias iniciativas de gran repercusión que contribuyen activamente a salvar la brecha entre la política y la práctica, entre ellas un programa de prácticas para estudiantes, un chatbot sobre PI y sesiones de puertas abiertas. A principios de año se organizaron dos iniciativas clave: en marzo de 2025, se celebraron en seis ciudades de la India seminarios itinerantes conjuntos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) - Madrid, que aumentaron considerablemente el conocimiento del PCT y los sistemas de Madrid; y en mayo de 2025, se impartió el curso de formación avanzada para examinadores de patentes de la OMPI y el Instituto Nacional Rajiv Gandhi de Propiedad Intelectual, con el fin de reforzar la capacidad técnica en materia de examen de solicitudes de patentes. El proyecto de la AD presentado por la India sobre la PI y la liberación del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la revitalización de las artes y tradiciones locales,¹² se encuentra en fase previa a la ejecución con el apoyo de la OMPI y

¹¹ Proyecto de la AD: [Reducción de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual](#)

¹² Proyecto de la AD: [Propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o el renacimiento de las artes y tradiciones locales](#)

los Estados miembros. La India espera con interés la continuación de la colaboración para la ejecución satisfactoria de ese proyecto. Es encomiable la atención constante que presta la OMPI al empoderamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, mujeres empresarias y comunidades locales mediante instrumentos basados en la propiedad intelectual y programas de formación, y se acoge con satisfacción la continua expansión de esas actividades de creación de capacidad. La delegación reafirmó su compromiso de participar de manera constructiva en el CDIP y expresó su pleno apoyo al objetivo del Comité de integrar la propiedad intelectual en la AD más amplia, en consonancia con las recomendaciones de la OMPI sobre la AD y los ODS.

162. La delegación de Tailandia se adhirió a la declaración formulada en nombre del APG y expresó su agradecimiento a la Secretaría por su diligente labor en la preparación del informe y el examen de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Elogió la labor del CDIP y el liderazgo de la presidenta y las vicepresidentas del Comité, que han desempeñado un papel fundamental en la aplicación de las recomendaciones de la AD y en el apoyo a los esfuerzos de la OMPI por incorporar las consideraciones de desarrollo en toda la Organización. La labor del CDIP es especialmente importante para los países en desarrollo; un sistema de PI debe ir más allá de la protección para servir de catalizador del crecimiento económico, la innovación y la equidad. A ese respecto, se necesita un sistema de PI equilibrado que fomente la creatividad local, promueva la TT y aborde retos económicos y sociales más amplios. Dijo que acoge con satisfacción los importantes avances logrados por el CDIP en la aplicación de las recomendaciones de la AD, incluida la aprobación y ejecución de varios proyectos nuevos, tal como se refleja en el informe de la Secretaría. Los continuos esfuerzos de la OMPI por prestar asistencia técnica y fomentar la creación de capacidad son encomiables, al igual que el apoyo de la Organización al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación para garantizar resultados sostenibles y con repercusión. También acoge con satisfacción los debates sobre la promoción de la flexibilidad, la facilitación de la transferencia de tecnología y el estudio de las oportunidades y los retos que plantean las tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial. Dijo que seguirá participando activamente en la labor del CDIP. La delegación dijo que la OMPI puede seguir reforzando su papel en la creación de un sistema de PI mundial que atienda las necesidades de desarrollo de todos los Estados miembros.

163. La delegación de España se adhirió a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y de la Unión Europea y sus Estados miembros, y expresó su agradecimiento por el informe del CDIP. Acogió con satisfacción los siete nuevos proyectos de la AD aprobados por el Comité en 2024, así como los progresos descritos en el informe y el compromiso de la OMPI de seguir integrando la AD en su PEMP (2022-2026). Se valoró especialmente el énfasis en el apoyo a las mujeres, los jóvenes, las pymes y los sectores económicos esenciales para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Los proyectos e iniciativas de asistencia técnica para ayudar a fortalecer la protección de la propiedad industrial en los países en desarrollo revisten especial importancia. La reducción de la brecha en materia de PI, allí donde existe, es motivo de gran preocupación y se necesitan esfuerzos internacionales más coordinados al respecto. El compromiso continuo del CDIP es encomiable y la delegación se comprometió a participar activamente en la labor del Comité, promoviendo proyectos e iniciativas para garantizar que la PI contribuya al desarrollo económico y social de manera justa, inclusiva y equilibrada.

164. La delegación de Namibia, al adherirse a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe, elogió al Comité por su diligente labor y expresó su agradecimiento a la OMPI por su apoyo en el establecimiento de un Centro de Mediación y Arbitraje en el marco de la Autoridad de Negocios y Propiedad Intelectual de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de Namibia. Como beneficiaria del apoyo de la OMPI en el ámbito de los medios alternativos de solución de controversias, Namibia acogió con satisfacción la aprobación del proyecto de AD sobre la aplicación de

servicios alternativos de solución de controversias en las oficinas de derecho de autor,¹³, aprobado por el CDIP en su 33^a sesión. En ese contexto, la OMPI deberá considerar la posibilidad de ampliar iniciativas similares, ya que ofrecen beneficios prácticos a los Estados miembros y contribuirán a promover el respeto de los derechos de PI y a fortalecer los sistemas nacionales de PI.

165. La delegación del Paraguay expresó su agradecimiento por el informe sobre la labor del CDIP y reafirmó su firme compromiso con la promoción de un sistema de PI que apoye el desarrollo sostenible, la inclusión y el bienestar de las comunidades de base. Acogió con satisfacción los esfuerzos realizados para garantizar que las recomendaciones de la AD se traduzcan en actividades concretas que generen beneficios reales y tangibles para las comunidades. La PI debe estar al servicio de las personas y de la sociedad en su conjunto. Con ese objetivo en mente, y con el apoyo de la OMPI, el Paraguay ha emprendido iniciativas para promover la diversidad geográfica y la inclusión de más comunidades en su sistema de PI. También existen planes para desarrollar una carrera profesional en el sistema de PI con el fin de crear más oportunidades para los jóvenes con talento. Se agradeció el valioso apoyo prestado por la OMPI y la delegación se reafirmó en su compromiso de seguir colaborando estrechamente con la OMPI, el CDIP y los Estados miembros para fomentar un sistema de PI más inclusivo, flexible y orientado al desarrollo.

166. La delegación del Brasil se adhirió a la declaración formulada en nombre del GRULAC y expresó su agradecimiento a la Secretaría por su labor constante en pro del desarrollo. La delegación sigue plenamente comprometida con la plena aplicación de las recomendaciones de la AD y elogió los esfuerzos que se estaban realizando para garantizar que la dimensión del desarrollo se incorpore en todas las actividades de la OMPI. La PI debe utilizarse como instrumento para contribuir a mejorar las condiciones de vida; la innovación debe estar siempre al servicio de la humanidad. Se acoge con especial satisfacción la labor de la OMPI en materia de PI e innovación en el contexto de la salud pública y las interesantes presentaciones que se hicieron durante la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo dedicada a ese tema, en particular las que demostraron cómo pueden utilizarse las flexibilidades de la PI para promover la equidad en los resultados sanitarios. Las futuras ediciones de la Conferencia Internacional deberían incluir una gama más amplia de partes interesadas y contribuciones, enriqueciendo de esta manera los esfuerzos colectivos de la OMPI. El programa de la AD de la OMPI debe ir más allá de la labor del CDIP. Los proyectos de éxito dirigidos a los Pueblos Indígenas y comunidades locales, las mujeres y las comunidades tradicionales de la diáspora africana son particularmente dignos de mención. Esas iniciativas demuestran el poder transformador de la PI cuando se adhiere a la inclusividad y a los ODS. A ese respecto, se acoge con satisfacción la propuesta de que los comités permanentes de la OMPI informen periódicamente sobre la forma en que se integra la AD en sus actividades. Esos informes mejorarán la gobernanza y promoverán resultados tangibles y mensurables para los países en desarrollo. Se acogieron con satisfacción las referencias a los informes del Comité sobre las mujeres y la PI (documentos CDIP/34/6 y CDIP/34/7), que reflejan el compromiso de la OMPI de promover la igualdad de género en el ámbito de la PI. La recopilación de datos desglosados por género constituye un avance real; el uso de metodologías accesibles e innovadoras de recopilación de datos facilitará la medición de la participación de las mujeres en la innovación. Ampliar la base de datos sobre género es esencial para informar la formulación de políticas y apoyar un acceso y una utilización más equitativos de los sistemas de PI. También se valoró la estrategia más amplia de la OMPI para abordar la cuestión del género de manera transversal. El Plan de Acción sobre Género, que incluye medidas concretas de formación, mentoría y asistencia técnica para las mujeres empresarias, en particular en América Latina, es especialmente significativo. Los proyectos de PI destinados a las comunidades tradicionales demuestran el poder de los enfoques inclusivos y culturalmente sensibles para liberar el potencial

¹³ Proyecto de la AD: [Implementación de servicios alternativos de solución de controversias en las oficinas de derecho de autor](#)

transformador de la PI. La labor del CDIP pone de relieve ideas importantes para configurar el sistema de PI, que debe seguir firmemente anclado en la AD de la OMPI. Las actividades de PI deben promoverse especialmente en los países y comunidades que se enfrentan a obstáculos para su acceso y utilización. Todos los proyectos del CDIP y el espectro completo de las recomendaciones de la AD deben adherirse a este enfoque, independientemente de la materia de que se trate. La recomendación 45 sobre el respeto de los derechos, en particular, exige un enfoque integral centrado en el desarrollo. A través de sus actividades, el CDIP ha fortalecido el sistema multilateral de PI y ha generado oportunidades económicas para los jóvenes, las mujeres y las comunidades vulnerables.

167. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento al director general adjunto, Hasan Kleib, Georges Ghandoor y otros representantes de la Secretaría que participaron en la labor del CDIP y por la preparación del informe del Comité y el examen de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos de la OMPI por mejorar la labor práctica en los proyectos de desarrollo sostenible y apoya los esfuerzos consolidados de la Organización por alcanzar los ODS, señalando que ese enfoque daría resultados tangibles orientados al crecimiento económico, la aplicación del desarrollo sostenible y el logro de los ODS, además de proporcionar apoyo a los países en desarrollo y menos adelantados que están desatendidos debido a los intentos de algunos Estados de reasignar recursos a fines distintos del desarrollo. Hizo hincapié en que el desarrollo sostenible es una cuestión importante y pertinente para muchos Estados miembros, y que la OMPI debe mantener un enfoque imparcial y despolitizado en la prestación de asistencia técnica, al tiempo que debe ampliarse la cooperación entre la OMPI y sus Estados miembros para la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD. Recordó que la PI y la innovación desempeñan un papel fundamental en la consecución de los ODS, y que el tema de la transformación digital y la reducción de la brecha digital sigue siendo pertinente y se refleja en el PEMP de la OMPI, lo que también debería reflejarse en la labor del Comité. Además, acoge con satisfacción la labor de la OMPI en el establecimiento y la ampliación de la red de CATI, incluida la mejora del acceso a la información sobre PI para las instituciones especializadas y el público en general, y el fomento del uso activo de dicha información para la innovación y la creatividad. Señaló que la red de CATI de la Federación de Rusia es una de las más avanzadas y extensas del mundo —actualmente cuenta con 192 centros— y sigue desarrollándose, experimentando una mejora cualitativa destinada a ampliar sus funciones. Afirmó que la Oficina Rusa de Propiedad Intelectual (Rospatent), junto con los CATI, realiza una labor exhaustiva destinada a estimular las actividades inventivas e innovadoras. Destacó su disposición a compartir su experiencia y sus mejores prácticas con otros Estados miembros de la OMPI interesados. Además, dijo que valora positivamente la especial atención prestada por el Comité a las necesidades de las pymes y a las actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización de la OMPI, y destacó la necesidad de seguir mejorando los materiales y el formato de las presentaciones de los webinarios. Dijo que apoya la ampliación del alcance de los webinarios y destacó la necesidad de garantizar la coordinación entre todas las divisiones pertinentes de la OMPI y sus oficinas en el exterior. Señaló que seguirá participando de manera activa y constructiva en la labor del Comité.

168. La delegación de Malasia se adhirió a la declaración formulada en nombre del APG y reconoció la importante labor del CDIP en la promoción de la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD. La amplia gama de proyectos aprobados por el Comité ha proporcionado beneficios tangibles a los Estados miembros, con prioridades e intereses diversos. Se acoge con satisfacción el compromiso y la colaboración de varias divisiones de la OMPI en la organización y gestión de los proyectos de la AD, y merecen una mención especial el Sector de Marcas y Diseños, el Sector de Desarrollo Nacional y Regional, el Departamento de Cooperación para el Desarrollo y la División de Asia y el Pacífico. El Gobierno de Malasia participa activamente en varias iniciativas en curso, entre ellas los proyectos de la AD sobre “La PI y el turismo gastronómico”, “Empoderamiento de los jóvenes mediante la PI” y “La PI y la IA: Agricultura 4.0”. Esos proyectos han contribuido de manera significativa a la creación de una

cartera de PI para las partes interesadas locales, al tiempo que apoyen la elaboración de planes de estudios estructurados sobre PI para estudiantes y educadores. Dijo que espera que esas iniciativas se completen con éxito. El CDIP debe proseguir sus encomiables esfuerzos para apoyar proyectos de PI orientados al desarrollo.

169. La delegación de Honduras expresó su agradecimiento por el informe del CDIP y tomó nota de su contenido. Reconoció los esfuerzos realizados por la OMPI para fortalecer la aplicación de la AD. Acogió con satisfacción el enfoque inclusivo de la OMPI para apoyar a pymes, mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas y comunidades locales. Los proyectos centrados en la tecnología, el empoderamiento de la mujer a través de la tecnología y las actividades de creación de capacidad son esenciales para fomentar un ecosistema de innovación más inclusivo y resiliente. Para Honduras, donde la innovación surge con frecuencia de iniciativas locales y comunitarias, es especialmente importante garantizar el acceso efectivo a las herramientas de PI, ya que ello ofrece una oportunidad significativa para crear valor, proteger los conocimientos tradicionales y promover tanto la actividad cultural como el desarrollo empresarial. La delegación agradeció que la OMPI siga prestando atención a la digitalización, la igualdad de género y el fortalecimiento institucional de las oficinas nacionales de PI, que considera fundamentales en el contexto hondureño. Honduras sigue comprometida con la aplicación de la AD y apoya plenamente los proyectos adaptados a las necesidades y prioridades específicas de los Estados miembros. La delegación está dispuesta a proseguir su cooperación con la OMPI en iniciativas destinadas a fortalecer el uso estratégico de la PI como herramienta para el desarrollo económico, social y medioambiental. Es especialmente importante mejorar la utilización de las flexibilidades de la PI en favor de los países en desarrollo y por parte de estos. La Secretaría debe velar por que los proyectos del CDIP sigan siendo sostenibles y tengan impacto, y evaluar continuamente su eficacia.

170. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional y adhiriéndose a la declaración formulada en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del informe exhaustivo y encomió a la OMPI por sus constantes esfuerzos encaminados a la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación sigue firmemente comprometida con las iniciativas relacionadas con el desarrollo, en particular en las esferas de la asistencia técnica y la creación de capacidad, y continúa prestando diversas formas de asistencia a los países en desarrollo en el ámbito de la PI a través del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la PI (FIT Japan IP Global). Las actividades recientes en ese marco se han centrado en el apoyo a pymes, emprendedores, mujeres y jóvenes, así como en la promoción de iniciativas medioambientales a través de WIPO GREEN. En lo que respecta a la participación de los jóvenes, la Conferencia Regional Africana de la Juventud sobre la Propiedad Intelectual, celebrada en octubre de 2023 en Côte d'Ivoire, puso de relieve los casos de éxito de emprendedores africanos que habían aprovechado la PI para impulsar la innovación y el crecimiento, lo que sirvió de inspiración a los participantes para integrar la PI en sus estrategias empresariales. El Japón también apoya las iniciativas y los proyectos de adhesión de WIPO GREEN, en particular los proyectos en América Latina, la India, Filipinas, el Senegal y varios pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Pacífico. Se está trabajando para ampliar aún más la red de asociados de WIPO GREEN mediante la colaboración con FIT Japan IP Global. Reconociendo el valor de promover la utilización de la PI como medio para hacer frente a los retos sociales, la delegación anunció que la Oficina de Patentes del Japón, en cooperación con la OMPI, acogerá en octubre de 2025 una serie de eventos, entre ellos foros internacionales en la Expo 2025 Osaka (Japón), para promover la utilización de la PI en la solución de problemas sociales, dando especial relieve a la iniciativa WIPO GREEN y el empoderamiento de mujeres y jóvenes. La delegación mantiene su compromiso con la ejecución eficaz y eficiente de las actividades relacionadas con el desarrollo, adhiriéndose a los objetivos de la OMPI. Continuará cooperando con la OMPI para seguir aumentando la repercusión de Japan PI Global y garantizar su uso óptimo en beneficio de los países en desarrollo.

171. La delegación de la Arabia Saudita expresó su agradecimiento por los esfuerzos excepcionales realizados por la Secretaría del CDIP para apoyar la aplicación de la AD de la OMPI y la integración de la dimensión del desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. La Arabia Saudita está realizando esfuerzos para apoyar la aplicación de la PI y promover la innovación. Se han emprendido iniciativas nacionales, entre ellas actividades organizadas para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que han servido para promover las capacidades de los examinadores de PI y apoyar el ecosistema de innovación en general. Se necesita un calendario claro para la ejecución de proyectos en apoyo de los Estados miembros, en particular la realización de evaluaciones de la repercusión, utilizando indicadores y medidas relacionados con la PI. Los examinadores de patentes desempeñan un papel crucial para garantizar que los proyectos relacionados con el desarrollo sean sostenibles y sus resultados amplios. Se necesitan más esfuerzos en el marco de la AD para lograr repercusiones tangibles, en particular en la región árabe, y, en ese sentido, la delegación sigue comprometida a continuar su colaboración con la OMPI y los Estados miembros.

172. La delegación de la República Popular Democrática de Corea, tras expresar su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del informe, dijo que, desde su adopción, la AD de la OMPI se ha convertido en uno de los pilares más importantes de la labor de la OMPI. La PI va más allá de la protección de los derechos de los creadores y es un motor fundamental del desarrollo económico y cultural, así como del progreso científico y tecnológico. La República Popular Democrática de Corea está trabajando activamente para establecer un sistema integral de protección de la PI, al tiempo que promueve sus sectores científicos y tecnológicos. La IA tiene una influencia cada vez mayor en la modernización de las operaciones de la OMPI, en particular en la racionalización de los procesos de solicitud y examen para el registro de la PI, incluidas las patentes y los diseños industriales, lo que permite ahorrar tiempo y costos. La IA ofrece considerables ventajas en términos de ahorro de tiempo y costes. Al mismo tiempo, no deben pasarse por alto las posibles repercusiones negativas de la IA. A ese respecto, la OMPI debe desempeñar un papel de primer orden en la elaboración de normas y reglamentos internacionales que rijan el uso responsable de las tecnologías de IA. También es necesario reforzar el apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo para garantizar que estén bien equipados para gestionar y aprovechar los avances impulsados por la IA en el sistema de PI.

173. La delegación de Cuba se adhirió a la declaración formulada en nombre del GRULAC, dijo que la AD de la OMPI constituye uno de los pilares fundamentales de la labor de la Organización y de sus Estados miembros, al garantizar que las cuestiones relacionadas con el desarrollo se integren plenamente en todas las actividades y programas de la OMPI. La plena aplicación de las 45 recomendaciones de la AD sigue siendo un reto para los Estados miembros. Esa situación refuerza el compromiso del Gobierno de Cuba de maximizar el papel de la PI como catalizador del desarrollo sostenible. Se acoge con satisfacción la atención prestada al papel de la mujer en el desarrollo de los conocimientos y la utilización de los derechos de PI, y se aprecian los resultados obtenidos mediante la ejecución de los proyectos de AD.

174. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ecuador en nombre del GRULAC y acogió con satisfacción la presentación del informe. Se agradecieron los esfuerzos e iniciativas en curso del CDIP para promover la aplicación de las recomendaciones de la AD. Esos esfuerzos, en particular en las esferas de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a los conocimientos, revisten una importancia estratégica considerable. Se acogieron con beneplácito las iniciativas encaminadas a reducir la brecha de género en la esfera de la PI. No obstante, son preocupantes las perspectivas que reducen la PI a un instrumento puramente mercantil o a un fin en sí mismo. La PI está arraigada en relaciones dinámicas, vivas y progresistas; la protección de las obras literarias, artísticas, científicas e industriales tiene amplias

repercusiones en el desarrollo y el bienestar de las sociedades. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia agradeció el apoyo recibido de la OMPI y tiene planes para promover el desarrollo del turismo mediante festivales culturales vinculados a la PI, a través del proyecto copatrocinado por el Gobierno de la India.¹⁴ Las contribuciones de la OMPI a esa iniciativa han sido sumamente valiosas. Se acogen con especial satisfacción las iniciativas y actividades de cooperación y de base comunitaria en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, en particular las que prestan servicios a pueblos indígenas, poblaciones rurales y personas de ascendencia africana, con especial atención a mujeres y jóvenes. La delegación reiteró su reconocimiento y apoyo a la labor del Comité.

175. La delegación del Sudán se adhirió a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano y del Grupo Árabe. Expresó reconocimiento por los encomiables esfuerzos del CDIP, que se ponen de relieve en el informe. Debe prestarse mayor atención a los retos específicos a los que se enfrentan los países afectados por conflictos y crisis. Esas situaciones requieren un apoyo adaptado. En ese contexto, acoge con satisfacción la propuesta de proyecto de AD aprobada por el CDIP sobre el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de PI en tiempos de crisis,¹⁵ como un claro reconocimiento de esas necesidades únicas y una iniciativa de la que el Sudán está interesado en beneficiarse. La OMPI debe adoptar un enfoque de seguimiento más sistemático y específico para cada país, mejorando la colaboración directa con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular en el contexto del nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz. Las recientes acciones de las milicias rebeldes, respaldadas por agentes externos, han provocado la destrucción generalizada y sistemática del ecosistema de innovación y PI del Sudán. A ese respecto, el apoyo de la OMPI es fundamental y debe ser comparable al prestado a otros países en crisis. La OMPI debe integrar y priorizar aún más las necesidades del Sudán y otros países afectados por conflictos en sus proyectos de la AD en curso. Es fundamental garantizar una asistencia adaptada que contribuya de manera significativa a la recuperación, la resiliencia y el desarrollo sostenible.

176. La delegación de Kenya se adhirió a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del informe y encomiar al Comité por los progresos realizados. La PI desempeña un papel esencial en el fomento de la innovación, la creatividad y el desarrollo socioeconómico. Los beneficios de la PI se aprovecharán más plenamente con un acceso equitativo a los conocimientos, una transferencia de tecnología eficaz y un fomento de la capacidad específico, en particular para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La PI debe hacerse relevante y accesible para las pymes, incluidas las mujeres y los jóvenes empresarios, mediante proyectos y programas bien diseñados. La protección de los derechos de los creadores e innovadores proporciona fuertes incentivos para el espíritu empresarial y el crecimiento de las pymes, lo que contribuye al desarrollo económico y social sostenible. La incorporación de los ODS y la plena aplicación de la AD de la OMPI siguen siendo máximas prioridades para Kenya. Los esfuerzos de aplicación deben ir más allá del CDIP; todos los órganos y comités de la OMPI deben integrar las consideraciones relativas al desarrollo en sus procesos de planificación y presentación de informes. El CDIP debe seguir reforzando sus mecanismos de seguimiento y evaluación, incluido el uso de indicadores para medir la repercusión de la asistencia técnica de la OMPI. La delegación deseaba dar las gracias a los demás Estados miembros por su compromiso con la labor del CDIP y reafirmar su apoyo al avance del mandato del Comité.

177. La delegación de los Estados Unidos de América se adhirió a la declaración formulada en nombre del Grupo B. Desde su creación en 2007, el CDIP ha realizado una labor sustancial basada en proyectos, en beneficio de muchos Estados Miembros. Los resultados de varios de

¹⁴ Proyecto de la AD: [Promoción del desarrollo del turismo de festivales mediante la propiedad intelectual](#)

¹⁵ Proyecto de la AD: [Mejora de las capacidades de las oficinas nacionales de propiedad intelectual en tiempos de crisis](#)

los proyectos se han incorporado en las actividades generales y se utilizan ampliamente. La labor del CDIP debe seguir centrada en proyectos que reportaran beneficios concretos y prácticos con repercusiones nacionales directas y sostenibles. Deben proseguirse los esfuerzos para promover el papel positivo de la PI en el desarrollo, por ejemplo mediante la labor de los CAT, las academias nacionales de PI, las oficinas nacionales de PI, las pymes y las industrias creativas. El fomento de la capacidad en materia de protección, gestión y comercialización de la PI es especialmente importante, en particular en los países en desarrollo y menos adelantados y en los países en transición. Se acoge con satisfacción la aprobación de cinco nuevos proyectos de la AD por parte del CDIP en sus dos últimas sesiones, y en futuras sesiones deberían examinarse nuevas propuestas. Se valora especialmente la propuesta de proyecto presentada por la delegación del Reino Unido en la 34^a sesión del CDIP; los Estados Unidos de América apoyan las iniciativas destinadas a reforzar la lucha contra el comercio transfronterizo de productos falsificados. La delegación dijo que confía en que la propuesta sea aprobada por el CDIP en su 35^a sesión. La delegación expresó su gratitud a la Secretaría por su dedicada labor, en particular en la ejecución de los proyectos del CDIP, y desea reafirmar su apoyo a los esfuerzos que estaba realizando el Comité.

178. La delegación de Samoa dio las gracias a la Secretaría por el informe y se adhirió a la declaración formulada en nombre del APG. Con su pequeña oficina de PI en la región del Pacífico, Samoa se ha beneficiado enormemente de los proyectos del CDIP durante el último año. Samoa agradece a la OMPI y a sus asociados su apoyo constante, en particular para la digitalización de los registros de PI de Samoa mediante el Sistema de Administración de la Propiedad Industrial (IPAS) de la OMPI, ejecutado por la División de Soluciones Operativas para las Oficinas de PI de la OMPI en colaboración con los países donantes que financian el desarrollo del IPAS. Esa labor es esencial para el funcionamiento y la supervivencia de la oficina de PI de Samoa. El personal que trabaja en el Sistema de Madrid se ha beneficiado de las actividades de creación de capacidad impartidas por la División del Registro de Madrid, en colaboración con la Oficina de PI de Filipinas y con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la PI. Además, los músicos de Samoa y su Oficina de Derechos de Autor han recibido asistencia para la creación de capacidad financiada por la República de Corea, con el apoyo técnico de la Comisión de Derechos de Autor de Corea y su Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo, en colaboración con el Departamento de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI. Esa iniciativa ha suscitado un gran interés por crear un OGC nacional, habida cuenta del número cada vez mayor de artistas samoanos que perciben derechos de autor a través de plataformas como YouTube. Se ha valorado especialmente la Conferencia de Jefes de Oficinas de Propiedad Intelectual (HIPOC) de los Países del Pacífico, una iniciativa de colaboración de la División de Asia y el Pacífico, el Reino de Tonga y FIT Japan IP Global. La HIPOC no solo ha apoyado el crecimiento de los Estados miembros insulares del Pacífico más recientes de la OMPI, sino que también ha fomentado la participación de Estados no miembros. Samoa ha recibido asistencia técnica de la División de Derecho de Patentes y Tecnología y de la División de Derecho de Autor de la OMPI para revisar su legislación en materia de PI y derecho de autor. También se ha beneficiado del apoyo prestado por la División de Conocimientos Tradicionales y el ABC en su labor de adhesión a tratados. Se acogen con satisfacción las oportunidades de creación de capacidad ofrecidas por la Academia de la OMPI, en particular una beca concedida recientemente a un miembro del personal para asistir al curso Patent X, un programa de colaboración entre la Academia de la OMPI y la Facultad de Derecho de Harvard. Las emprendedoras de Samoa también se han beneficiado del Programa de mentores de la OMPI para empresarias de los países insulares del Pacífico, ejecutado por la División de Conocimientos Tradicionales, en cooperación con Australia. Se están celebrando conversaciones con el equipo de investigación y tecnología de WIPO GREEN relativas a su participación en las iniciativas de la OMPI con repercusión climática. Recientemente se ha recibido una invitación de la OMPI, en colaboración con la Corporación de PI de Malasia, para la formación de dos examinadores de marcas. Los sistemas de registro mundial de la OMPI han contribuido de manera significativa a la economía de Samoa y se agradeció el apoyo de las divisiones correspondientes. La oficina de PI de Samoa está especialmente interesada en

las conversaciones en curso sobre el uso de la IA para apoyar el examen de la PI y tiene la intención de estudiar la forma en que esas tecnologías pueden adaptarse a su contexto nacional. La delegación desea expresar su sincero agradecimiento por la labor del Comité. Samoa espera beneficiarse de los próximos proyectos del CDIP.

179. La delegación de Uganda tomó nota del informe y dijo que se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano, así como a las declaraciones de las delegaciones de Nigeria y Sudáfrica. La delegación elogió a la Secretaría de la OMPI por sus esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de los Estados miembros para utilizar la PI y la innovación como instrumentos de desarrollo socioeconómico. Uganda sigue comprometida a participar activamente en todas las actividades destinadas a promover los objetivos estratégicos del CDIP. Uganda es uno de los países con una población joven en rápido crecimiento; más del 70 % de sus 45 millones de habitantes son menores de 30 años. Esa realidad demográfica ha aumentado la presión sobre el Gobierno para crear oportunidades de empleo. Para hacer frente a ese reto, el Gobierno de Uganda está aplicando iniciativas específicas destinadas a capacitar y empoderar a las personas jóvenes para que participen en sectores creativos como la música, el cine y otras industrias audiovisuales. Iniciativas como el Festival de Cine de Uganda proporcionan plataformas para que los jóvenes cineastas muestren su talento y contribuyeran al desarrollo nacional. Si se apoya adecuadamente, la industria creativa puede convertirse en una fuente fiable de medios de vida y empleo. Un mayor apoyo de la OMPI y sus asociados al fomento de la capacidad beneficiará no solo a Uganda, sino también al continente africano en general, en la promoción del desarrollo inclusivo. La OMPI debe asignar fondos adicionales al CDIP para permitir la realización de actividades más deliberadas y con mayor repercusión en las economías en desarrollo. La delegación está dispuesta a colaborar plenamente con la OMPI en la consecución de los objetivos del Comité.

180. La delegación del Reino Unido expresó su agradecimiento a la Secretaría del CDIP por el excelente informe y la labor realizada en las dos últimas reuniones. La delegación se adhirió a la declaración formulada en nombre del Grupo B. Reconoció la amplia gama de proyectos y actividades facilitados por el CDIP durante el último año, todos ellos destinados a fomentar la innovación y promover la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD. Son particularmente dignos de mención los avances logrados en numerosos proyectos que contribuyen a fortalecer la resiliencia, fomentar la innovación y promover el mandato del CDIP. Acogió con satisfacción la elección de los temas para los futuros debates en el marco del punto del programa del CDIP relativo a la PI y el desarrollo, y consideró especialmente pertinente el tema seleccionado para la Conferencia Internacional sobre la PI y el Desarrollo de 2027. Lamentó que la propuesta de proyecto de la AD sobre la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos con marcas de fábrica falsificadas, presentada por la delegación, no haya sido aprobada por el CDIP en su última sesión. En un espíritu de colaboración, la delegación agradeció las valiosas observaciones recibidas de otras delegaciones, cuyas ideas se han incorporado a la propuesta de proyecto para reforzar sus méritos técnicos y sus ventajas prácticas. Se agradeció el apoyo mostrado a la propuesta por diversas delegaciones; la delegación sigue comprometida a colaborar para garantizar la aprobación de la propuesta por la CDIP en su 35^a sesión y a promover la plena aplicación de las 45 recomendaciones de la AD.

181. La delegación de Eswatini, al adherirse a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por el exhaustivo informe y elogió el compromiso continuo de la Organización con la aplicación de las recomendaciones de la AD. Eswatini sigue firmemente comprometida con un sistema de PI equilibrado e inclusivo que apoye el desarrollo sostenible. Acogió con satisfacción la labor en curso del CDIP, en particular para promover la creación de capacidad, la transferencia de conocimientos y el desarrollo institucional en los Estados miembros. La repercusión positiva del programa de CITI en Eswatini es especialmente notable. El establecimiento de un CATI ha desempeñado un papel importante en la ampliación del acceso a información sobre patentes de alta calidad,

recursos científicos y técnicos y servicios de apoyo a la innovación, especialmente para instituciones académicas, pymes e innovadores individuales. Esos esfuerzos contribuyen a salvar la brecha de conocimientos y a crear capacidad nacional para aprovechar la PI en pro del desarrollo. La delegación de Eswatini sigue comprometida con los principios de la AD de la OMPI y dispuesta a cooperar para garantizar que el sistema de PI siga siendo una herramienta significativa para el desarrollo inclusivo y sostenible.

182. La delegación de la República de Moldova dijo que se adhiere a la declaración formulada por Estonia en nombre del Grupo CEBS y dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por haber preparado el informe. El CDIP desempeña un papel importante como plataforma para debates inclusivos y equilibrados sobre la contribución de la PI al desarrollo sostenible y la resiliencia económica. Se acoge con satisfacción la atención cada vez mayor que presta el Comité a cuestiones transversales como los jóvenes, las mujeres, las pymes y la transformación del ecosistema de la PI. Los impactantes testimonios compartidos durante las recientes reuniones del CDIP fueron especialmente valiosos, en particular los de las emprendedoras de diversas regiones, que han puesto de manifiesto el poder de la PI para permitir la innovación local y fomentar el crecimiento inclusivo. El reconocimiento internacional de la creatividad de los jóvenes moldavos, en particular el nombramiento de la Sra. Oksana Zaporoniuc, una estudiante moldava de 23 años, como primera joven embajadora de la OMPI para la propiedad intelectual en el ámbito del diseño en 2024, fue especialmente bien acogido y sirve de fuente de inspiración para los jóvenes creadores y emprendedores de Moldova. La delegación se mostró especialmente interesada en apoyar la adopción de la propuesta de proyecto presentada por la delegación del Reino Unido sobre la elaboración de estrategias e instrumentos para hacer frente al comercio transfronterizo de productos con marcas falsificadas, que es particularmente pertinente para los esfuerzos nacionales del Gobierno de Moldova por combatir la falsificación y reforzar la observancia de las marcas. La delegación reiteró su compromiso con la labor del CDIP y con el objetivo más amplio de aprovechar la PI como instrumento eficaz para el desarrollo sostenible.

183. El representante de la ELAPI expresó su apoyo al compromiso continuo de la OMPI con la AD, que es un pilar fundamental para garantizar que la PI sirva de instrumento genuino para el progreso. La ELAPI trabaja activamente para garantizar que la visión de la AD se traduzca en repercusiones tangibles en toda América Latina. El desarrollo inclusivo es fundamental; la participación de la mujer en la innovación es particularmente esencial y constituye un motor clave del crecimiento en América Latina. La ELAPI está dispuesta a colaborar con la OMPI. La ELAPI dispone tanto de conocimientos estratégicos regionales como de una sólida red de profesionales capaces de apoyar proyectos de desarrollo, contribuir al fomento de la capacidad local y ofrecer una perspectiva latinoamericana en los debates mundiales sobre PI. La ELAPI se compromete a colaborar con la OMPI para crear un ecosistema de innovación más equilibrado que promueva la prosperidad para todos.

184. El representante de KEI recordó que durante los años sesenta, setenta y ochenta, la OMPI ha cooperado con otras organizaciones, como la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la elaboración de leyes tipo, en un período conocido por algunos como la era del “desarrollo guiado”. Las leyes tipo elaboradas durante ese período abordan una amplia gama de cuestiones relacionadas con la PI, entre ellas las patentes, las marcas, los derechos de autor y otras esferas comprendidas en el mandato de la OMPI, e incluyen diversas modalidades, como la forma en que deben negociarse las leyes, quiénes participan en su redacción y el nivel de participación de los Estados miembros y los grupos regionales. Es preocupante que muchos de los delegados actuales no estén familiarizados con ese importante período de la historia de la OMPI. La Secretaría debe considerar la posibilidad de preparar y presentar al CDIP una exposición sobre la historia de esas leyes tipo, que puede incluir no solo los textos de las leyes, sino también información sobre los procesos de negociación, los contextos institucionales en que se elaboraron y su repercusión posterior.

185. El representante de la Red del Tercer Mundo, tras señalar que sigue sin aplicarse el mecanismo de coordinación destinado a facilitar la presentación de informes de otros comités de la OMPI al CDIP, dijo que aún no queda claro si la aplicación de la AD se ha incorporado efectivamente en la labor de los comités permanentes. El mecanismo de coordinación debe ponerse en práctica con carácter urgente, tal como ha ordenado la Asamblea General de la OMPI en sus decisiones adoptadas en 2017 y 2020. Es motivo de preocupación que algunos proyectos del CDIP parecen dar prioridad a la adquisición y la observancia de la PI, en lugar de centrarse en cuestiones relacionadas con el desarrollo. Los recientes debates del CDIP sobre la falsificación son un ejemplo de ello. La intención original de la AD era abordar las repercusiones de la protección y la observancia de la PI en el desarrollo. En ese contexto, debe examinarse la repercusión de la PI en la industrialización de los países en desarrollo, prestando especial atención a las repercusiones de las patentes en las tecnologías de vanguardia para los sectores de la manufactura y los servicios. Debe estudiarse la forma en que la PI puede crear obstáculos a las iniciativas que apoyan el derecho de los consumidores a la reparación. El CDIP debe examinar las buenas prácticas de los Estados Miembros que hayan abordado eficazmente esos retos. El CDIP debe celebrar nuevos debates sobre esas cuestiones y elaborar proyectos para abordarlas.

186. La Secretaría expresó su sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los Estados miembros por su apoyo constante y sus contribuciones constructivas a la labor del CDIP. Tomó nota de las observaciones y sugerencias formuladas con miras a mejorar la labor futura del Comité. La Secretaría reafirmó su compromiso de intensificar los esfuerzos para incorporar la AD en todas las actividades de la OMPI, de conformidad con las orientaciones, prioridades y expectativas expresadas por los Estados miembros.

187. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones del Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/58/7).

v) Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

188. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/8](#).

189. La Secretaría señaló que, en 2023, la Asamblea General de la OMPI renovó el mandato del CIG para el bienio 2024/2025 y acordó un programa de trabajo para el CIG. De conformidad con ese mandato, se pidió al CIG que presentara a la Asamblea General de 2025 los resultados de su labor. La Asamblea General de 2025 haría balance de los progresos realizados y, en función de la madurez de los textos, incluidos los niveles de acuerdo sobre los objetivos, el alcance y la naturaleza del instrumento o instrumentos, decidiría si convocar una conferencia diplomática o continuar las negociaciones. El documento WO/GA/58/8 se preparó de conformidad con esa decisión. En él se informa sobre las sesiones 48.^a, 49.^a, 50.^a y 51.^a del CIG y se incluyen enlaces a los últimos proyectos de textos sobre los conocimientos tradicionales (CC. TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) que se están negociando en el CIG. En la 51.^a sesión del CIG, que se celebró del 30 de mayo al 5 de junio, se acordó recomendar a la Asamblea General de la OMPI de 2025 que se renueve el mandato del CIG para el bienio 2026/2027 en los términos del mandato y de conformidad con el programa de trabajo acordado por el CIG y que figura en el documento WO/GA/58/8. Se invitó a la Asamblea General a tomar nota del informe y a renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027 en los términos y de conformidad con el programa establecidos en el párrafo 9 del documento WO/GA/58/8.

190. La delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del APG, acogió con agrado el informe sobre el CIG y expresó su agradecimiento a las copresidentas, a los facilitadores y a la Secretaría por su labor de dirección durante las sesiones anteriores del CIG.

El Grupo tomó nota de que el consenso alcanzado sobre la renovación del mandato del CIG es un excelente resultado que ha sido posible gracias a la participación constructiva de todos los Estados miembros. Recordó la histórica adopción del Tratado GRATK en mayo de 2024. La conclusión satisfactoria del Tratado GRATK marca un hito en la evolución del sistema internacional de PI, reflejando el compromiso de los Estados miembros de abordar las preocupaciones que subsistían desde hacía tiempo. También demuestra que el multilateralismo, si se basa en la inclusividad y la voluntad política, puede dar resultados significativos. El Grupo reiteró su apoyo al mandato del CIG, que se acordó por consenso en la 51.^a sesión del CIG. El resultado negociado con éxito sienta las bases para seguir avanzando en la protección de los CC. TT. y las ECT. El Grupo considera que es esencial proseguir las negociaciones basadas en textos, con el objetivo de elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los CC. TT. y las ECT, a fin de apoyar la ejecución de las decisiones. Señaló que, para reducir los desequilibrios y lograr una postura común sobre los textos, es necesario establecer un programa de trabajo estructurado y orientado a los resultados durante el próximo bienio. Este programa de trabajo puede incitar a los Estados miembros a decidir convocar una conferencia diplomática, en función de la madurez de los textos. El Grupo reiteró su compromiso con un sistema internacional de PI que sea inclusivo, justo y equilibrado para defender los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y evitar la apropiación indebida del patrimonio cultural e intelectual de los custodios. Espera con interés trabajar de manera constructiva con todas las delegaciones para garantizar el cumplimiento del mandato del CIG.

191. La delegación de China dijo que considera que la labor y los debates del CIG a lo largo de los años han sido fructíferos. En particular, gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las partes, el Tratado GRATK se ha concluido con éxito tras 25 años, lo que constituye un avance histórico. La delegación señaló que los Estados miembros han llegado a una postura común sobre el mandato para el próximo bienio, que seguirá avanzando en la labor sobre las cuestiones relacionadas en el marco del CIG. Apoya que el CIG continúe los intercambios de opinión y los debates sobre los RR. GG. los CC. TT. y las ECT. Espera que todas las partes demuestren mayor sinceridad, se centren en las cuestiones clave, gestionen las diferencias de manera flexible y se esfuerzen por alcanzar lo antes posible un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los CC. TT. y las ECT.

192. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, agradeció a la Secretaría la presentación del informe sobre el CIG. Para el bienio 2024/2025, el Grupo CEBS acoge con satisfacción la oportunidad que se ofrece a los Estados miembros de hacer balance de los progresos realizados en materia de RR. GG. y CC. TT. asociados, examinar cualquier cuestión que se plantee en la Conferencia Diplomática sobre los GRATK, y entablar negociaciones durante las tres sesiones del CIG dedicadas a los CC. TT. y las ECT. Acoge con satisfacción la decisión de mantener los CC. TT. y las ECT como tema principal del mandato acordado y renovado del CIG para el bienio 2026/2027, sin perjuicio del resultado de las negociaciones. También acoge favorablemente que se sigan examinando las cuestiones de PI relacionadas con los RR. GG. y su interrelación con los CC. TT. y las ECT, sin una labor normativa sobre los RR. GG., durante el bienio presupuestario 2026/2027. Con miras a profundizar las interacciones, el Grupo CEBS acoge con satisfacción la decisión de organizar un taller híbrido de expertos, tal y como se acordó durante las negociaciones para la renovación del mandato. El Grupo CEBS sigue comprometido a participar de manera constructiva en la labor futura del CIG, comenzando por las dos sesiones previstas para 2026 y las planeadas a lo largo de 2027. Sobre la base del nuevo mandato del CIG, el Grupo CEBS reconoce la necesidad y el valor de un mayor compromiso basado en un proceso impulsado por los miembros que permita a los Estados miembros determinar los posibles resultados de los trabajos en curso. Es necesario establecer una metodología de trabajo eficiente e inclusiva que facilite el intercambio de ideas entre los participantes en el CIG. Al mismo tiempo, el Grupo CEBS recuerda que uno o varios de los futuros instrumentos internacionales sobre los CC. TT. y las ECT deberían ser de carácter no vinculante y adoptar un enfoque basado en medidas. El

Grupo CEBS se mantiene dispuesto a contribuir a la labor en curso del CIG, que debería reducir aún más los actuales desequilibrios y ayudar a lograr un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales.

193. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/58/8. Agradeció a los presidentes y vicepresidentes del CIG por su orientación durante el bienio 2024/2025. Observó con satisfacción que, en la 51.^a sesión del CIG, se acordó por consenso recomendar que la Asamblea General de 2025 renueve el mandato y el programa de trabajo del CIG para el bienio 2026/2027. El Grupo B instó a la Asamblea General a que respalde la recomendación acordada en la 51.^a sesión del CIG. En lo que respecta a los CC. TT. y las ECT, el Grupo B considera que es necesario seguir trabajando durante el próximo bienio para reducir los desequilibrios y lograr una postura común sobre las cuestiones esenciales. Es importante aplicar una metodología de trabajo eficiente, transparente e inclusiva en el marco del nuevo mandato, que facilite los intercambios entre los Estados miembros, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y otras partes interesadas. El Grupo B espera con interés aplicar un enfoque empírico y ejemplos reales, incluidas las experiencias nacionales y regionales, tal como acordó y solicitó el CIG. Considera que el CIG es el foro adecuado para debatir sobre la PI, los RR. GG., los CC.TT. y las ECT, y que esos debates continuarán en el marco del nuevo mandato del CIG. El Grupo B sigue comprometido a contribuir de manera constructiva en la consecución de resultados satisfactorios en el CIG en el marco del mandato renovado.

194. La delegación de Namibia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría el informe sobre el CIG. El Grupo acoge con satisfacción la adopción del Tratado GRATK en mayo de 2024. Reconoce el creciente número de países que han firmado el tratado y felicita calurosamente a Malawi y Uganda por estar entre los primeros países en ratificar el Tratado GRATK. Con ese fin, alienta encarecidamente a los miembros a que ratifiquen el tratado o se adhieran a él lo antes posible. El CIG sigue activo porque la labor sobre los CC. TT. y las ECT no ha concluido. Por lo tanto, toma nota con beneplácito de que en la 51.^a sesión del CIG se transmitan los textos sobre los CC. TT. y las ECT a la Asamblea General y se recomienda la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027. El Grupo reitera su pleno apoyo a esa recomendación y establece prioridades claras para el futuro. En primer lugar, cualquier instrumento jurídico internacional debe reconocer los derechos preexistentes absolutos y colectivos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. En segundo lugar, sigue siendo indispensable establecer un ámbito de protección adecuado, excepciones viables y un reparto significativo de los beneficios. En tercer lugar, el Grupo acoge con satisfacción el llamamiento de que se siga prestando asistencia técnica y se fomente la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), y espera que se asignen recursos acordes con ese objetivo. Por último, la facilitación por parte de la Secretaría del compromiso de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidos los talleres híbridos de expertos, debe reforzarse y finanziarse adecuadamente para garantizar una participación inclusiva. El Grupo también destaca la importancia de adoptar un enfoque empírico basado en las experiencias nacionales, evaluaciones de repercusiones y bases de datos para reducir los desequilibrios que aún subsisten. No obstante, los estudios nunca deben convertirse en una condición previa para el progreso. Se debe dotar a los Estados miembros de los medios necesarios para superar las diferencias, y no atrincherarse. El Grupo sigue comprometido a tender puentes para promover los objetivos colectivos y defender los intereses fundamentales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, cuyo patrimonio sustenta el patrimonio común de la humanidad. En conclusión, la Asamblea General debe exigir adecuadamente al CIG que elabore un amplio instrumento jurídico en el futuro que haga justicia a los custodios de los CC. TT. y las ECT y refuerce el sistema mundial de PI.

195. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría y a las copresidentas su encomiable labor y expresó su agradecimiento a la Sra. Erika Watanabe Patriota, que es delegada de un Estado miembro de

la región. Agradeció a todas las delegaciones su constructiva participación en la labor del CIG. El GRULAC acoge con satisfacción los avances logrados en la última sesión, en particular la recomendación de renovar el mandato para el bienio 2026/2027. Acoge con beneplácito el enfoque inclusivo que refleja el compromiso con un programa de trabajo estructurado y productivo. También acoge con satisfacción los textos revisados sobre la protección de los CC. TT. y las ECT, que representan un paso adelante en los debates que han tenido lugar en el marco del CIG. En cuanto a los RR. GG., el GRULAC reconoce la adopción del Tratado GRATK en 2024 y reafirma la importancia de seguir examinando la interrelación con los CC. TT. y las ECT. Reitera su apoyo a la plena participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor de la OMPI sobre las cuestiones clave para el CIG, y expresa su preocupación por la falta de recursos disponibles que pone en peligro la legitimidad y el carácter integral de las deliberaciones del CIG. El GRULAC reitera su compromiso de participar de manera constructiva en la labor del CIG.

196. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría la labor realizada durante el último año. También agradeció a las copresidentas del CIG su labor y dedicación para garantizar el éxito de la anterior sesión del CIG. La delegación señaló que las cuatro sesiones anteriores del CIG han resultado difíciles y no siempre fructíferas en cuanto a los resultados. Por lo tanto, se congratula de que se haya alcanzado un acuerdo durante la 51.^a sesión del CIG, tanto en lo que respecta a la transmisión de las versiones revisadas de los textos sobre los CC. TT. y las ECT para la próxima sesión, como a la recomendación que se ha acordado por consenso en relación con la renovación del mandato del CIG para el próximo bienio. La delegación recordó que, tal como han expresado varias delegaciones en la 51.^a sesión del CIG, existe un claro deseo de revisar la metodología de trabajo del CIG para permitir una labor más eficiente y significativa, por lo que espera con interés intercambiar experiencias nacionales y regionales. Considera que el nuevo formato de las sesiones del CIG permitirá esos intercambios, al dedicar al menos tres días de cada sesión al intercambio de buenas prácticas, iniciativas concretas y ejemplos. La delegación reiteró que cualquier instrumento internacional sobre los CC. TT. y las ECT debería ser de carácter no vinculante y apoyar un enfoque equilibrado, flexible y basado en medidas. Aunque reconoce la importancia que algunos Estados miembros conceden a los debates sobre los RR. GG. en el mandato del CIG para el bienio 2026/2027, reiteró que la labor normativa sobre los RR. GG. es competencia de una futura Asamblea General sobre el Tratado GRATK. Por lo tanto, tal y como se indica en el proyecto de mandato para el bienio 2026/2027, los debates sobre los RR. GG. en el CIG deberían centrarse exclusivamente en la labor no normativa, como el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros y las reuniones informativas sobre la legislación nacional para proteger los RR. GG. Reiteró su compromiso de participar de manera constructiva en la labor del CIG y su disposición a acordar el mandato propuesto del CIG para el bienio 2026/2027. La delegación espera con interés participar activamente en las tres sesiones del CIG que se celebrarán en el marco del nuevo mandato.

197. La delegación de Australia acogió con satisfacción la recomendación de renovar el mandato del CIG, así como el espíritu de cooperación y trabajo conjunto para lograr resultados significativos. Espera con interés seguir avanzando en los resultados sobre la protección de los CC. TT. y las ECT, y las oportunidades para seguir examinando y debatiendo los RR. GG. La delegación reiteró su apoyo a la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el CIG y el profundo valor que le atribuye. Para seguir apoyando esa participación, Australia ha anunciado una contribución de 20 000 dólares australianos al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. Alentó a otros Estados miembros a que consideren la posibilidad de contribuir a este Fondo de la OMPI.

198. La delegación de la India se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe exhaustivo sobre el CIG para el bienio 2024/2025. La delegación reiteró su firme apoyo a la

misión del CIG, que complementa los esfuerzos nacionales por proteger los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. Agradeció el Tratado GRATK, que se aprobó el 24 de mayo de 2024. El tratado representa un hito crucial como primer instrumento de la OMPI que aborda la interrelación entre la PI, los RR. GG. y los CC. TT., una iniciativa que la India ha defendido. La delegación reconoció la importante labor realizada durante las sesiones 49.^a, 50.^a y 51.^a, y agradeció los continuos esfuerzos que han contribuido a superar los retos iniciales para alcanzar un consenso y que, al final, han dado lugar a la transmisión de los textos revisados sobre los CC. TT. y las ECT a la Asamblea General. La delegación apoya la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027, con miras a finalizar un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicos internacionales sobre la PI antes de la Asamblea General de 2027 que garantice una protección equilibrada de los CC. TT. y las ECT. También reiteró la necesidad de un enfoque empírico e instó a los Estados miembros a participar en las próximas negociaciones sobre los CC. TT. y las ECT con apertura y flexibilidad. En conclusión, la delegación se mantiene comprometida a trabajar de manera constructiva con todas las delegaciones para garantizar que el CIG cumpla su mandato y establezca un sistema internacional de PI verdaderamente equilibrado, inclusivo y equitativo para todos.

199. La delegación de Malasia se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG. Destacó la labor del CIG y dijo que apoya la renovación de su mandato para el bienio 2026/2027. La delegación considera que un instrumento internacional para la protección de los CC. TT. y las ECT impediría eficazmente la apropiación y utilización indebidas de esos conocimientos y expresiones. Ese instrumento también garantizaría la protección de los derechos e intereses de los beneficiarios. La delegación reafirmó su compromiso de colaborar con otros Estados miembros para ultimar un acuerdo sobre los instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los CC. TT. y las ECT.

200. La delegación de México expresó su gratitud por la labor realizada en el CIG durante el bienio anterior y dijo que apoya la renovación de su mandato para el bienio 2026/2027. Rindió homenaje a los esfuerzos realizados por las delegaciones durante los debates mantenidos en el bienio anterior. Sin embargo, en las rondas de negociaciones anteriores no se lograron avances significativos, lo que indica que los Estados miembros deben planificar y diseñar mejor las consultas a lo largo del bienio. La delegación se comprometió a examinar nuevos métodos de trabajo que puedan ayudar a forjar el consenso y acelerar la redacción de los instrumentos jurídicos pendientes. La adopción del Tratado GRATK representa un hito histórico, y es vital mostrar la misma voluntad, determinación y flexibilidad para avanzar hacia soluciones que ofrezcan una protección eficaz de los CC. TT. y las ECT. La delegación reiteró la importancia de la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en la labor de la OMPI para dotarla de legitimidad y enriquecerla con los conocimientos, la experiencia y las perspectivas Indígenas, que son irremplazables. Apoya el principio de la inclusión y acogió con satisfacción el anuncio de Australia de que contribuirá al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para facilitar la participación de los Pueblos Indígenas. La delegación considera que una planificación más estratégica y una voluntad política colectiva podrían llevar al CIG a alcanzar un resultado tangible y justo que pueda apoyar a quienes han custodiado ese patrimonio cultural y los conocimientos de la humanidad desde hace muchas generaciones.

201. La delegación de Papua Nueva Guinea, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de las Islas del Pacífico, se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG. El Grupo toma nota y acoge con satisfacción el documento WO/GA/58/8 sobre el CIG y su labor durante el bienio 2024/2025. Hizo hincapié en que la labor del CIG es una prioridad desde hace mucho tiempo para el Pacífico. El Grupo puso de relieve la necesidad de que los tratados internacionales garanticen el reconocimiento y la protección internacionales de los CC. TT. y el papel que tienen en las comunidades, y que actúen como fuentes innovadoras de inversión, comercio, tecnología y desarrollo industrial. El Grupo aplaudió y reforzó la histórica adopción del Tratado GRATK el 24 de mayo de 2024 y su importancia para todos los Estados miembros de la OMPI. Felicitó a Malawi por su oportuna ratificación y

aplicación del tratado. Además, el Grupo reiteró su firme compromiso de lograr un tratado jurídicamente vinculante sobre los CC. TT. y las ECT. Tomó nota de los resultados positivos de la 51.^a sesión del CIG y expresó su pleno apoyo a las recomendaciones del CIG, en particular la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027, a fin de avanzar en las negociaciones sobre un segundo instrumento jurídico sobre los CC. TT. y las ECT. También se comprometió a impulsar las negociaciones basadas en textos y tomó nota de los buenos progresos realizados. Considera que los Estados miembros deberían mantener el impulso para garantizar un marco internacional sólido para los CC. TT. y las ECT que esté respaldado por marcos y capacidades nacionales. El Grupo se mostró optimista respecto a la convocatoria de una futura conferencia diplomática sobre los CC. TT. y las ECT, y reafirmó la importancia fundamental de las negociaciones en el próximo bienio para avanzar en los trabajos sobre los CC. TT. y las ECT. Hizo hincapié en la importancia de que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales participen en las negociaciones. El consentimiento libre, justo e informado y el reparto equitativo de los beneficios son principios fundamentales para el Pacífico. Deben seguir siendo características sólidas y obligatorias de los CC. TT. y las ECT, además de las definiciones oportunas de esos conceptos. El Grupo reconoció la relación de trabajo con todos los Estados y socios. Las negociaciones inclusivas y constructivas han sido valiosas hasta la fecha. Espera con interés continuar los trabajos en la 52.^a sesión del CIG, que se celebrará en marzo de 2026.

202. La delegación de Indonesia expresó su agradecimiento a la Secretaría por el exhaustivo informe sobre la labor del CIG que figura en el documento WO/GA/58/8. Ha transcurrido más de un año desde la adopción del Tratado GRATK. Este logro histórico ha demostrado el compromiso colectivo de garantizar un sistema de PI justo, equilibrado e inclusivo. La delegación alentó a los Estados miembros a ratificar el Tratado GRATK y adherirse a él para garantizar su aplicación efectiva y rápida en beneficio de todos. De cara al futuro, la delegación apoya firmemente la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027. El mandato renovado debe garantizar la continuidad de la labor en los tres pilares del CIG, haciendo especial hincapié en la continuación de las negociaciones basadas en textos sobre los CC. TT. y las ECT. La delegación cree que el éxito de la Conferencia Diplomática sobre los GRATK debe servir de impulso positivo para alentar unos resultados tan ambiciosos como ecuánimes para la protección de los CC. TT. y las ECT. La delegación espera que, en el marco del nuevo mandato, los Estados miembros puedan trabajar de manera constructiva para convocar una conferencia diplomática sobre los CC. TT. y las ECT. Reconoció que existen desequilibrios entre las posturas de los Estados miembros sobre los CC. TT. y las ECT. No obstante, sigue confiando en que esos desequilibrios no obstaculicen los esfuerzos colectivos por consolidar un texto que sea accesible para todos y celebrar la tan esperada conferencia diplomática. Por último, considera que la protección de los RR. GG., los CC.TT. y las ECT contribuirán de manera significativa al logro de los ODS. Subrayó la importancia de los ODS para garantizar que el sistema de PI respete y salvaguarde los derechos e intereses de las comunidades locales, al tiempo que fomente la innovación, la creatividad, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

203. La delegación de Sudáfrica se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. La delegación expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027 y a que el CIG acelere la labor normativa pendiente sobre los CC. TT. y las ECT. Reiteró la importancia de seguir reduciendo los desequilibrios en el proyecto de artículos sobre los CC. TT. y las ECT y de garantizar que el proyecto de artículos logre el consenso necesario entre los Estados miembros de la OMPI. Esos esfuerzos deben conducir a la convocatoria de una conferencia diplomática lo antes posible. La actual Asamblea General se ha convocado tras la histórica adopción de dos tratados esperados desde hacía tiempo: el Tratado GRATK y el Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). La delegación considera que esos tratados no solo dan credibilidad a la valiosa labor de la OMPI, sino que también demuestran los valores fundamentales y el espíritu de la Organización. La falta de avances durante las sesiones 49.^a y 50.^a del CIG ha sido, cuanto menos, decepcionante. Sin

embargo, la transmisión de los trabajos de la 51.^a sesión del CIG a la Asamblea General supone un rayo de esperanza para el futuro. La delegación considera que es necesario introducir requisitos de divulgación obligatoria sobre los CC. TT. y las ECT. No se puede subestimar la importancia del requisito de divulgación obligatoria, ya que, de ser eficaz, pondría fin a la apropiación indebida, a la biopiratería y al uso no autorizado de los CC. TT. y las ECT. Esto permitiría un reparto justo y equitativo de los beneficios para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales por el uso de sus CC. TT. y las ECT. La delegación apoya y valora la labor realizada por la Secretaría sobre los informes y documentos conexos.

204. La delegación de Nigeria se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría, a los Estados miembros y a las copresidentas por su labor y el informe positivo en el que se recomienda la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027. La delegación instó a la Asamblea General a que apruebe la recomendación en consecuencia. Señaló que en dos reuniones consecutivas del CIG, la 49.^a y la 50.^a, no se produjeron avances significativos. La delegación agradeció al CIG por haberse unido con determinación para poner fin a esa situación en la 51.^a sesión del CIG. Espera que el Tratado GRATK y el Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) proporcione un impulso para acelerar las negociaciones, subsanar los desequilibrios existentes y elaborar un tratado vinculante sobre los CC. TT. y las ECT que esté a la altura del Tratado GRATK. De ese modo, se pondrá fin de manera lógica a la labor del CIG y se cumplirá la expectativa de que los CC. TT., las ECT, los RR. GG. y, por extensión, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se integren plenamente en un sistema mundial de PI inclusivo y orientado al desarrollo. La delegación recordó los avances logrados en foros afines a la OMPI, en particular mediante el marco de la biodiversidad mundial sobre la información digital sobre secuencias en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de la Organización Mundial de la Salud que tiene el mandato de negociar el anexo sobre el sistema de acceso a los agentes patógenos y el reparto de beneficios del histórico Acuerdo sobre Pandemias. Las consecuencias de esos avances para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales no complementan ni fortalecen mutuamente el Tratado GRATK o las negociaciones relativas a los CC. TT. y las ECT. La delegación se comprometió a proseguir la labor del CIG sobre los CC. TT. y las ECT. Se esforzará en asociarse con los demandantes, todos los Estados miembros, así como con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales para garantizar que, tras el Tratado GRATK, el CIG no vuelva a ser un foro de comunicación a expensas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Más bien, el CIG debe reposicionarse con determinación y urgencia para cumplir el mandato que le queda pendiente. Para concluir, la delegación hizo hincapié en la necesidad de renovar y concretar el apoyo a la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG, que se ocupa de cuestiones transversales como los RR. GG., los CC. TT. y las ECT en un marco mundial de conocimientos y gobernanza cada vez más complejo. La delegación observó que, si todos los Estados miembros están de acuerdo en que el CIG derive su legitimidad de la participación activa de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, sería contradictorio que la OMPI no pudiera garantizar su asistencia a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. A este respecto, la delegación agradeció a Australia su contribución a ese Fondo de la OMPI.

205. La delegación de Jamaica tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/58/8 y expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027, tal y como se establece en el documento. La delegación elogió a la Secretaría por completar con éxito la labor del CIG. Espera con interés la próxima sesión del CIG y la conclusión de un acuerdo internacional sobre los CC. TT. y las ECT. Por último, la delegación agradeció a todas las delegaciones su apoyo para seguir adelante.

206. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó su agradecimiento por la preparación y la presentación del informe y reconoció los progresos realizados en las negociaciones basadas en textos. También expresó su gratitud por los esfuerzos de todas las

partes para reducir las diferencias y lograr una postura común. No obstante, la delegación expresó su preocupación por el hecho de que, con el paso del tiempo, no se haya encontrado una respuesta concreta. Acogió con satisfacción la labor realizada hasta la fecha, pero instó a la Asamblea General a que renueve el mandato del CIG para el bienio 2026/2027. La introducción de diferentes estudios y actividades al mandato del CIG es aceptable, pero no debe retrasar en modo alguno los progresos. La delegación solicitó que la Secretaría siga prestando asistencia al CIG con conocimientos especializados y financiación, y que garantice una mayor participación y más real de los Pueblos Indígenas, así como su representación regional equilibrada. Pidió que se examinen y se realicen avances sobre la base de los textos disponibles sobre los CC. TT. y las ECT con miras a la conclusión de un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicos internacionales. Los debates sobre las cuestiones de PI relacionadas con los CC. TT. y las ECT no pueden separarse, dada su interrelación y conexión con los RR. GG. La delegación destacó que es un reto intercultural e intracultural que hay que afrontar, a saber, comprender, respetar y asimilar las visiones del mundo que tienen los Pueblos Indígenas y sus formas de ejercer sus derechos colectivos. El Estado Plurinacional de Bolivia ha firmado el Tratado GRATK e instó a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de hacer lo mismo.

207. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que otorga gran importancia a la labor del CIG. El 6 de mayo de 2025, la República Islámica del Irán firmó el Tratado GRATK, que representa un hito en el reconocimiento y la salvaguardia de los derechos de los países y comunidades que actúan como custodios de tradiciones culturales e intelectuales antiguas y vivas. La delegación también acogió con satisfacción la renovación por consenso del mandato del CIG y elogió los progresos realizados durante la 51.^a sesión del CIG. La delegación reiteró que la República Islámica del Irán es una civilización milenaria con un legado ininterrumpido de tradiciones artísticas, intelectuales y culturales. En ese sentido, considera que la protección de los CC. TT. y las ECT es un imperativo cultural, jurídico y ético. Las ECT son testimonios vivos de la sabiduría de generaciones y motores vitales de la identidad, la resiliencia y la innovación de las comunidades. Sin embargo, la delegación se mostró sorprendida y preocupada por el hecho de que, a pesar de la importancia reconocida del tema, el CIG siguiera siendo un órgano temporal dentro de la OMPI. Esa condición provisional contrasta fuertemente con la permanencia y la prominencia otorgadas a los comités que se ocupan de otras esferas de la PI, algunas de las cuales son mucho más recientes que los CC. TT. y las ECT. Si los Estados miembros se toman en serio la equidad y la exclusividad en el sistema mundial de PI, el marco institucional de la OMPI debe reflejar esa seriedad. El carácter *ad hoc* del CIG no hace justicia a las cuestiones críticas que aborda, especialmente las que afectan a los países en desarrollo. La adopción del Tratado GRATK fue un hito histórico y constituye un paso adelante para abordar los desequilibrios que existen desde hace tiempo en la protección internacional de los CC. TT. Marcó el comienzo de un nuevo capítulo que exige un compromiso renovado para garantizar que esas tradiciones vivas se protejan eficazmente y se les dé la posibilidad de contribuir de manera significativa a un futuro ecosistema de innovación y PI justo y equilibrado. La delegación cree firmemente que los instrumentos no vinculantes, las declaraciones o las guías voluntarias son insuficientes. La única manera de garantizar la protección efectiva de los CC. TT. y las ECT es mediante un instrumento jurídicamente vinculante basado en la equidad, el respeto cultural y la seguridad jurídica. La delegación apoya firmemente las negociaciones basadas en textos con miras a la conclusión de ese instrumento mediante la convocatoria de una conferencia diplomática. Instó a las delegaciones a que sigan participando de manera constructiva y a que reduzcan y subsanen los desequilibrios pendientes. Por último, la delegación expresó su sincero agradecimiento al Sr. Wend Wendland, exdirector de la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI, con motivo de su jubilación. La delegación reconoce el papel fundamental que ha desempeñado el Sr. Wendland durante muchos años en el avance de la labor del CIG con profesionalidad, visión y formación. El Sr. Wendland deja un legado en el debate mundial sobre la protección de los CC. TT. y las ECT, y sus acciones serán recordadas con respeto y agradecimiento. La delegación se compromete a colaborar de manera constructiva con todos los Estados miembros para

garantizar la plena ejecución del mandato del CIG y velar por que las opiniones de los poseedores de los CC. TT. y las ECT, en particular de los países en desarrollo y los PMA, sean escuchadas, respetadas y reflejadas en los resultados.

208. La delegación de Tailandia se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG. Se sumó a otras delegaciones para agradecer a las copresidentas, a los facilitadores y a la Secretaría su dedicación en el CIG. La delegación recordó la importancia del Tratado GRATK no solo como un logro jurídico, sino como un reflejo del compromiso mundial y compartido con la equidad, la sostenibilidad y el respeto de los CC. TT. La delegación declaró que su legislación nacional está siendo revisada en consonancia con el Tratado GRATK. En cuanto a la labor sobre los CC. TT. y las ECT, la delegación considera que, a pesar de los retos, el proceso ha ido más allá de la redacción jurídica. Forma parte de un esfuerzo más amplio por reconocer la equidad y la dignidad de los sistemas de CC. TT. en todo el mundo, que no se han reflejado adecuadamente en la legislación general sobre la PI. Reconoce la existencia de dos textos independientes, ambos ricos en alternativas, que reflejan la diversidad y la complejidad de las cuestiones. La delegación apoya los esfuerzos por racionalizar los textos reduciendo las alternativas y aclarando todos los principios. A más largo plazo, es conveniente consolidar los dos textos en un único instrumento jurídico, posiblemente equilibrando cuidadosamente los enfoques basados en derechos y los basados en medidas. Esto allanaría el camino para una futura conferencia diplomática, no solo como un objetivo técnico, sino como una responsabilidad normativa de todos los Estados miembros. Para los países en desarrollo, un futuro instrumento debe garantizar un reparto equitativo de los beneficios y la protección transfronteriza, prevenir la apropiación indebida y reconocer a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como los titulares de los derechos. La delegación expresó su pleno apoyo a la renovación del mandato del CIG con una hoja de ruta muy clara y el coraje moral de obtener resultados, tal y como se ha propuesto en el documento. El tiempo por sí solo no es suficiente para obtener resultados; más bien, la flexibilidad, una buena estrategia, la buena voluntad y la confianza marcarán la diferencia. Por último, reiteró la importancia del Fondo de Contribuciones Voluntarias como mecanismo clave para la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y, por lo tanto, apoya soluciones sostenibles para mantener y fortalecer el Fondo. La delegación expresó su agradecimiento a los países donantes que han apoyado este Fondo.

209. La delegación de los Estados Unidos de América se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/58/8. La delegación invitó a la Asamblea General a tomar nota de la información contenida en el documento WO/GA/58/8 y a renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027, de conformidad con los términos y el programa establecidos en el párrafo 9. La labor del CIG se establece en el mandato aprobado por la Asamblea General, y cualquier trabajo relacionado con los RR. GG., los CC. TT. y las ECT en la OMPI debe limitarse al CIG. El CIG fue creado para tratar esas cuestiones en el seno de un único órgano de la OMPI. La delegación reiteró su opinión desde hace tiempo de que los CC. TT. y las ECT deben tratarse en textos independientes. Los CC. TT. y las ECT son temas distintos que implican equidades diferentes y deben tratarse en consecuencia. Por último, es importante seguir un enfoque empírico y ejemplos reales como una parte fundamental de cualquier labor del CIG sobre los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. Ese enfoque se consagra en el mandato propuesto. La delegación espera con interés que se aplique ese enfoque durante la sesión, tal y como se establece en el mandato propuesto.

210. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría el informe sobre la labor del CIG y expresó su gratitud por la eficaz y eficiente organización de la sesión. La delegación acogió con satisfacción la histórica adopción del Tratado GRATK y reconoció el inmenso valor de los CC. TT., las ECT y los RR. GG. para el desarrollo sostenible y la diversidad biológica. La delegación se enorgullece y valora sus conocimientos tradicionales y su cultura, que se han

conservado y transmitido cuidadosamente de generación en generación. Apoya la recomendación de renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027 y se compromete a trabajar de manera constructiva para la adopción de un instrumento jurídico equilibrado, duradero y aceptable. Espera que la cooperación y el diálogo sigan ayudando a los Estados miembros a hacer frente a los desafíos actuales y futuros. Aprovechará cualquier oportunidad para garantizar que se siga avanzando en los debates.

211. La delegación de Ghana se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG que figura en el documento WO/GA/58/8. La delegación recordó la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática celebrada en mayo de 2024, que dio lugar a la adopción del Tratado GRATK. La adopción de ese tratado es una prueba de los esfuerzos de colaboración y la dedicación de todos los Estados miembros y las partes interesadas. La delegación reconoció los progresos realizados durante el bienio 2024/2025. Las sesiones entabladas durante ese bienio han brindado la oportunidad de profundizar en los debates y han contribuido a valorar las perspectivas de los Estados miembros sobre la protección de los CC. TT. y las ECT. La delegación respalda la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027. Destacó el valor de los CC TT. y las ECT, así como el de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y su papel en el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la humanidad. La delegación expresó su compromiso de participar activamente en las próximas sesiones del CIG previstas para el próximo bienio. Seguirá dedicándose a apoyar los esfuerzos en curso para acelerar la entrada en vigor del Tratado GRATK. Espera con interés que se mantengan debates más productivos durante la Asamblea General.

212. La delegación de Argelia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG. También expresó su gratitud a la Secretaría. La delegación acogió con satisfacción los resultados positivos de la 51.^a sesión del CIG, que han permitido a los Estados miembros alcanzar un consenso sobre la renovación del mandato del CIG y la aprobación de su programa de trabajo. Celebró los considerables esfuerzos realizados por las copresidentas, la Sra. Erika Watanabe Patriota, del Brasil, y la Sra. Anna Vuopala, de Finlandia, así como por los facilitadores y los vicepresidentes, que han demostrado un compromiso constante con el avance de los trabajos. La delegación apoya la renovación del mandato. El CIG es un marco ideal para tratar las cuestiones relativas a los RR. GG., los CC. TT. y las ECT, ya que favorece el diálogo inclusivo y tiene por objeto crear un modelo normativo sólido que garantice los derechos de todos los poseedores de ese rico patrimonio. Alentó a los Estados miembros a cooperar de manera constructiva en el programa del CIG durante el próximo bienio. La delegación se mantuvo firme en su apoyo a la labor del CIG y acogió con satisfacción la adopción del Tratado GRATK, que Argelia ha firmado. La renovación del mandato del CIG brinda a los Estados miembros la oportunidad de avanzar hacia la entrada en vigor del tratado. Proporcionará asistencia técnica adecuada para apoyar el proceso de ratificación y fortalecer la actividad normativa de la OMPI. La delegación reconoció la importancia estratégica de las negociaciones para preservar, proteger y valorar los CC. TT. y las ECT, y reiteró su compromiso de participar activamente en la futura labor del CIG. En ese espíritu, la delegación reiteró su apoyo al mandato del CIG y a la importancia de proseguir las negociaciones sobre esas cuestiones con un texto consolidado y mediante un enfoque basado en los derechos, a fin de garantizar la equidad y el equilibrio.

213. La delegación del Brasil apoyó la declaración formulada por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC. Acogió con satisfacción la presentación del documento WO/GA/58/8 por parte de la Secretaría y felicitó a la División de Conocimientos Tradicionales por su labor y los éxitos logrados durante el último bienio. La delegación celebró la adopción del Tratado GRATK, que cuenta con 44 signatarios, entre ellos el Brasil. Felicitó también a Malawi y Uganda por haber ratificado el tratado. La delegación se comprometió a acelerar el proceso para garantizar

que el Tratado GRATK pueda entrar en vigor. La importancia del Tratado GRATK radica en su reconocimiento de la contribución de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la innovación y al sistema de PI. El compromiso de aplicar eficazmente el Tratado GRATK debe ir acompañado de cooperación técnica y creación de capacidad para garantizar beneficios concretos en los países y comunidades que poseen los CC. TT. Esa labor debe ir acompañada de la cooperación técnica para que el Tratado GRATK pueda considerarse en todos los sistemas de la OMPI, como el PCT, de conformidad con el texto del Tratado GRATK aprobado por consenso en mayo de 2024. La delegación instó a los Estados miembros a que colaboren para garantizar que esos compromisos se traduzcan en medidas concretas. La delegación acogió con satisfacción la confianza que los Estados miembros han depositado en el Brasil al permitirle copresidir el CIG en el bienio anterior, lo que ha permitido elaborar un nuevo mandato basado en el consenso para el bienio 2026/2027, a pesar de los diferentes puntos de vista. Espera que la Asamblea General apruebe ese mandato. De cara al futuro, es importante que el CIG mantenga el impulso y el consenso alcanzados durante el bienio anterior. La delegación reiteró su apoyo a la renovación del mandato del CIG con un número adecuado de sesiones y a que se garantice la plena participación y la financiación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Es necesario un compromiso constructivo para seguir negociando un instrumento vinculante a escala internacional que garantice la protección eficaz y equilibrada de los CC. TT. y las ECT, y para convocar una conferencia diplomática. La delegación señaló que el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI se ha agotado por completo durante el bienio anterior. Es lamentable que no se pudiera acordar una propuesta sólida presentada con un amplio apoyo interregional durante la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) para utilizar los fondos de la OMPI a fin de financiar a los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Teniendo en cuenta la metodología aprobada recientemente para el CIG, es importante que esos representantes asistan a las próximas reuniones del CIG. Considera que los nuevos elementos de trabajo, basados en ejemplos reales que incluyan las experiencias nacionales y regionales, no deben servir en modo alguno como táctica dilatoria. Por el contrario, deben permitir al CIG avanzar hacia un nuevo instrumento vinculante a escala internacional. La delegación considera que la protección de los derechos de propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales no solo fortalece el sistema de PI en su conjunto, sino que también ha facilitado la aplicación de los ODS y ha promovido el desarrollo sostenible. La delegación se comprometió a participar de manera constructiva en las próximas sesiones del CIG para garantizar la protección efectiva de los CC. TT. y las ECT, así como los derechos de PI de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Por último, la delegación dio las gracias a los intérpretes que le habían permitido expresarse en su lengua materna.

214. La delegación de Ucrania se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Estonia en nombre del Grupo CEBS. Agradeció a la Secretaría la presentación del informe sobre el CIG que figura en el documento WO/GA/58/8. Acogió con satisfacción la oportunidad que se ofrece a los Estados miembros de evaluar los progresos realizados sobre los RR. GG. y los CC. TT. asociados, de reflexionar sobre los resultados de la Conferencia Diplomática sobre los GRATK y participar activamente en las negociaciones sobre los CC. TT. y las ECT durante tres sesiones dedicadas a ese tema. La delegación se comprometió firmemente a proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Reconoció el riesgo creciente que supone para los Pueblos Indígenas y el patrimonio cultural la guerra de agresión que Rusia está librando contra Ucrania. Desde la ocupación ilegal de Crimea en 2014, el Pueblo Indígena Tártaro de Crimea ha sufrido una represión sistemática y más de 50 000 personas han sido reclutadas a la fuerza. En enero de 2025, la Federación de Rusia encarceló ilegalmente a 221 personas en Crimea y Sebastopol, temporalmente ocupadas, entre ellas 137 tártaros de Crimea que han sido objeto de persecución por su identidad étnica, religiosa y política. La UNESCO y la Misión de Observación de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ucrania han seguido documentando violaciones generalizadas que van desde el saqueo de museos y bibliotecas hasta la destrucción de lugares sagrados y centros de artesanía tradicional, incluidos los relacionados con el patrimonio tártaro de Crimea, que figura en la lista

del patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO. La delegación hizo hincapié en que la apropiación y la destrucción ilegales de las ECT y la supresión de las identidades Indígenas en los territorios ocupados socavan directamente los objetivos del CIG y los principios consagrados en el Tratado GRATK aprobado recientemente. La Federación de Rusia debe asumir todas las consecuencias jurídicas de sus actos ilícitos a escala internacional. Ninguna potencia ocupante debe disfrutar de privilegios o funciones de liderazgo en organismos internacionales de normalización como la OMPI. La delegación expresó su profundo agradecimiento a la Secretaría y a todos los Estados miembros de la OMPI que continúan prestando apoyo y solidaridad a Ucrania y a su pueblo.

215. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría y a las copresidentas del CIG por su ardua labor en la preparación del documento sobre la labor del CIG. La delegación se adhirió a la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos de América. Expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027 y acogió con satisfacción la inclusión de un enfoque empírico en el programa de trabajo para el próximo bienio. Ese enfoque proporcionará una base sólida y realista para los futuros debates normativos y garantizará que cualquier marco internacional se base en las necesidades actuales, las prácticas y los resultados. La delegación sigue apoyando el desarrollo y la utilización de bases de datos de CC. TT. que podrían ser una herramienta valiosa para evitar la concesión errónea de patentes al facilitar las búsquedas del estado de la técnica. Esta herramienta podría contribuir de manera significativa a la protección eficaz de los CC. TT. en el actual sistema de PI. La delegación mantiene su compromiso de participar de manera constructiva en la labor del CIG con miras a lograr un resultado equilibrado y viable que refleje la diversidad de los sistemas jurídicos y los contextos culturales nacionales.

216. La delegación de Kazajstán expresó su gratitud a la Secretaría de la OMPI por haber preparado un informe detallado sobre el CIG para el bienio 2024/2025. Apoyó los esfuerzos para elaborar instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección equilibrada y eficaz de los CC. TT. y las ECT. Acogió con satisfacción los logros del CIG, en particular la adopción del Tratado GRATK en 2024 y las negociaciones en profundidad sobre la redacción de instrumentos internacionales en el ámbito de los CC. TT. y las ECT. A escala nacional, Kazajstán está adoptando medidas para reconocer y proteger los CC. TT., entre otras cosas, mediante la elaboración de legislación nacional, el apoyo a las comunidades poseedoras de esos conocimientos y la participación en diálogos regionales. La delegación destacó la importancia de un enfoque inclusivo en el que participen los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor de normalización internacional. En este sentido, la delegación apoya la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027. Está dispuesta a participar activamente en la labor del CIG para desarrollar mecanismos eficaces de protección de los CC. TT. y las ECT.

217. La delegación de Suiza acogió con satisfacción la recomendación de la 51.^a sesión del CIG de renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027. En particular, la delegación espera con interés que se entablen debates más generales y conceptuales, y se ofrezcan ejemplos reales de cómo proteger los CC. TT. y las ECT, antes de pasar una vez más a las negociaciones basadas en textos. Suiza firmó el Tratado GRATK el 4 de marzo de 2025.

218. La delegación de Egipto se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. La delegación tomó nota del informe sobre la labor del CIG y agradeció a las copresidentas sus esfuerzos por dirigir la labor del CIG durante el bienio 2024/2025. La delegación elogió los esfuerzos del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, bajo la dirección del Sr. Edward Kwakwa, subdirector general, y de la División de Conocimientos Tradicionales, por facilitar la labor del CIG y convocar la Conferencia Diplomática sobre los GRATK. La delegación valora el acuerdo alcanzado durante la 51.^a sesión del CIG y espera con interés que la Asamblea General renueve el mandato del CIG para el bienio 2026/2027. La renovación reducirá los actuales desequilibrios y ayudará a

alcanzar una postura común sobre las cuestiones esenciales con miras a finalizar uno o más instrumentos jurídicos internacionales que garanticen una protección equilibrada y eficaz de los CC. TT. y las ECT. Es importante proseguir los debates sobre las cuestiones relacionadas con los RR. GG. y su interrelación con los CC. TT. y las ECT. La delegación reafirmó su posición sobre la importancia de acordar uno o más instrumentos vinculantes a escala internacional para garantizar la protección adecuada de los CC. TT. y las ECT y los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. La delegación se comprometió a aprovechar los importantes logros que la OMPI alcanzó en 2024 y a convocar una conferencia diplomática para adoptar lo antes posible un tratado vinculante sobre los CC. TT. y las ECT.

219. La delegación de Samoa agradeció a la Secretaría el informe sobre el CIG. Dijo que se adhiere a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG y se mostró de acuerdo con la declaración formulada por la delegación de Papua Nueva Guinea en nombre del Grupo de las Islas del Pacífico. La delegación apoya la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027, lo que permitirá al CIG seguir aplicando el Tratado GRATK tras su entrada en vigor y negociar y ultimar un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir la apropiación indebida y la explotación de los CC. TT. y las ECT. Un miembro de su delegación fue nombrado representante del APG en la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas durante las sesiones 48.^a, 49.^a y 50.^a del CIG. Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales han realizado una importante contribución al CIG y la delegación reconoció la situación del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Por lo tanto, la delegación acogió con satisfacción y agradeció la contribución de Australia a ese Fondo. También reconoció, agradeció y aplaudió al Sr. Wend Wendland por sus servicios como director de la División de Conocimientos Tradicionales.

220. La delegación de España apoyó las declaraciones formuladas por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y por la delegación de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que acoge con satisfacción el informe sobre el CIG que figura en el documento WO/GA/58/8. La delegación también acoge con agrado la aprobación por consenso del mandato del CIG para el bienio 2026/2027. Ese acuerdo pone de manifiesto el compromiso colectivo de los Estados miembros de avanzar de manera constructiva y equilibrada. La delegación subrayó la importancia del CIG como el único foro adecuado en la OMPI para examinar los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. El carácter único del CIG, así como la participación activa de los representantes Indígenas, garantizan la inclusividad y aseguran un foro de diálogo y cooperación en el que se puedan encontrar soluciones equilibradas y consensuadas. La labor del CIG debe basarse en ejemplos concretos que reflejen la diversidad de las situaciones y las necesidades en relación con esas cuestiones. La delegación reafirmó su compromiso de proseguir la labor del CIG.

221. La delegación de Francia dijo que apoya las declaraciones formuladas por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y por la delegación de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG, del que toma nota. La delegación se mantiene comprometida a continuar los debates sobre los CC. TT. y las ECT, y apoya la renovación del mandato del CIG de conformidad con los términos consensuados que se acordaron durante la sesión 51.^a del CIG. La renovación del mandato supone un avance positivo y el trabajo sobre los RR.GG. debería extenderse a actividades no normativas, como reuniones para compartir experiencias, incluso con respecto a la legislación nacional sobre la protección de los RR.GG. y los conocimientos tradicionales asociados. Las cuestiones pendientes y los asuntos relativos a la aplicación del Tratado GRATK deberían ser tratados por las partes contratantes una vez que el tratado entre en vigor. El programa y la metodología de trabajo del CIG deberían comunicarse con suficiente antelación a cada sesión para que los Estados miembros puedan encargar a sus expertos el estudio de los asuntos que va a examinar el Comité.

222. La delegación de Vanuatu expresó su sincero agradecimiento al presidente, a la Secretaría y a todos los Estados miembros por su compromiso continuo con el avance de la labor del CIG. La delegación se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG y apoya la declaración formulada por la delegación de Papua Nueva Guinea en nombre del Grupo de las Islas del Pacífico. Como Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID) y custodio de ricas culturas, tradiciones y ecosistemas Indígenas, Vanuatu concede la máxima importancia a la protección efectiva de los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. Los RR. GG., los CC. TT. y las ECT representan el fundamento de la identidad cultural de Vanuatu y una fuente vital de resiliencia, innovación y desarrollo sostenible para su pueblo. La delegación acogió con satisfacción los avances realizados en la elaboración de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección equilibrada y eficaz de los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. El reconocimiento y la salvaguardia de los derechos no es una mera preocupación jurídica, sino un imperativo existencial. Las comunidades de Vanuatu siguen enfrentándose a retos debido a la apropiación y el uso indebidos de los CC. TT. y los RR. GG. sin consentimiento previo y sin un reparto equitativo de los beneficios. En este sentido, la delegación reiteró su firme apoyo a un instrumento jurídico internacional que reconozca los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a controlar, gestionar y beneficiarse de sus conocimientos tradicionales y sus recursos. Las solicitudes de patente en Vanuatu exigen la divulgación obligatoria del origen y la fuente de los RR. GG. y los CC. TT. Vanuatu defendió también los principios del consentimiento libre, previo e informado y de términos y condiciones mutuamente acordados, y proporcionó mecanismos eficaces para el acceso y el reparto de beneficios que son apropiados y pueden aplicarse culturalmente. La delegación recordó la necesidad de garantizar el fortalecimiento de las capacidades, la asistencia técnica y la participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, especialmente los de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para configurar esos mecanismos. Afirmó que las voces y los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales deben seguir ocupando un lugar destacado en las deliberaciones del CIG. Con voluntad política colectiva, respeto mutuo y una asociación genuina, el CIG podría obtener resultados que promuevan la innovación y preserven al mismo tiempo los derechos y la dignidad de los poseedores de los CC. TT. en todo el mundo. La delegación expresó su compromiso de seguir participando de manera constructiva y contribuyendo de manera significativa a las negociaciones.

223. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al subdirector general Edward Kwakwa y a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre la labor del CIG. Destacó la importancia de las cuestiones debatidas en el CIG, entre ellas la protección de los CC.TT. y las ECT. También valoró muy positivamente los avances logrados durante el bienio, entre los que se incluyen la conclusión satisfactoria del Tratado GRATIK, así como los esfuerzos por salvar las diferencias en los textos relativos a los CC.TT. y las ECT. Agradeció a todos los Estados Miembros que se comprometieron a mantener un diálogo de buena fe, productivo y multilateral durante los debates. Apoyó la continuación de la labor del CIG de conformidad con el mandato y el programa de trabajo actualizados y acordados para el bienio 2026/2027. Reconoció que la financiación de la participación de los pueblos indígenas en el CIG sigue siendo una cuestión fundamental y destacó que, con la ayuda de la Secretaría, entre enero y marzo de 2025 se distribuyeron libros sobre la Conferencia Diplomática sobre los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. A este respecto, solicitó una aclaración sobre esta cuestión, ya que inicialmente se había declarado que todos los ingresos procedentes de la venta de esos libros se transferían al Fondo de Contribuciones Voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Comité, pero no se han presentado ni los fondos correspondientes ni ningún informe de rendición de cuentas al respecto. Asimismo, hizo hincapié en que es inadmisible la discriminación por motivos de nacionalidad a la hora de garantizar la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG, y recordó a la Asamblea General que los funcionarios electos deben adherirse a los principios de objetividad, equidad e imparcialidad para facilitar un proceso de negociación eficaz que respete plenamente el

reglamento. La delegación manifestó su intención de seguir participando de manera activa y constructiva en la labor del CIG.

224. La delegación de Sri Lanka se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del APG. Tomó nota del informe del CIG y expresó su agradecimiento al CIG, a sus copresidentas y a la Secretaría por sus continuos esfuerzos para hacer avanzar las deliberaciones sobre los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. La delegación acogió con satisfacción la aprobación del Tratado GRATK que representa un logro significativo para la comunidad mundial de PI. También tomó nota de los avances logrados en las negociaciones basadas en textos sobre los CC. TT. y las ECT, y elogió el compromiso del CIG de llevar a cabo debates inclusivos. La delegación apoya la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027 y valora el programa de trabajo estructurado que sigue basándose en los resultados actuales a la vez que se centra en reducir los desequilibrios y lograr una postura común. La protección de los CC. TT. y las ECT no es solo una cuestión de preservación del patrimonio cultural, sino un componente vital del desarrollo y la innovación nacionales. La delegación destacó la importancia de incluir a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales e instó a que se siga fortaleciendo las capacidades y prestando asistencia técnica, en particular a los países en desarrollo, para garantizar su participación plena y efectiva en los debates. La delegación expresó su compromiso de participar activamente en la labor del CIG y de contribuir de manera constructiva a la elaboración de un instrumento internacional equilibrado, jurídicamente sólido y ampliamente aceptado sobre los CC. TT. y las ECT.

225. La delegación de Eswatini expresó su sincero agradecimiento por la labor del CIG. Elogió a la Secretaría por su continua dedicación y sus incansables esfuerzos para facilitar las complejas pero cruciales negociaciones del CIG. Acogió con especial satisfacción los importantes avances logrados durante el bienio 2024/2025, incluido el espíritu constructivo y las deliberaciones centradas que han contribuido a reducir los desequilibrios que existen desde hace tiempo entre los Estados miembros. La delegación se sintió alentada por la creciente convergencia en torno a cuestiones clave, que reflejan el compromiso compartido de todas las delegaciones de alcanzar un ecosistema internacional equilibrado, justo y eficaz. Eswatini es un país rico en CC. TT. y ECT, y la delegación considera muy importante garantizar que el sistema de PI promueva y proteja eficazmente los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Se mostró optimista en cuanto a que la labor del CIG dé lugar a un resultado que no solo salvaguarde esos derechos, sino que también promueva la innovación, la equidad y el desarrollo sostenible para todos, tanto dentro como fuera de sus fronteras. La delegación reiteró su apoyo a la renovación del mandato del CIG y exhortó a todos los Estados miembros a que sigan participando y actuando con flexibilidad y espíritu de compromiso. Espera que el CIG siga aprovechando el impulso alcanzado con miras a la conclusión de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que beneficie a las generaciones actuales y futuras.

226. La delegación de Malawi se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría el informe sobre el CIG que figura en el documento WO/GA/58/8 y la eficiente organización de la sesión. Acogió con satisfacción la adopción del Tratado GRATK de la OMPI en mayo de 2024. Malawi ha tenido el honor de convertirse en el primer Estado miembro en ratificar el Tratado el 5 de diciembre de 2024. Felicitó a Uganda por haber depositado su instrumento de ratificación durante la Asamblea General de 2025 y exhortó a los demás Estados miembros a que hagan lo mismo para que el Tratado GRATK pueda entrar en vigor. La delegación apoya la recomendación de renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027 y espera participar activamente en las negociaciones basadas en textos para alcanzar un consenso sobre los CC. TT. y las ECT.

227. La delegación de Uganda dijo que se adhiere a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. En julio de 2023, la Asamblea General de la OMPI renovó el mandato del CIG para el bienio 2024/2025. Durante ese bienio se

lograron avances, en particular con la adopción del Tratado GRATK de la OMPI. El 9 de julio de 2025, Uganda se convirtió en el segundo país en depositar su instrumento de ratificación, lo que demuestra el firme compromiso del país con los principios y objetivos del Tratado GRATK. Sin embargo, la delegación destacó la necesidad de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades para que los Estados miembros garanticen las consecuencias amplias y plenas del Tratado GRATK. En particular, el Tratado GRATK se refiere a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, que son los verdaderos beneficiarios del tratado. La delegación apoya la renovación del mandato del CIG para garantizar que se consoliden los logros del bienio anterior con miras a la adopción de un tratado sobre los CC. TT. y las ECT. El mandato renovado del CIG para el bienio 2026/2027 contribuirá a reducir los actuales desequilibrios en los proyectos de texto sobre los CC. TT. y las ECT y, posiblemente, dará lugar a otra conferencia diplomática esperada desde hace tiempo para concluir un instrumento internacional sobre los CC. TT. y las ECT.

228. La delegación del Níger dijo que se adhiere a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación del informe que se está examinando. Apoyó la renovación del mandato del CIG para el próximo bienio y se declaró dispuesta a participar de manera activa y constructiva en la labor del CIG. La delegación recordó la adopción por consenso de los tratados GRATK y DLT en 2024, a pesar de las turbulencias del entorno multilateral. Esas adopciones demuestran que el multilateralismo puede dar resultados cuando los Estados miembros se comprometen con apertura, respeto mutuo y voluntad política. En la Asamblea General de 2024, 32 Estados miembros firmaron el Tratado GRATK; y esa cifra asciende ahora a 44 Estados miembros. La delegación felicitó a Malawi y Uganda por ser los dos primeros Estados miembros en ratificar el tratado y allanar el camino a seguir. Exhortó a todos los Estados miembros a que sigan ratificando el Tratado GRATK o adhiriéndose a él, lo que demuestra la eficacia del tratado. La delegación también exhortó a todos los Estados miembros y a las partes interesadas a que aprovechen el impulso y avancen en los debates sobre los CC. TT. y las ECT a fin de allanar el camino para una conferencia diplomática que concluya un tratado vinculante sobre los CC. TT. y las ECT.

229. La delegación de Colombia expresó su firme apoyo al proceso que está llevando a cabo el CIG y acogió con satisfacción la renovación de su mandato. La decisión de renovar ese mandato reafirma el compromiso de los Estados miembros de consolidar un sistema internacional más equitativo que reconozca los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, las comunidades afrodescendientes y otras comunidades étnicamente diferenciadas a proteger sus conocimientos, expresiones culturales y recursos biculturales. La renovación del mandato del CIG se produce tras otro hito reciente: la creación del órgano subsidiario sobre el artículo 8 j) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) en la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes del CDB, celebrada en Cali (Colombia). Ambos avances marcaron un momento de madurez institucional que favorece los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales de tener sus propios sistemas de conocimientos y su relación con la naturaleza. La delegación también acogió con satisfacción los logros alcanzados en otros foros multilaterales complementarios. En 2023, Colombia incorporó formalmente a su ordenamiento jurídico el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, reafirmando su compromiso con la soberanía alimentaria, la diversidad agrícola y los derechos de los agricultores tradicionales. La Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se acerca a los 20 años desde su entrada en vigor y se considera un pilar fundamental para la protección del patrimonio vivo de las comunidades. Esos instrumentos, junto con los avances logrados en la OMPI, crean un marco normativo internacional coherente que permite proteger los CC. TT. y las ECT desde una perspectiva participativa, basada en los derechos y multicultural. La delegación seguirá participando activamente en esos esfuerzos colectivos con miras a fortalecer la justicia agrícola y garantizar la preservación de los conocimientos ancestrales.

230. La delegación del Sudán se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Namibia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe detallado sobre el CIG. Acogió con satisfacción los logros alcanzados en 2024, en particular el Tratado GRATK de la OMPI y la labor continua sobre los textos para proteger los CC. TT. y las ECT. El Sudán atraviesa actualmente circunstancias excepcionales debido a la guerra iniciada por las milicias, que ha tenido graves repercusiones en los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. A pesar de las circunstancias, esas comunidades locales siguen siendo los custodios de los CC. TT. y las ECT y forman parte de la comunidad cultural y mundial que la OMPI se ha comprometido a proteger. En ese contexto, la delegación solicitó al CIG y a la Secretaría que presten apoyo técnico e institucional especial para garantizar que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales participen efectivamente en las negociaciones relativas a la protección de los CC. TT. y las ECT, y para fomentar la capacidad de las comunidades locales afectadas por la guerra a fin de proteger sus CC. TT. y sus recursos. Es importante que en cualquier instrumento jurídico futuro se tengan en cuenta los retos a los que se enfrentan los PMA o los países afectados por la guerra, como el Sudán. La delegación reiteró su compromiso de participar de manera constructiva en la labor del CIG y de apoyar los esfuerzos por lograr una protección equilibrada y eficaz de los CC. TT. y las ECT. Acogió con satisfacción la renovación del mandato del CIG para el bienio 2026/2027.

231. La delegación de Cuba considera extremadamente importante renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027, dado su interés en mantener los tres pilares del CIG, a saber, los CC. TT., las ECT y los RR. GG. El objetivo del mandato debería ser lograr un instrumento jurídico internacional que proteja los CC. TT. y las ECT.

232. La delegación de Italia apoya las declaraciones formuladas por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y la delegación de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Es necesario proseguir el debate general sobre los CC. TT. y las ECT a fin de llegar a una postura común sobre algunas cuestiones clave. No es el momento adecuado para convocar una conferencia diplomática y la delegación no está en condiciones de apoyar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. No obstante, la delegación apoya la renovación del mandato del CIG para el próximo bienio y el enfoque consensuado, subrayando que los RR. GG. no forman parte del debate. La delegación considera que es necesario adoptar un enfoque empírico y sigue comprometida con la consecución de resultados fructíferos y equilibrados.

233. La delegación de la Federación de Rusia volvió a tomar la palabra para ejercer su derecho de réplica. En el contexto de las insinuaciones de una de las delegaciones sobre la supuesta política discriminatoria de la Federación de Rusia hacia las minorías nacionales, la delegación recordó las decisiones adoptadas hace aproximadamente 18 meses, en 2024, por la máxima autoridad judicial de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en respuesta a las denuncias de Ucrania contra la Federación de Rusia. La delegación destacó que la CIJ rechazó casi todas las reclamaciones de Ucrania contra la Federación de Rusia en relación con las supuestas violaciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La sentencia demostró la total falta de fundamento de las acusaciones de Ucrania sobre una supuesta política de discriminación sistemática contra los tártaros de Crimea y los ucranianos aplicada por la Federación de Rusia. La delegación subrayó que la CIJ denegó a Ucrania cualquier tipo de indemnización. También se señaló que, en el contexto de la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, todas las reclamaciones de Ucrania fueron desestimadas, y la CIJ se negó a aceptar las demandas de Kyiv y, fundamentalmente, se negó a reconocer a la Federación de Rusia como "Estado agresor". Además, durante las audiencias judiciales, se reveló que los ucranianos habían fabricado y escenificado varios incidentes, que eran de naturaleza orquestada. La parte rusa señaló que, en relación con la demanda de Kyiv sobre la interpretación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la CIJ declaró que carece de jurisdicción para examinar las acusaciones de Ucrania contra la

Federación de Rusia. Como resultado, la única cuestión que sigue pendiente ante la CIJ es si Ucrania ha cometido genocidio en Donbás, y las acusaciones presentadas inicialmente se derrumbaron como un “castillo de naipes”: ahora es Ucrania la que tendrá que responder ante la CIJ por sus acciones ilegales. La delegación destacó que, de este modo, el principal órgano judicial de las Naciones Unidas ha confirmado la falsedad de las principales tesis del régimen de Kyiv, incluidas las declaraciones sobre la discriminación de las minorías nacionales en Crimea, que no tienen nada que ver con la realidad.

234. La delegación de Ucrania rechazó la declaración pronunciada por la delegación de la Federación de Rusia. Se trata de un nuevo intento de la Federación de Rusia de defender sus crímenes de guerra en Ucrania y difundir su propaganda entre la comunidad internacional. La delegación hará todo lo posible para que la Federación de Rusia rinda cuentas por todos los crímenes de guerra cometidos en Ucrania, incluida la represión sistemática del Pueblo Indígena Tártaro de Crimea.

235. El representante de la ELAPI agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG. El representante felicitó a los Estados miembros por mantener los debates del CIG y, en particular, por haber adoptado el Tratado GRATK de la OMPI en mayo de 2024. La adopción representa un logro trascendental, cumple los objetivos del CIG y proporciona una base importante para que América Latina proteja sus recursos genéticos y naturales. El representante acogió con satisfacción el hecho de que en la 51.^a sesión del CIG se hayan transmitido a la Asamblea General los textos sobre la protección de los CC. TT. y las ECT, lo que sugiere que los Estados miembros están bastante cerca de alcanzar un consenso. Los logros y la labor del CIG son esenciales para la región, ya que muy pocos países latinoamericanos cuentan con legislación nacional que proteja sus recursos genéticos y naturales e impida su apropiación indebida. Por lo tanto, la ELAPI instó a la Asamblea General a que acepte la recomendación de renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027. Es de esperar que un acuerdo sobre los textos relativos a los CC. TT. y las ECT conduzca pronto a una conferencia diplomática y a otro instrumento jurídico crucial para los países megadiversos, especialmente en América Latina. La ELAPI ofreció su plena cooperación académica al CIG, a la Asamblea General y a todos los Estados miembros en la protección del sistema de PI *sui generis*.

236. El representante del Comité Internacional para los Pueblos Indígenas de las Américas (Incomindios) declaró que los comités normativos sobre los CC. TT. y las ECT se negaron a aceptar las obligaciones establecidas en el Acuerdo de 1974 entre las Naciones Unidas y la OMPI. El resultado fue la denegación de los derechos humanos y la falta de un desarrollo progresivo del Derecho internacional de conformidad con el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 11 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI. Por lo tanto, no se aceptó la aplicación universal de los derechos de los pueblos en los territorios no autónomos. Solo se aceptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, no existía una protección normativa para los derechos de los pueblos, incluidos los Pueblos Indígenas, reconocidos directamente en la Carta de las Naciones Unidas. El carácter político del principio del consentimiento libremente informado implica el pleno reconocimiento de la condición política y los derechos de los pueblos, y el principio del consentimiento plenamente informado —en contraposición al consentimiento libre, previo e informado— tiene un significado más amplio y de mayor envergadura. En su declaración inicial se hizo referencia a la resolución 48/7 del Consejo de Derechos Humanos sobre el legado del colonialismo promovido por China y el Grupo de Países Afines. La Asamblea General podría elaborar una directiva para incluir el Acuerdo de 1974 entre las Naciones Unidas y la OMPI que refleje los derechos humanos y todos los principios reconocidos en el Acuerdo. Se propuso convocar una reunión con los consejeros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OMPI y los Pueblos Indígenas para iniciar un examen jurídico y resolver el conflicto. En varios documentos, los Estados Unidos de América admitieron que tanto Alaska como Hawái no han solicitado, aceptado ni consentido la

Resolución 1469 de 1959 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América administraron la raza blanca y la participación militar en las votaciones para la condición de Estado en Alaska porque los Pueblos Indígenas son la población mayoritaria. El representante agradeció a la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia por pedir la participación real de los Pueblos Indígenas. Para evitar la futura exclusión de los Pueblos Indígenas en el proceso de establecimiento de normas, el representante pidió no solo la plena aceptación del Acuerdo de 1974 entre las Naciones Unidas y la OMPI, sino también la promoción de los derechos universales e iguales de los pueblos, que se traduzca en la participación equitativa en el establecimiento de normas adecuadas para todos los derechos de todos los pueblos.

237. El representante de Maloca Internationale dijo que ha seguido las negociaciones del CIG y lamenta la falta sistemática de recursos para garantizar la participación de los representantes de las siete regiones socioculturales del mundo en los debates de las cuatro reuniones anteriores del CIG. Los pueblos que viven bajo ocupación o en territorios no autónomos tampoco estuvieron presentes en esos debates. La presencia de representantes de los Estados como parte del Grupo de Representantes Indígenas podría generar conflictos de intereses, ya que influye en las deliberaciones y afecta a la autonomía de las decisiones colectivas. Aunque esa situación se señaló en diversas ocasiones, se convirtió en una práctica habitual. Es necesario cuestionar si esa práctica sigue siendo legítima o beneficiosa para las personas. Maloca Internationale reconoce el apoyo que algunos Estados han prestado para facilitar la participación. Sin embargo, ese apoyo no debe estar condicionado a la adhesión a los espacios de representación interna de los pueblos. Por último, es importante establecer un grupo que represente plenamente a las siete regiones socioculturales del mundo y que no esté incluido en los Estados como miembros. En ese caso, los Estados estarían dialogando esencialmente consigo mismos. La presencia de líderes Indígenas que formen parte de sus Estados dentro del grupo es valiosa. Sin embargo, para que su presencia sea legítima, deben tener plena autonomía y debe respetarse la diversidad de perspectivas. Un grupo representativo de las siete regiones socioculturales, con plena autonomía y participación efectiva, legitimaría aún más el CIG.

238. El representante de Knowledge Ecology International (KEI) dijo que, dado que la Conferencia Diplomática GRATK se ha convocado tras más de dos décadas de negociaciones y unas 50 sesiones del CIG, parece útil separar las cuestiones relativas a los RR. GG. y los CC. TT. de las relativas a las ECT, ya que existen diferentes puntos de vista sobre esos temas y hay posibilidades de que los Estados miembros lleguen a un consenso. La separación de estas cuestiones contribuiría a alcanzar un resultado a corto o medio plazo. Podría ser útil limitar el trabajo sobre los CC. TT. a las cuestiones planteadas en el Tratado GRATK. Para ello, sería necesario revelar la información en las solicitudes de patente, en particular si se logran resultados viables en materia de apropiación indebida o participación en los beneficios relacionados con las invenciones patentadas que incorporaran CC. TT. A este respecto, el CIG podría considerar el enfoque de la Unión Europea, que implica una licencia cruzada obligatoria para una patente y derechos *sui generis* de obtentor para los casos en que el producto utiliza tanto la patente como los CC. TT./RR. GG. y en los que las partes son titulares de derechos diferentes. El CIG también podría considerar otro tipo de norma de responsabilidad, al menos para los tipos de CC. TT. que se difunden ampliamente, que reconociera que otros tipos de CC. TT. podrían justificar y beneficiarse de otros tipos de protección. Un enfoque pragmático que buscara un progreso gradual en ámbitos más específicos podría dar un mayor impulso, ya que el éxito en un ámbito podría conducir al éxito en otro. Se prestaría más atención a la cuestión de la utilización de los CC. TT para entrenar la inteligencia artificial. Los negociadores podrían examinar el reciente Reglamento de la Unión Europea relativo al Espacio Europeo de Datos de Salud, que establece un sistema para gestionar el acceso a los datos de manera descentralizada, favorable a la competencia y respetuosa con las normas sociales. El representante leyó una frase del Reglamento, afirmando que el uso secundario de los datos sanitarios para la investigación y el desarrollo debería beneficiar a la sociedad mediante

nuevos medicamentos, dispositivos médicos y productos y servicios sanitarios a precios asequibles y justos para los ciudadanos de la Unión, así como mejorar el acceso y la disponibilidad de esos proyectos, productos y servicios en todos los Estados miembros. Como demuestra el reglamento de la Unión Europea, es posible proporcionar acceso a los datos con la condición de que los productos sean asequibles y accesibles.

239. El representante de TWN afirmó que los debates del CIG, que duraron un cuarto de siglo, han proporcionado muchos ejemplos de cómo el sistema de PI está actuando en contra de los CC. TT. y las ECT. A menudo, los sistemas modernos de PI utilizan los CC. TT., los RR. GG y las ECT como materias primas para adquirir nuevos tipos de monopolios de PI sin compartir ningún beneficio con los custodios. Sin duda, es un paso adelante que la Conferencia Diplomática sobre el GRATK hubiera podido alcanzar un consenso sobre el Tratado GRATK. Sin embargo, la principal laguna del Tratado GRATK es su silencio sobre la divulgación cuando la información digital sobre secuencias forma parte de las reivindicaciones de la patente o de las especificaciones de la patente. Es importante que los Estados miembros aborden esa laguna en los próximos días, especialmente durante la aplicación del tratado. El reciente incidente relacionado con Prada, una importante marca de moda, que copió el diseño y los métodos de fabricación de un tipo de calzado indio con protección de IG, puso de manifiesto las lagunas existentes en la garantía de soluciones eficaces contra la apropiación indebida de los CC. TT. y las ECT. Por lo tanto, los debates en el seno del CIG deberían centrarse más en prevenir la apropiación indebida de los CC. TT. y las ECT.

240. La Secretaría declaró que toma nota de las útiles observaciones, en particular las que expresan reconocimiento por la labor realizada por el CIG y el respaldo unánime a la propuesta de renovar el mandato del CIG en los términos que ha recomendado a la Asamblea General. Solo una observación de la delegación de la Federación de Rusia podría requerir una respuesta. La delegación se había referido a que la Secretaría preparó un libro para facilitar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las sesiones del CIG. La Secretaría no preparó ese libro; la Sra. Anna Vuopala, de Finlandia, copresidenta, lo hizo a título personal. Ella informó sobre el libro en la 51.^a sesión del CIG.

241. La Asamblea General de la OMPI:

- i) tomó nota de la información contenida en el documento [WO/GA/58/8](#); y
- ii) acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2026/2027, según se detalla a continuación:

Teniendo presentes las recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en las que se afirma la importancia del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité), observando la naturaleza diversa que revisten esas cuestiones y reconociendo los progresos realizados, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité, en los siguientes términos, sin perjuicio de la labor que se lleve a cabo en otras instancias:

- a) En el ejercicio presupuestario de 2026/2027, en un proceso impulsado por los Estados miembros, el Comité proseguirá su labor sobre la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los CC.TT. y las ECT.

- b) En el bienio 2026/2027, la labor del Comité tendrá como punto de partida la labor que ya ha efectuado, incluidas las negociaciones basadas en textos, centrándose primordialmente en reducir los actuales desequilibrios y en lograr un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales.
- c) Observando el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados adoptado en 2024, en el ejercicio presupuestario 2026/2027, el Comité seguirá examinando las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los RR. GG. y su interrelación con los CC.TT. y las ECT, sin una labor normativa sobre los RR. GG.
- d) Como consta en el cuadro que figura más adelante, en el bienio 2026/2027, el Comité se atenderá a un programa de trabajo basado en métodos de trabajo abiertos e inclusivos, entre los que figuren un enfoque empírico y ejemplos reales, incluidas las experiencias nacionales/regionales, según se establece en el párrafo e). En dicho programa de trabajo se preverán tres sesiones del Comité en 2026/2027, incluidas sesiones temáticas, generales y de balance de la labor.
- e) El Comité hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/51/4 (La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos) y WIPO/GRTKF/IC/51/5 (La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos), así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, como la realización/actualización de estudios en los que se aborden, entre otras cosas, ejemplos de experiencias nacionales, incluida la legislación nacional, evaluaciones de repercusiones, bases de datos, y ejemplos de materia que puede ser objeto de protección y materia que no se prevé proteger; y los resultados de las actividades conexas realizadas en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica de la Secretaría (la División de Conocimientos Tradicionales). Se pide a la Secretaría que continúe reuniendo y compilando información sobre los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los CC.TT. y las ECT, y poniendo dicha información a disposición por Internet. Ahora bien, los estudios y actividades adicionales no deberán retrasar los avances ni establecer condiciones previas con respecto a las negociaciones.
- f) En 2026, se pide al Comité que presente a la Asamblea General los resultados de su labor. En 2027 la Asamblea General tomará nota de las deliberaciones sobre los RR. GG. y hará balance de los progresos realizados en relación con los CC.TT. y las ECT, y teniendo en cuenta la madurez de los textos sobre los CC.TT. y las ECT, incluidos los niveles de acuerdo sobre los objetivos, el alcance y la naturaleza del instrumento o instrumentos, decidirá si se convoca una conferencia diplomática y/o se prosiguen las negociaciones.
- g) La Asamblea General pide a la Secretaría que siga prestando asistencia al Comité proporcionando a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y países menos adelantados, según la práctica habitual del CIG.

h) Se pide a la Secretaría que facilite la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, así como de las comunidades locales, en la labor normativa de la OMPI relacionada con los CC.TT. y las ECT. Con miras a profundizar la interacción, se pide asimismo a la Secretaría que organice, en el marco de los recursos existentes, un taller híbrido de expertos, con arreglo a disposiciones similares, mutatis mutandis, a las acordadas en el marco del punto 8 del orden del día de la vigésima sesión del Comité.

PROGRAMA DE TRABAJO – 3 SESIONES

Fechas indicativas	Actividades
Marzo de 2026	52. ^a sesión del CIG Emprender deliberaciones sobre los RR. GG. y negociaciones sobre los CC. TT. y/o las ECT. Duración: 8 días.
Septiembre/octubre de 2026	53. ^a sesión del CIG Emprender deliberaciones sobre los RR. GG. y negociaciones sobre los CC. TT. y/o las ECT. Duración: 8 días.
Marzo/abril de 2027	54. ^a sesión del CIG Emprender deliberaciones sobre los RR. GG. y negociaciones sobre los CC. TT. y/o las ECT. Tomar nota de las deliberaciones sobre los RR. GG. y hacer balance de los progresos realizados en relación con los CC. TT./ECT y formular una recomendación. Duración: 8 días.
Julio de 2027	La Asamblea General de la OMPI hará balance de los progresos realizados, examinará el texto o textos y adoptará la decisión o decisiones pertinentes.

vi) Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

242. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/9](#).

243. La Secretaría presentó los resultados de la 12.^a sesión del CWS, celebrada en septiembre de 2024, en formato híbrido. En primer lugar, explicó que el CWS examinó las siguientes cuestiones: el desarrollo y aplicación de las normas técnicas; las políticas y actividades de la OMPI relacionadas con los datos; los sistemas de información y los servicios de PI; y las prácticas y planes de las oficinas en materia de colaboración y asistencia técnica. El CWS examinó su programa de trabajo y acordó mantener 22 tareas. Además, adoptó la nueva Norma ST.92 de la OMPI y aprobó o tomó nota de las revisiones de ocho normas técnicas de la OMPI: ST.3, ST.9, ST.27, ST.61, ST.80, ST.87, ST.91 y ST.96. Los miembros y observadores del CWS expusieron también sus prácticas o planes para la aplicación de diversas normas técnicas de la OMPI. El Comité adoptó las 10 recomendaciones relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y a la administración de la PI, y acordó presentarlas a la Asamblea General de la OMPI en 2025. Las recomendaciones figuran en el anexo del documento WO/GA/58/9. Se alentó a las oficinas de PI de los Estados miembros a aplicar las recomendaciones y comunicar sus planes de aplicación o su

experiencia al respecto. La Secretaría indicó que 21 oficinas de PI han comunicado sus planes a la Oficina Internacional, así como la situación de la aplicación de las 10 recomendaciones. La Secretaría señaló también que la mayoría de las recomendaciones han sido aplicadas o está previsto que lo sean. El Comité tomó nota asimismo del informe sobre las actividades de la Oficina Internacional en 2023 en materia de prestación de asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de PI.

244. La delegación del Japón, tras expresar su sincero agradecimiento a la Secretaría por sus encomiables esfuerzos en el marco del CWS, así como por el informe presentado, señaló que el Comité ha aprobado la creación del Equipo Técnico sobre Intercambio de Datos de PI, en respuesta a la propuesta presentada conjuntamente por la Oficina Internacional y las delegaciones del Japón y la Arabia Saudita. La delegación dio las gracias a la OMPI y a sus Estados miembros por su cooperación en esa importante iniciativa. Tras indicar que el Equipo Técnico tiene previsto presentar los resultados de sus deliberaciones en la 13.^a sesión del CWS, pidió a todos los Estados miembros que sigan colaborando. El Japón seguirá trabajando en estrecha colaboración con la Oficina Internacional y los Estados miembros para contribuir de manera constructiva a esos esfuerzos, incluida la labor en curso del CWS.

245. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe y felicitó a los vicepresidentes del Comité recién elegidos. Reconoció la importancia de la labor del Comité en el fomento de la normalización, la compatibilidad y la eficiencia de los sistemas de PI mundiales. La delegación elogió los esfuerzos del Comité y tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en esferas clave, entre ellas la elaboración de nuevas normas de la OMPI y la mejora de las existentes. La delegación acogió con satisfacción la adopción de la Norma ST.92 de la OMPI sobre el formato del conjunto de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad, que constituye un paso importante hacia la racionalización del intercambio de datos sobre PI entre las oficinas de PI y facilitará una comunicación más eficiente entre ellas. Apoyó las recomendaciones relativas a las TIC y a la administración de la PI aprobadas por el Comité, que considera oportunas y ajustadas a las iniciativas más amplias en materia de infraestructura pública digital que se están desplegando a escala nacional en la India. También reconoció los continuos esfuerzos de la Oficina Internacional por prestar asistencia técnica y apoyo al fortalecimiento de capacidades en relación con las normas técnicas de la OMPI, en consonancia con la evolución de las necesidades de los Estados miembros. La delegación se comprometió a contribuir positivamente a las deliberaciones y espera participar en debates productivos en la próxima sesión del Comité.

246. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al director general adjunto Kenichiro Natsume y a la Secretaría el informe y la labor del CWS. Tomó nota del carácter productivo de las actividades del CWS y de sus grupos de trabajo, y destacó que el Comité ha contribuido de manera significativa al desarrollo, la mejora y la revisión de las normas internacionales de la OMPI, que sustentan la labor de toda la Organización, incluidos los sistemas de registro internacional. Destacó que esos esfuerzos facilitan el tratamiento eficiente y armonizado de la información y la documentación relacionadas con la PI por parte de las oficinas de PI. Agradeció a la Secretaría la organización y celebración, durante el período que abarca el informe, del Taller sobre datos de propiedad intelectual en modelos e imágenes tridimensionales (3D) y del Taller sobre normalización de nombres. Señaló que el Taller sobre 3D había contribuido de manera significativa a la labor del grupo de trabajo del CWS del mismo nombre, dirigido por su país. Durante el taller, los participantes pudieron intercambiar mejores prácticas sobre la implementación de la capacidad de aceptar y tramitar solicitudes de registro de derechos de PI que contienen modelos e imágenes tridimensionales, debatir las ventajas de utilizar la tecnología 3D en las solicitudes, así como los retos a los que se enfrentan las oficinas en el proceso de implementación de dicha funcionalidad. Asimismo, destacó que los participantes en el taller esbozaron nuevas medidas para perfeccionar la Norma ST.91 de la OMPI y examinaron la posible integración de la tecnología 3D en el Sistema de La Haya. Instó a todos los miembros del Grupo de Trabajo sobre 3D a participar activamente en el debate

sobre el proyecto de Anexo II de la Norma ST.91 de la OMPI, que versa sobre los métodos para realizar búsquedas de modelos tridimensionales, así como en la encuesta sobre el marco jurídico y la publicación de modelos e imágenes tridimensionales para los derechos de PI. Señaló que su país también dirige el Grupo de Trabajo sobre Cadena de Bloques del CWS y tiene la intención de seguir trabajando para crear las condiciones necesarias para la adopción de tecnologías avanzadas en las actividades operativas de la OMPI y las oficinas de PI. Además, valoró muy positivamente la labor de la Secretaría del CWS en el desarrollo de la capacidad de las oficinas de PI y la asistencia a los usuarios, en particular en la difusión de información sobre las normas técnicas de la OMPI. La delegación expresó su esperanza de que se mantenga la cooperación constructiva y fructífera en el más amplio espectro de cuestiones técnicas con todas las partes interesadas del Comité.

247. La delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por el informe y declaró que la cooperación internacional es vital para la normalización de los datos y la digitalización administrativa. En lo que respecta a la Norma ST.93 de la OMPI sobre depuración de datos de nombres, que se encuentra actualmente en preparación, sigue habiendo un número limitado de observaciones sustantivas de los Estados miembros y las partes interesadas, a pesar de los repetidos llamamientos en este sentido realizados desde la 11.^a sesión del Comité. La delegación alentó a participar activamente para garantizar la finalización oportuna de la nueva norma de la OMPI, que será esencial para mejorar el sistema y la calidad de los datos de nombres. La delegación dio su apoyo a las 10 recomendaciones relativas a las estrategias en materia de TIC y a la administración de la PI. En particular, acoge con satisfacción la iniciativa de la Oficina Internacional sobre el identificador mundial, cuyo objetivo es garantizar la eficiencia de los servicios de PI mediante una mejor identificación de los solicitantes y la racionalización del intercambio de datos. La delegación se comprometió a contribuir a los debates mundiales sobre la infraestructura de la PI y a apoyar los esfuerzos de la Oficina Internacional dirigidos a promover la transformación digital.

248. La delegación de Australia agradeció a la Secretaría la presentación del informe, que incluye las recomendaciones en materia de TIC dirigidas a las oficinas de PI, y, en su calidad de corresponsable del Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC del CWS, manifestó su gratitud a la Oficina Internacional y a todos los miembros del Equipo Técnico por sus continuos esfuerzos de colaboración y por los avances logrados en este ámbito. La delegación se declaró complacida por el apoyo que presta al Equipo Técnico, que seguirá adelante con su plan de trabajo para analizar las respuestas de las oficinas de PI a la encuesta, con el fin de comprender en qué medida se han adoptado las recomendaciones y examinar las actualizaciones necesarias. La delegación alentó a las oficinas de PI a aplicar las recomendaciones y comunicar sus planes y experiencias.

249. La delegación de Kazajstán, tras agradecer el informe presentado por la Secretaría y la labor que lleva a cabo el CWS, dijo que aprecia enormemente los esfuerzos del Comité, que han facilitado la mejora de la transparencia y la calidad de los datos de PI en todo el mundo. Valoró especialmente las recomendaciones formuladas sobre el uso de las TIC en la labor de las oficinas de PI, que están en consonancia con su propia política nacional en materia de digitalización y modernización de la infraestructura. Dijo que seguirá con interés las iniciativas de la OMPI en relación con el intercambio mundial de datos, en particular el proyecto de creación de un identificador mundial, y se mostró dispuesta a participar en el proyecto piloto. La experiencia de la delegación en la cooperación con la OMPI en el marco del CWS y otras plataformas de TIC ha demostrado que solo se pueden lograr avances sostenibles cuando participan todos los Estados miembros, independientemente de su nivel de digitalización. Hizo hincapié en el principio de inclusividad, que constituye una de las principales enseñanzas extraídas por su parte de las actividades del Comité. La OMPI ha sido capaz de crear un espacio en el que los países desarrollados y en desarrollo colaboran en pie de igualdad para desarrollar normas técnicas y adoptar decisiones que luego se convierten en la base de la cooperación digital mundial. La Oficina Internacional apoya tanto la normalización formal como

la aplicación práctica, a través de la ejecución de proyectos piloto, del intercambio de ensayos realizados y de la integración de los registros de bases de datos nacionales e internacionales. Este apoyo permite a los países adquirir experiencia y participar en la formación de una esfera digital común. Con su apoyo, la Oficina Internacional no solo proporciona los instrumentos técnicos sino también los parámetros institucionales que permiten a los países promover sus propias agendas digitales de manera segura, coherente y coordinada. La delegación agradeció a la Oficina Internacional la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo; es importante seguir participando en esas prácticas. En este sentido, confirmó su interés en participar en los Equipos Técnicos del CWS y se mostró dispuesta a intercambiar información sobre las aplicaciones de las TIC y la IA en la administración de la PI.

250. La delegación de la Arabia Saudita expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del informe, en el que se ponen de relieve los progresos realizados en la labor del CWS en su 12.^a sesión, y dio las gracias a todas las delegaciones por su constructiva participación. Felicitó al Sr. Ali Alharbi (Arabia Saudita) y al Sr. Alexandre Ciancio (Brasil) por su elección como vicepresidentes, lo que, en su opinión, refleja la creciente confianza en el papel de su país en el programa normativo y la infraestructura digital en el ámbito de la PI. Tras tomar nota de los esfuerzos realizados por los Equipos Técnicos del CWS en relación con la API, la cadena de bloques, los modelos en 3D y la estrategia de TIC, señaló que la adopción de las 10 recomendaciones relativas a las TIC, destinadas a acelerar la transformación digital, es un paso clave hacia la modernización del sistema mundial de PI. En la 11.^a sesión del Comité, la delegación presentó una propuesta para poner en marcha una plataforma que facilite el intercambio de datos entre las oficinas de PI, la cual se ha traducido en medidas concretas como la creación del Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de PI, formado bajo la dirección de la Oficina Internacional y las delegaciones de la Arabia Saudita y el Japón. El Equipo Técnico fomentará la cooperación internacional y permitirá un mayor acceso a los datos de PI. La delegación seguirá participando en el Proyecto de identificador mundial, con el que se pretende crear un identificador digital mundial para los solicitantes de entidades jurídicas o personas físicas, en consonancia con el panorama digital. Los identificadores mundiales también servirán para mejorar la eficiencia de la prestación de servicios. Para concluir, la delegación subrayó su pleno compromiso de colaborar con todos los asociados para promover la adopción de normas técnicas uniformes y flexibles de la OMPI. También dijo que proporcionará apoyo técnico a las oficinas nacionales de PI, especialmente en los países en desarrollo, mediante el intercambio de conocimientos y datos y la organización de talleres, habida cuenta de la importancia de que todos puedan acceder a un sistema de PI inclusivo, seguro y protegido.

251. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe sobre el Comité de Normas Técnicas de la OMPI”, que contiene las recomendaciones relativas a las TIC para las oficinas de PI, y del documento CWS/12/25 (documento WO/GA/58/9).

vii) Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

252. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/10](#).

253. La Secretaría presentó el informe sobre la 17.^a sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que figura en el documento WO/GA/58/10.

254. Las delegaciones y los representantes felicitaron al Comité, a la presidencia y a las vicepresidentas, así como a la Secretaría, por la labor realizada durante el año anterior, en particular en lo que respecta a la preparación de la documentación y la organización de la sesión.

255. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reafirmó su compromiso con el mandato del ACE de prestación de asistencia técnica y coordinación en la

esfera de la observancia; también manifestó su intención de seguir apoyando la labor del ACE y de contribuir al programa de trabajo de la próxima sesión, velando por que los temas abordados sigan estando en consonancia con el mandato del Comité. No se puede exagerar la importancia de hacer respetar los derechos de PI. Los derechos de PI cumplen una función vital en la motivación de los creadores e innovadores, al otorgarles los medios necesarios para proteger sus invenciones y obras y beneficiarse económicamente de ellas. No obstante, esos derechos no pueden alcanzar su objetivo si no se adoptan medidas de observancia sólidas y equilibradas. Además, la observancia efectiva es esencial no solo para los titulares de derechos, sino también para los consumidores y para la economía en general, independientemente de la etapa de desarrollo, y es indispensable para el buen funcionamiento del sistema internacional de PI y para la economía mundial. La delegación reiteró que el Grupo B se compromete participar activamente en los valiosos e interesantes debates que tienen lugar en el Comité.

256. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, acogió con satisfacción los debates sobre las experiencias y mejores prácticas de los Estados miembros, las organizaciones internacionales y las partes interesadas, en los que se abordan cuestiones como el fomento del respeto de la PI entre la población, especialmente los jóvenes; los acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI; y el intercambio de experiencias positivas sobre las iniciativas de laOMPI para el fortalecimiento de capacidades y el apoyo que brinda a actividades de capacitación a escala nacional y regional dirigidas a organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo (AD). Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones sobre la labor futura del Comité, la delegación acogió con satisfacción la continuación del programa de trabajo existente y declaró que espera con interés la celebración del debate sobre las repercusiones de las infracciones de la PI en el sector de la biotecnología (biopiratería), que tendrá lugar en la 18.^a sesión del ACE.

257. La delegación de China tomó nota de los resultados obtenidos por el ACE durante el año anterior y dijo haber concedido siempre gran importancia a la observancia de la PI y a las actividades de sensibilización. Elogió a la presidencia, a las vicepresidentas y a la Secretaría de la 17.^a sesión del ACE por sus esfuerzos. Asimismo, declaró que su país seguirá apoyando la labor del ACE y participando activamente en el intercambio de experiencias en el marco de este órgano.

258. La delegación de México señaló que su país ha adoptado una nueva visión de la observancia de los derechos de PI, en el marco de un proyecto propuesto por la presidenta y por el ministro de Economía que ha sido crucial para abordar cuestiones como la piratería, el contrabando y el comercio ilícito. La observancia no es solo una cuestión de sanciones y control, sino que forma parte de una estrategia integral dirigida a fortalecer el Estado de Derecho, proteger a los consumidores, fortalecer la economía formal y crear unas condiciones favorables para el desarrollo y la innovación. La delegación acogió con satisfacción la labor que lleva a cabo el Comité de promoción del intercambio de buenas prácticas en ámbitos como la sensibilización en materia de políticas, la solución alternativa de controversias, el uso de herramientas tecnológicas y la cooperación internacional, todos ellos esenciales para hacer frente a los crecientes retos de la economía digital y el comercio transfronterizo de productos falsificados, tanto en línea como en el mundo físico. Asimismo, celebró el reconocimiento por parte del Comité de la importancia de adaptar las recomendaciones al contexto nacional y jurídico, el grado de desarrollo y las prioridades de cada país. En este sentido, México seguirá promoviendo un programa de trabajo que esté en consonancia con los ODS y fortalezca la cooperación multilateral. La delegación reiteró su compromiso de trabajar activamente en el ACE para crear sistemas de observancia más eficaces y justos basados en el bienestar social.

259. La delegación de España hizo suya la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y reafirmó su compromiso de luchar contra la falsificación y garantizar el respeto de la PI, tal como se refleja en el Plan Estratégico 2025-2027 de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), que da una importancia fundamental a la defensa de los derechos de propiedad industrial en la promoción del uso estratégico de esta última. Si bien la OEPM carece de competencias ejecutivas en materia de infracción de los derechos de propiedad industrial, desempeña un papel activo en la sensibilización y es la encargada de organizar una campaña institucional de sensibilización sobre la falsificación, como ha venido haciendo durante los ocho años anteriores. En la 18.^a sesión del ACE, España tendrá el honor de presentar una campaña que se pondrá en marcha en fechas próximas al *Black Friday* y a la temporada navideña de 2025, uno de los períodos de mayor actividad comercial del año. La campaña pretende contribuir a reducir la demanda de productos falsificados mediante la sensibilización sobre las repercusiones negativas de realizar esas compras. No obstante, la protección adecuada de los derechos legítimos de los titulares de la propiedad industrial, y en particular de los titulares de marcas, resulta sumamente difícil en lo que respecta a la observancia, sobre todo entre la población joven y teniendo en cuenta la promoción que se hace en los medios sociales del consumo voluntario de productos falsificados. La delegación pidió a la OMPI que intensifique sus esfuerzos en este ámbito y reiteró la voluntad de su país de colaborar con las partes interesadas, tanto públicas como privadas y tanto en el ámbito nacional como en el internacional, en cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de PI, la formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la cooperación con las autoridades competentes en materia de infracción de los derechos de PI.

260. La delegación de Serbia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Estonia en nombre del CEBS y dio su apoyo a la labor del ACE. El Comité desempeña un papel importante en la difusión de conocimientos, información y experiencias en relación con la observancia de los derechos de PI. Los estudios elaborados sobre la labor del ACE son únicos, tanto por la elección de los temas como por la calidad del texto escrito. Además, la lectura de estos documentos y el seguimiento de la labor del Comité son una gran fuente de aprendizaje para los profesionales de todo el mundo y les permite evaluar sus puntos fuertes y débiles, así como encontrar respuestas a preguntas apremiantes. Los materiales elaborados en el seno del Comité son igualmente útiles para los sectores público y privado. La delegación reconoció que no es la única que se enfrenta a retos relacionados con la aplicación efectiva de los derechos de PI. Resulta valioso y beneficioso observar las experiencias de colegas de todo el mundo en este contexto. Por otro lado, no hay que subestimar la observancia de los derechos de PI, ya que representa una carga compleja y muy costosa para el presupuesto del Estado. A la hora de formular una política estatal de observancia de los derechos de PI, es esencial comprender claramente el daño económico que causan la falsificación y la piratería e identificar los sectores más vulnerables a esas infracciones. Los costos de la aplicación de los derechos de PI no deberían superar los beneficios que obtiene el país de la lucha contra la piratería y la falsificación y, dadas las limitaciones que afectan a todos los presupuestos estatales, la formulación de políticas bien pensadas en este ámbito implica identificar en primer lugar los sectores más vulnerables. Ciertos sectores, relacionados con la salud pública y la seguridad humana, deben tener prioridad en los esfuerzos para combatir la piratería y la falsificación. Las autoridades serbias responsables de la observancia de los derechos de PI prestan especial atención a esa cuestión.

261. La delegación de la India expresó su agradecimiento a la Secretaría por la oportunidad de contribuir al debate sobre el papel de la educación en el fomento del respeto de la PI y la observancia efectiva de los derechos de PI durante la 16.^a sesión del ACE. A este respecto, explicó que la *National IP Awareness Mission* ha llegado a 2,44 millones de estudiantes en su país, a través de más de 9 000 programas. Con el objetivo de fomentar la sensibilización sobre la PI, promover la investigación y fortalecer el capital humano en este ámbito, la India ha comenzado a ofrecer pasantías de corta, media y larga duración, adaptadas a las necesidades de los pasantes, en sus Oficinas de PI. Además, ha organizado una serie de jornadas de

puertas abiertas para abordar las inquietudes relacionadas con los derechos de PI y ha presentado un chatbot basado en inteligencia artificial llamado *IP Saarthi*, que ofrece orientación en tiempo real sobre el registro de la PI y respuestas a consultas relacionadas con esta. La observancia es un pilar fundamental de un régimen de PI equilibrado y eficaz, y los esfuerzos en materia de observancia deben seguir siendo equilibrados, orientados al desarrollo y alineados con el interés público general, de conformidad con la recomendación 45 de la AD y el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. En la India se han llevado a cabo programas de formación a escala nacional para los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley con el fin de reforzar sus capacidades en la materia. Se han organizado programas de sensibilización dirigidos a los jueces en relación con la observancia de la PI y se han establecido divisiones especializadas en esta materia en los tribunales superiores para fortalecer las capacidades judiciales en la India. Por último, la delegación reafirmó su compromiso de colaborar de manera constructiva con todos los Estados miembros, así como con la Secretaría, para garantizar que las actividades de observancia contribuyan a establecer un sistema de PI mundial justo, equilibrado y orientado al desarrollo.

262. La delegación del Reino Unido destacó que la lucha contra los delitos y las infracciones de la PI sigue siendo una prioridad fundamental para su Oficina nacional de PI, que continúa aplicando una estrategia de lucha contra las infracciones a escala nacional; la colaboración es fundamental en su enfoque, especialmente en un contexto multilateral. La delegación declaró que fue un honor contribuir activamente a la 16.^a sesión del ACE en funciones de presidencia, y agradeció a los vicepresidentes su asistencia, cooperación y apoyo. El Reino Unido ha llevado a cabo diversas actividades de sensibilización para fomentar el respeto de la PI entre el público, incluida una campaña sobre salud y belleza elaborada a partir de estudios sobre el consumo de productos falsificados. Es esencial fomentar actitudes informadas y responsables entre los creadores y los consumidores, especialmente los jóvenes, a fin de promover el respeto por la PI y apoyar una observancia efectiva. La delegación anunció su intención de informar nuevamente sobre las iniciativas de su país dirigidas a los jóvenes en la 18.^a sesión. Asimismo, elogió a la OMPI por sus esfuerzos encaminados a ampliar la base de datos WIPO Alert y manifestó su pleno apoyo al objetivo más amplio de luchar contra la piratería en línea a escala mundial. La delegación se declaró satisfecha de facilitar la participación de la unidad policial especializada en delitos contra la PI, una unidad perteneciente al cuerpo de policía de la ciudad de Londres que está financiada por la Oficina nacional de PI y colabora estrechamente con esta. La delegación anunció su intención de participar activamente en la decimoctava sesión del ACE y seguir contribuyendo a su labor; el ACE es un foro valioso para intercambiar ideas y mejores prácticas en el marco de la misión común de combatir la piratería y la falsificación. Recordando la función consultiva del Comité, la delegación reafirmó su compromiso con el examen de proyectos e iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en materia de observancia a través de otros foros pertinentes de la OMPI, como el CDIP, con el fin de ayudar a mitigar los efectos perjudiciales de la piratería y la falsificación en el desarrollo económico mundial.

263. La delegación de la Arabia Saudita elogió a la OMPI por su papel fundamental en el apoyo al sistema de PI a escala nacional, regional y mundial. La Arabia Saudita ha desarrollado un sistema integrado de PI, en consonancia con su Visión 2030, a partir del fortalecimiento de los marcos legislativo y ejecutivo y la intensificación de la colaboración con asociados locales e internacionales. Se han realizado esfuerzos para difundir la cultura de la PI y facilitar el acceso a servicios que refuerzan el respeto por la innovación en el ámbito de la PI. En ese contexto, la Arabia Saudita se enorgullece de haber participado en el curso de formación IMPACT, siendo el primer país en completarlo con éxito. Ese logro refleja su compromiso con el desarrollo de capacidades nacionales especializadas. La Arabia Saudita ha creado una autoridad encargada de la aplicación de las normas y reglamentos de PI para que colabore con el sistema judicial en la aplicación de la ley, contribuyendo así a hacer efectiva la justicia. La delegación reiteró su compromiso de prestar pleno apoyo al ACE y participar en todas las iniciativas que fortalezcan

la aplicación a escala internacional. El compromiso del país queda reflejado en su positivo desempeño en los indicadores internacionales relacionados con la aplicación de la PI.

264. La delegación del Paraguay declaró que su país sigue comprometido con la protección integral de los derechos de PI. El camino hacia el desarrollo y la inversión solo puede reforzarse con marcos jurídicos sólidos y predecibles que protejan el comercio legal y salvaguarden la creatividad y la innovación. Foros como el ACE demuestran que otros Estados miembros comparten los mismos retos y que la única forma de abordar cuestiones transfronterizas como la piratería y la falsificación es llevar a cabo una labor coordinada. Las sesiones del ACE son prioritarias para el Paraguay, ya que brindan la oportunidad de intercambiar experiencias con los Estados miembros e informarles sobre las actividades del país, por ejemplo, la participación en operaciones regionales e internacionales, las campañas nacionales de sensibilización, la solución de controversias y la elaboración de un plan nacional de observancia de los derechos de PI. La delegación expresó su agradecimiento por la elección del Paraguay para ostentar la vicepresidencia del Comité y se declaró dispuesta a colaborar en la construcción de una verdadera cultura de respeto de la PI.

265. La delegación de la República de Corea reconoció la importante función que desempeña la observancia de la PI en el ecosistema creativo mundial. El ACE es uno de los foros más prometedores para intercambiar información sobre políticas gubernamentales, experiencias nacionales e historias de éxito en actividades de sensibilización y observancia de la PI. La delegación agradeció especialmente a la División de Fomento al Respeto por la PI su ardua labor de difusión de investigaciones jurídicas sobre políticas mundiales de observancia, así como de organización de campañas públicas de sensibilización sobre la PI en los Estados miembros, en particular la investigación sobre el bloqueo de sitios web y la campaña de videos titulada “Respetá el juego, respeta los derechos de autor”, que es el resultado de una larga colaboración entre la División de Fomento al Respeto por la PI y el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea. La delegación anunció su intención de seguir colaborando con la OMPI para promover políticas de sensibilización y observancia de la PI, con el objetivo de reducir la brecha de capacidad en esta materia.

266. La delegación de la República Islámica del Irán dijo conceder gran importancia a la labor del ACE, que proporciona una valiosa plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de fortalecimiento de capacidades, difusión de conocimientos, transferencia de tecnología, lucha contra la piratería y sensibilización. Los resultados de esa labor sirven de marco orientador para fomentar la creatividad, la innovación y la investigación. La delegación valoró la labor continuada que lleva a cabo en materia de fortalecimiento de capacidades y fomento del respeto de la PI, y acogió con especial satisfacción los debates en profundidad sobre las campañas de sensibilización pública dirigidas a los jóvenes, el intercambio de experiencias nacionales en la lucha contra las infracciones en línea y el uso innovador de tecnologías como la cadena de bloques y la IA en la esfera de la observancia. Estos enfoques contribuyen de manera significativa a poner en común conceptos y capacidades para hacer frente a los retos cambiantes que plantea la PI. En ese contexto, la República Islámica del Irán, por conducto de su Centro Nacional de Formación en PI y en colaboración con la Academia de la OMPI, ha puesto en marcha un proyecto de fortalecimiento de capacidades sobre gestión de la PI dirigido a las pymes. La iniciativa ha brindado formación y mentoría específicas a 75 pymes iraníes, mejorando considerablemente su capacidad para gestionar, proteger y comercializar sus activos de PI, y contribuyendo directamente al crecimiento impulsado por la innovación y al aumento de la competitividad. La iniciativa constituye una prueba fehaciente del valor de la cooperación impulsada por la demanda, adaptada a las condiciones locales y orientada al desarrollo. Por otro lado, la República Islámica del Irán ha dado un paso importante en 2024 hacia la modernización de su marco nacional de PI, al promulgar una nueva ley integral de protección de la propiedad industrial que refuerza considerablemente las bases jurídicas para la observancia de la PI, a través de la actualización de las disposiciones relativas a los recursos civiles y penales, así como de la

adopción de medidas en las fronteras, la protección de los modelos de utilidad y los secretos comerciales y la lucha contra la competencia desleal. Esas medidas reflejan la voluntad del país de garantizar un entorno de observancia basado en normas, transparente y sensible al desarrollo. La delegación destacó el papel de la recomendación 45 de la AD como referencia orientativa en la esfera de la observancia de la PI. Reconoció que la observancia de la PI tiene repercusiones que van más allá de los creadores y los innovadores, y afecta a intereses sociales más amplios, como el bienestar económico y las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Por último, la delegación acogió con satisfacción la decisión del Comité de continuar con el programa de trabajo existente, y en particular la de incluir en la 18.^a sesión el tema de las repercusiones de las infracciones de la PI en el sector de la biotecnología. Reiteró su compromiso con los principios y objetivos de la OMPI y con la promoción de una observancia equilibrada de la PI.

267. La delegación de Uganda recordó que su país tuvo el honor de ocupar la vicepresidencia de la 17.^a sesión del ACE y agradeció los intercambios de conocimientos y experiencias en el seno del Comité, que resultan útiles para fomentar el respeto de la PI en los países. Uganda está en proceso de revisar su legislación de PI, empezando por la legislación sobre sociedades, con el fin de armonizar sus marcos jurídicos con las exigencias del entorno digital, especialmente en aquellos casos en los que la observancia requiere la cooperación mundial. Las enseñanzas extraídas del ACE han servido de base para introducir mejores prácticas en las actividades de reforma jurídica, participación y sensibilización del público y colaboración en la observancia de la PI. No obstante, la delegación reiteró la necesidad de encontrar un enfoque equilibrado y adaptado de la observancia que promueva la equidad, ofrezca flexibilidad para el desarrollo y reconozca las prioridades nacionales en este ámbito. La delegación confirmó que seguirá colaborando de manera constructiva con el ACE y con los resultados previstos en el programa de trabajo propuesto.

268. La delegación de Namibia, tras expresar su agradecimiento a la Secretaría y al Comité por el informe que figura en el documento WO/GA/58/10, reconoció la función que desempeña el ACE en el fomento del respeto de la PI a través de iniciativas de educación, sensibilización pública y fortalecimiento de capacidades. En ese contexto, elogió los continuos esfuerzos del Comité por proporcionar una plataforma para que los Estados miembros intercambien experiencias y mejores prácticas sobre el fomento del respeto de la PI, en especial en relación con los jóvenes, las pymes y la comunidad en general. La mejor manera de fomentar un respeto sostenible por la PI es a través de medidas educativas estratégicas, prospectivas y adaptadas al contexto, y no únicamente mediante la imposición de sanciones. Un enfoque basado en la sensibilización, la inclusividad y el aprendizaje mutuo fomenta la confianza en el sistema de PI tanto por parte de los titulares de derechos como de los consumidores, creando así un entorno propicio para liberar el potencial económico y social de los activos de PI. A este respecto, la delegación reafirmó su apoyo a los esfuerzos de la OMPI basados en la educación, la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades.

269. La delegación del Brasil reiteró su compromiso con la lucha contra todas las formas de piratería y falsificación, incluida la piratería digital transfronteriza. A ese respecto, el Brasil ya está trabajando de manera bilateral, en particular con los países de América del Sur y el Reino Unido. La delegación acogió con satisfacción el compromiso que ha llevado a la inclusión en la labor del Comité del tema relativo a la biopiratería, sobre la base de una propuesta presentada por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) (documento WIPO/ACE/17/19 REV.2). La biopiratería distorsiona los sistemas de PI, por lo que es necesario celebrar un debate a fondo sobre las repercusiones socioeconómicas del sector de la biotecnología y fomentar un entorno seguro para la innovación. La lucha contra la biopiratería refuerza los incentivos para establecer asociaciones responsables en materia de innovación y también debe contribuir a la conservación de la biodiversidad. La biopiratería infringe los derechos de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas y socava los incentivos para la innovación inclusiva y los esfuerzos dirigidos a prevenir la pérdida de biodiversidad. El ACE

debe adoptar un enfoque amplio de la observancia que incluya los derechos colectivos y los esfuerzos por combatir la apropiación indebida de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. La falsificación prospera en condiciones económicas que fomentan una creciente vulnerabilidad social y altos niveles de pobreza, desempleo y desigualdad. Por esta razón, la piratería y otros tipos de violaciones de la PI no pueden combatirse únicamente con medidas de vigilancia y sanciones. La cuestión debe abordarse en el contexto del desarrollo y de la necesidad de generar oportunidades e ingresos. En ese sentido, la PI puede realizar una valiosa contribución.

270. La delegación de los Estados Unidos de América se adhirió a la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y expresó su satisfacción por el actual programa de trabajo del ACE, que ha dado lugar a órdenes del día y actividades informativas. En el marco de dicho programa de trabajo, los Estados miembros han entablado debates técnicos útiles sobre la observancia de la PI. El tema de la biopiratería queda claramente fuera del ámbito del mandato tanto del Comité como de la OMPI en general. La labor del Comité debe centrarse en las esferas que indicó la Asamblea General en 2002, cuando creó el ACE, a saber, las cuestiones relacionadas con la observancia a escala mundial que afecten tanto la propiedad industrial como al derecho de autor y los derechos conexos. Los recursos genéticos no entran en ninguna de esas categorías porque no cabe considerarlas PI, tanto por su naturaleza como por su definición. La PI se define en el sitio web de la OMPI como un conjunto de creaciones de la mente, tales como las invenciones, las obras literarias y artísticas, los diseños y símbolos, y los nombres e imágenes utilizados en el comercio. En consecuencia, los Estados Unidos de América no pueden apoyar la inclusión de la biopiratería en el programa de las futuras reuniones del ACE, así como de ningún otro tema que no entre en el mandato del Comité. La delegación manifestó su disposición a participar de manera constructiva en la elaboración del programa de trabajo de la 18.^a sesión del ACE, a partir de temas que formen parte del mandato del Comité.

271. La delegación de Vanuatu expresó su agradecimiento por los continuos esfuerzos realizados para abordar las cuestiones relacionadas con la observancia de una manera equilibrada, inclusiva y orientada al desarrollo. La observancia efectiva de la PI es esencial para fomentar la confianza en el sistema de PI, apoyar la creatividad y la innovación y salvaguardar los intereses económicos y culturales de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los esfuerzos en materia de observancia deben respetar los derechos fundamentales, teniendo en cuenta los contextos de desarrollo de los países, y ser en todo caso proporcionados y justos. Como pequeño Estado insular en desarrollo, Vanuatu se enfrenta a desafíos singulares en relación con la observancia de la PI, entre los que cabe mencionar la limitada capacidad institucional y técnica, los altos costos y los obstáculos logísticos para garantizar la observancia en las fronteras, la necesidad de sensibilizar a los creadores, las empresas y el público en general sobre los derechos de PI, y la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y las innovaciones desarrolladas localmente, que a menudo son vulnerables y objeto de apropiaciones indebidas. En consecuencia, la delegación acogió con satisfacción la atención prestada por el ACE al intercambio de experiencias prácticas, la asistencia técnica y las mejores prácticas en materia de observancia de la PI. En particular, manifestó su apoyo a las iniciativas dirigidas a fortalecer las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, los miembros de la judicatura y los funcionarios de aduanas; fomentar la cooperación regional y el intercambio de información entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley; apoyar la educación pública y la sensibilización sobre los derechos de PI y las responsabilidades conexas; abordar la infracción de la PI en el entorno digital, sobre todo la piratería y la falsificación; y respetar las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales, especialmente las diseñadas para facilitar el acceso a bienes esenciales, la educación y la salud pública. Desde el punto de vista de Vanuatu, la observancia de la PI no se agota en las medidas punitivas, sino que debe formar parte de una estrategia más amplia dirigida a fomentar una economía creativa local de naturaleza dinámica y a alentar la innovación entre los jóvenes y las pymes, así como a

proteger el patrimonio cultural y natural de sus comunidades indígenas y locales. La delegación alentó a laOMPI a seguir prestando apoyo a Estados miembros como Vanuatu a través de asistencia técnica, asociaciones regionales y un diálogo inclusivo en materia de políticas que tenga en cuenta sus necesidades y aspiraciones específicas. Asimismo, reafirmó su compromiso de colaborar constructivamente con el ACE y fortalecer el marco mundial de observancia de la PI de maneras que promuevan la protección y el desarrollo.

272. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación y presentación del informe sobre la 18.^a sesión del ACE y señaló que los debates celebrados en el seno del Comité revisten especial importancia, habida cuenta de las diferencias en los enfoques y prácticas de los Estados miembros, así como de la diversidad de las autoridades nacionales y otras estructuras responsables de la observancia de los derechos de PI a nivel nacional. Subrayó que la observancia de los derechos de PI es crucial en el contexto de la rápida evolución de las innovaciones tecnológicas y la economía digital, factores que han dado lugar a nuevos tipos de infracciones que, a su vez, siguen evolucionando y transformándose casi a diario. A este respecto, dijo que apoya los esfuerzos de laOMPI por facilitar el diálogo entre los Estados miembros en el ámbito de los mecanismos de observancia de los derechos de PI y las respuestas a los nuevos retos. Señaló que concede especial importancia a la observancia efectiva de la PI debido al papel importante que desempeña la PI en el desarrollo socioeconómico sostenible del país, la promoción de los logros científicos y culturales, el desarrollo de soluciones innovadoras y la mejora de la competitividad de los bienes y servicios nacionales. Destacó que la eficacia del sistema de observancia de la PI es fundamental para estimular la innovación y el desarrollo económico, apoyar la competencia leal y crear condiciones atractivas, confianza y previsibilidad para los autores, los empresarios y los inventores. Subrayó que, desde 2013, existe en su país un tribunal especializado en derechos de PI que forma parte de un sistema integral de órganos judiciales que se ocupan de los litigios relacionados con la observancia de los derechos de PI. Destacó además que el país seguía mejorando su marco jurídico nacional en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, perfeccionando los sistemas de registro, protección y observancia, y desarrollando mecanismos de protección jurídica en el entorno digital y en el ámbito de las nuevas tecnologías. También señaló la importancia de mejorar el acceso al conocimiento y las tecnologías para los países en desarrollo y menos adelantados, lo que contribuiría a fortalecer el entorno mundial de innovación y a reducir los desequilibrios en materia de tecnología e investigación científica. La delegación declaró que sigue abierta a seguir participando de forma activa y constructiva en la labor del Comité.

273. La delegación de Ghana dio las gracias al Comité por el informe que figura en el documento WO/GA/58/10 y expresó su agradecimiento por la información pertinente que contiene, así como por las reuniones de intercambio de experiencias y las presentaciones de expertos ofrecidas durante la sesión. La delegación manifestó su voluntad de luchar contra la piratería y la falsificación y su interés en participar en una 18.^a sesión dinámica y participativa.

274. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, se adhirió a la declaración que había formulado previamente en nombre del Grupo B. El rápido desarrollo de las plataformas digitales y la creciente complejidad de las cadenas de suministro mundiales han aumentado considerablemente los retos que plantea la lucha contra la falsificación. Para hacer frente eficazmente a las transacciones transfronterizas de productos falsificados y proteger a las empresas legítimas y a los consumidores de todo el mundo de los perjuicios causados por los productos falsificados, es necesario mejorar el intercambio de información y experiencias y fortalecer la cooperación entre todas las partes interesadas pertinentes. El ACE ofrece un foro inestimable para este fin, en el que facilita debates con base empírica en el marco de su mandato. La delegación reiteró su apoyo a las actividades que lleva a cabo el ACE en virtud de su mandato vigente, así como su compromiso con el fortalecimiento de la educación en materia de PI, la intensificación de la colaboración internacional, el aprovechamiento de las tecnologías innovadoras y el apoyo a las pymes. A través de estas

iniciativas, la delegación manifestó su intención de contribuir de manera constructiva a los debates del ACE y fortalecer las medidas mundiales de lucha contra la falsificación.

275. La delegación de Ucrania se adhirió la declaración formulada por la delegación de Estonia en nombre del CEBS y acogió con satisfacción los continuos esfuerzos del ACE por promover el intercambio de experiencias prácticas y fortalecer los mecanismos de observancia para combatir la falsificación y la piratería. La delegación se mostró a favor de continuar con el programa de trabajo vigente del Comité y dijo seguir de cerca los avances relacionados con el Sistema de Registro e Información Aduaneros de la OMPI, que es de gran interés para la autoridad aduanera nacional de Ucrania. Asimismo, acogió con satisfacción los esfuerzos continuados de la Secretaría por apoyar a los Estados miembros en la mejora de los sistemas de control en las fronteras. Ucrania sigue enfrentándose a violaciones sistémicas de los derechos de PI, con respaldo estatal, en el marco de la guerra de agresión librada por la Federación de Rusia. La apropiación ilegal de marcas comerciales e indicaciones geográficas ucranianas, como la cereza de Melitopol, es un claro recordatorio de que la PI puede usarse indebidamente como instrumento de agresión. En respuesta, Ucrania ha intensificado sus esfuerzos dirigidos a reforzar la observancia de la PI y a promover el respeto de los derechos de PI en todos los sectores. Ucrania ha puesto en marcha campañas de sensibilización a escala nacional centradas en la lucha contra los productos falsificados y pirateados, tanto en el comercio electrónico como en los mercados físicos. Otra iniciativa emblemática ucraniana es la campaña nacional de lucha contra la piratería musical, que se presentó en el marco del Día Mundial de la PI de 2025, dedicado a la PI y la música, y en la que se abordan las infracciones en línea en el sector creativo y se promueve la inspiración responsable a partir de contenidos. El país también ha puesto en marcha programas específicos de fortalecimiento de capacidades para las autoridades encargadas de la observancia, en particular la policía, las aduanas, la fiscalía y los organismos económicos, con el fin de mejorar los esfuerzos internacionales para hacer frente a las infracciones de la PI. Ucrania ha promovido la solución alternativa de controversias en materia de PI mediante la creación de un centro de mediación en el seno de su Oficina de PI. El centro apoya la sensibilización, la formación y el registro nacional de certificados en materia de mediación en el ámbito de la PI. En 2024 se resolvió un caso de mediación entre una importante empresa del sector agroindustrial y una agencia de creación, lo que contribuyó a mejorar las prácticas en el sector de la comercialización. La delegación reafirmó el firme compromiso de su país con la labor de la OMPI en materia de observancia y solución alternativa de controversias, así como su voluntad de seguir participando de manera constructiva y compartiendo su experiencia nacional para garantizar que el sistema de PI siga siendo sólido y respetado y esté protegido contra los abusos.

276. La delegación de Trinidad y Tabago expresó su gratitud a la División de Fomento del Respeto por la PI por el apoyo prestado al país en el fortalecimiento de sus capacidades de observancia de los derechos de PI y la promoción de la sensibilización en esta materia. En lo que respecta al desarrollo de un sistema de registro e información aduaneros por parte de la División de Aduanas e Impuestos Especiales de Trinidad y Tabago, así como a la elaboración de la Carta contra la Falsificación y la Piratería, la Oficina de PI del país agradece la asistencia técnica prestada por la OMPI. En abril de 2025 se celebró en Puerto España un acto en el que participaron la Oficina de PI y el Equipo Técnico contra el Comercio Ilícito (AITTF), con la asistencia virtual del Director de la División de Fomento del Respeto por la PI, con motivo de la firma de la Carta. La delegación manifestó que aguarda con interés que siga el intercambio de historias de éxito y estrategias de los Estados miembros en relación con la observancia de los derechos de PI, y elogió la labor del Comité dirigida a la promoción de los ecosistemas de PI en todo el mundo.

277. El representante de la TWN reiteró su entendimiento de que el programa de trabajo del ACE debe guiarse por la recomendación 45 de la AD y señaló que el programa de trabajo debe mantener un enfoque equilibrado y abordar las preocupaciones de los países en desarrollo. Es lamentable que en la reunión anterior del ACE no se llegara a un acuerdo para debatir la

cuestión de la biopiratería. El respeto de la PI, un valor fundamental del ACE, se ve amenazado por el flagelo de la biopiratería. Es responsabilidad del ACE proporcionar orientación sobre la observancia, así como asesoramiento a todas las partes interesadas sobre la forma de poner fin al saqueo de la PI mediante la biopiratería. El ACE debe recordar y reiterar que los objetivos fundamentales de la PI están basados en la utilidad pública y no en la explotación pública. El representante expresó su esperanza de que el tema siga siendo objeto de debate.

278. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/58/10).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

279. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/58/11](#)

280. La Secretaría informó de que el documento ofrece información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, como recurso internacional para resolver de manera rápida y económica los litigios judiciales en materia de PI. El Centro administra procedimientos y presta asesoramiento en cuestiones jurídicas y prácticas en relación con la ADR, en particular en controversias sobre nombres de dominio. Cuando se le solicita, presta asistencia también a las Oficinas de PI de los Estados miembros en el establecimiento de marcos opcionales de ADR.

281. En 2024, el Centro intervino en la resolución de 858 controversias en materia de PI, innovación y tecnología, entre ellos casos presentados con arreglo a los reglamentos de mediación y arbitraje de la OMPI, así como casos administrados conjuntamente con las autoridades de PI y derecho de autor de los Estados miembros y casos remitidos a la mediación de la OMPI por tribunales nacionales, lo que supone un aumento del 25 % con respecto a 2023. Durante el período objeto de examen, el Centro administró, en particular, mediaciones relativas al derecho de autor, contenidos digitales, marcas, patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN) y ciencias de la vida, en particular controversias internacionales complejas. Entre otras esferas prioritarias, el Centro ofreció servicios y organizó webinarios adaptados a las pymes y las partes interesadas del entorno digital, incluidos los sectores de los videojuegos y los deportes electrónicos. Desde las Asambleas anteriores, el Centro ha establecido nuevas colaboraciones en materia de ADR con oficinas de PI y autoridades judiciales de 11 Estados miembros, lo que eleva a 95 el número total de entidades nacionales con las que trabaja.

282. En el documento también se ofrece información actualizada sobre las actividades de la OMPI en la esfera de los nombres de dominio. Se pasa revista a la administración por parte del Centro de controversias sobre nombres de dominio, en particular en el marco de la Política Uniforme, puesta en marcha por la OMPI, lo que incluye el apoyo a la solución de controversias relativas a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD). Asimismo, se abordan las novedades en materia de políticas, por ejemplo, la revisión de la Política Uniforme prevista por la ICANN, y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.

283. Con 6 168 casos, 2024 fue el segundo año más activo en cuanto al número de casos presentados ante la OMPI en relación con nombres de dominio. Para seguir agilizando la tramitación, el Centro introdujo un mecanismo opcional de presentación electrónica y actualmente está desarrollando un nuevo sistema de gestión de casos. En la solución de controversias administrada por la OMPI sobre nombres de dominio intervinieron partes de un

total de 188 países y se abarcaron más de 133 000 nombres de dominio. Con la incorporación, desde las anteriores Asambleas, de los dominios nacionales de Andorra, Cabo Verde, Letonia y Rwanda, el Centro presta servicios a 87 ccTLD.

284. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, destacó que la ADR sigue siendo una piedra angular de la gobernanza moderna de la PI y elogió el papel fundamental que desempeña el Centro en la promoción de mecanismos eficientes y equitativos de solución de controversias en todo el mundo. Tomó nota con satisfacción del aumento del 25 % en el número de casos de mediación y arbitraje tramitados por el Centro en 2024, así como del aumento del 370 % en los cinco años anteriores, lo que pone de manifiesto el creciente reconocimiento por parte de los Estados miembros de la eficacia de la ADR en términos de rentabilidad y rapidez, sobre todo para las pymes, que representan el 50 % de los usuarios. La delegación acogió con satisfacción los nuevos acuerdos de cooperación del Centro con diversas oficinas de PI y autoridades judiciales. Asimismo, tomó nota del excepcional desempeño del Centro en la solución de controversias relativas a nombres de dominio, reforzando así el papel indispensable que desempeña en la esfera del comercio digital, y agradeció la proactividad del Centro en el proceso de revisión por la ICANN de los mecanismos de protección de los derechos. La delegación aplaudió la iniciativa WIPO ADR Young por su labor de fomento y formación de la próxima generación de expertos en ADR, fortaleciendo así el ecosistema mundial de ADR y garantizando la sostenibilidad y la excelencia continuada de los servicios de solución de controversias de la OMPI. La delegación se manifestó a favor de la mejora continua de los servicios adaptados del Centro para facilitar las negociaciones contractuales y la gestión de controversias en colaboraciones a largo plazo en el ámbito de las ciencias de la vida y las controversias sobre PEN, lo que aporta una garantía adicional a la confianza que ofrece el sistema de PI en asociaciones tan complejas. El creciente número de casos administrados por el Centro demuestra el efecto positivo que pueden tener los derechos de PI a la hora de facilitar las asociaciones y las transferencias voluntarias de tecnología. La delegación agradeció al Centro sus esfuerzos en ese sentido.

285. La delegación de China dijo que presta gran atención a la función del arbitraje y la mediación en materia de PI y que sigue avanzando en esa esfera, a través de la mejora de las capacidades de las instituciones de arbitraje y mediación, del fortalecimiento de la orientación de expertos y de la publicación periódica de experiencias, buenas prácticas y ejemplos de casos. La delegación anunció su intención de seguir colaborando con todas las partes interesadas para crear un entorno empresarial internacionalizado orientado al mercado y basado en normas del que forme parte la PI.

286. La delegación de Guatemala dijo que el valioso apoyo de la OMPI en la solución de controversias ha sido fundamental para fortalecer su capacidad de gestionar las controversias en materia de PI. Asimismo, hizo hincapié en el efecto positivo que ha tenido la promoción de la mediación en la solución de controversias en materia de derecho de autor, en particular en asuntos relacionados con los OGC. La introducción de los ADR ha fomentado una cultura de diálogo, eficiencia y confianza entre las partes interesadas en el sistema de derecho de autor y ha contribuido a reducir las tensiones en un ámbito a menudo caracterizado por intereses complejos y diversos. Es de esperar que la experiencia positiva de la mediación en materia de derecho de autor pueda extenderse pronto a otros sectores de la PI, como las marcas. Con el apoyo del Centro, el Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala acogerá su primer evento de simulación judicial, una actividad académica y formativa destinada a fortalecer las capacidades locales y sensibilizar a las generaciones más jóvenes sobre los mecanismos de ADR en materia de PI.

287. La delegación de España hizo suya la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B y subrayó la importancia de la labor realizada por el Centro, destacando el número significativo de casos administrados. La delegación reafirmó su compromiso con la labor del Centro y expresó su gratitud por sus iniciativas en la revisión de

los modelos de acuerdo de transferencia de tecnología de la Oficina Española de Patentes y Marcas, que incluyen cláusulas de ADR para mejorar la protección de la PI. La delegación agradeció al Centro su contribución a los seminarios sobre arbitraje y mediación dirigidos a las pymes, que cuentan con el apoyo del Fondo fiduciario de España. La delegación valoró la iniciativa del Centro de fortalecer y promover el uso de las marcas en la era digital, haciendo hincapié en la importancia que tiene esta labor para las pymes, que representan más del 95 % del sector productivo de España. La delegación destacó además la labor del Centro en materia de controversias sobre nombres de dominio, en particular en el marco del programa de ccTLD, y señaló la repercusión positiva de esos mecanismos en el fomento de la confianza de los consumidores en Internet.

288. La delegación de la República de Corea observó que los rápidos avances de la tecnología y la industria de la PI han llevado a un aumento de la magnitud, la frecuencia y la complejidad de las controversias relacionadas con la PI. A medida que crece el número de controversias internacionales y nacionales, se pone aún más de relieve la importancia de la ADR, que constituye una opción económica y rápida en comparación con los procedimientos judiciales tradicionales. La delegación reconoció la importancia del arbitraje y la mediación y expresó su apoyo a la promoción de esos servicios por parte del Centro. El Fondo fiduciario de la República de Corea presta apoyo al Centro desde 2018, en prueba del compromiso continuo del país con sus actividades. La delegación agradeció al Centro su liderazgo en la resolución de controversias sobre infracciones de la PI, en particular las relacionadas con nuevas cuestiones planteadas por la IA. La delegación expresó su intención de seguir promoviendo la cooperación activa con el Centro y exhortó a los Estados miembros a apoyar y fomentar la utilización de los servicios de ADR de la OMPI.

289. La delegación de la Argentina dijo que acoge con satisfacción la labor desplegada por el Centro y tomó nota con reconocimiento del aumento del número de casos, en particular los relacionados con las pymes y los contenidos digitales. Elogió los progresos realizados con las oficinas nacionales de PI en materia de mediación y fomento de la cooperación. La delegación aplaudió la firma de un memorando de entendimiento entre el Centro de Información de la Red para Argentina y la OMPI para reforzar la protección de la PI y la solución de controversias en materia de nombres de dominio. Asimismo, reiteró su compromiso de promover mecanismos accesibles y eficaces para la solución de controversias y alentó a seguir ampliando esos servicios.

290. La delegación de la Arabia Saudita reconoció la función fundamental que desempeña el Centro como institución clave para la promoción de la ADR en todo el mundo. También destacó la creación de una plataforma nacional de reconciliación, desarrollada conjuntamente por la autoridad nacional responsable de la PI y el Ministerio de Justicia, con el objetivo de facilitar la solución de controversias y promover la reconciliación, a fin de reducir la presión sobre los tribunales, apoyar la innovación y fortalecer la protección de la PI. La delegación subrayó la importancia de seguir colaborando con el Centro, en particular en lo que respecta a las actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a fomentar el uso de la ADR a escala regional e internacional.

291. La delegación de El Salvador reafirmó su compromiso con la PI como motor de inclusión, modernización y desarrollo económico y social, y destacó los esfuerzos que lleva a cabo el país para promover la digitalización, la innovación y el fortalecimiento institucional. La delegación agradeció a la Secretaría la elección de El Salvador para participar en la iniciativa de promoción de los mecanismos de administración conjunta de la ADR en las oficinas de derecho de autor, que responde al interés del país por adoptar procesos eficientes y modernos de solución de controversias en materia de PI, en consonancia con su nueva legislación que ampara tales medidas. La delegación señaló que el proyecto ha facilitado avances tangibles y alentó a ampliarlo más allá del derecho de autor, para incluir también los sectores de las patentes y los diseños. Con el apoyo del Centro, El Salvador está redactando actualmente un

reglamento de ADR y proporciona formación técnica a su personal para garantizar la prestación de servicios especializados de calidad. El proyecto constituye una inversión estratégica dirigida a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales y a mejorar el acceso a mecanismos eficientes de solución de controversias. La delegación agradeció el apoyo de la Secretaría y reafirmó su compromiso de fortalecer la cooperación multilateral en materia de PI.

292. La delegación de Ucrania acogió con satisfacción el aumento de los casos tramitados por el Centro y la diversificación de las materias abordadas y señaló que la promoción activa de la ADR en su país es una herramienta estratégica para reforzar la observancia de la PI y aliviar la carga de los tribunales. En virtud del Memorando de Entendimiento entre la OMPI y Ucrania relativo a la ADR, la Oficina de PI de Ucrania siguió gestionando y desarrollando su centro de mediación en materia de PI, de acuerdo con las mejores prácticas recomendadas por la OMPI. Durante el año anterior se produjeron avances sustanciales, entre los que cabe mencionar el nombramiento de 18 mediadores especializados en PI y mediación comercial; la puesta en marcha de un ejercicio de simulación de casos prácticos; la producción de un vídeo explicativo animado sobre la mediación en las industrias creativas y de TI, destinado a empresas emergentes, autores y emprendedores; y la ejecución del proyecto nacional “Conflict sin escalada: el arte de la mediación” en colaboración con una ONG del ámbito jurídico, que ha dado como resultado 19 vídeos educativos en los que diversos jueces debaten aspectos jurídicos y procedimentales relacionados con la mediación en Ucrania. En noviembre de 2022 se facilitó la primera mediación en materia de PI entre un importante grupo de empresas y una agencia creativa, que finalizó con éxito y se ha convertido en un punto de referencia para los futuros usuarios del sistema. Todos estos avances han contribuido a mejorar la confianza en la mediación y han demostrado el compromiso de Ucrania con el fomento de una cultura del diálogo y el respeto por la innovación. Desde el 15 de febrero de 2024, todos los dominios públicos bajo el dominio de nivel superior del país, .ua, están obligados a recurrir a mecanismos de solución extrajudicial de controversias en virtud de la Política Uniforme. La delegación manifestó su satisfacción por el logro de este hito, que supone la culminación de la implantación en el país de un sistema simplificado basado en derechos que permite a los propietarios de marcas comerciales proteger sus intereses al margen de los tribunales. La delegación expresó un gran aprecio por la labor del Centro y reiteró su interés en seguir cooperando en materia de fortalecimiento de capacidades, administración de casos y sensibilización.

293. La delegación de Trinidad y Tabago, tras reafirmar su apoyo al WIPO Mediation Pledge y su compromiso de promover la ADR entre las principales partes interesadas de los sectores público y privado, dijo que se han incorporado opciones de ADR al calendario del procedimiento de oposición en materia de marcas de la Oficina de PI de Trinidad y Tabago (TTPO) y se informa sobre ellas en las respuestas oficiales sobre asuntos relacionados con marcas. Los servicios de ADR se han integrado plenamente en el sitio web de la TTPO, que trabaja actualmente para integrar los servicios de ADR en el sistema judicial del país en relación con las controversias sobre PI. La delegación expresó su satisfacción por el éxito de la mediación en una controversia de larga data entre OGC locales, que fue administrada por el Centro con el apoyo del Fondo fiduciario de la República de Corea. Es esencial fortalecer la infraestructura de ADR para fomentar la innovación, la creatividad y la inversión en el país. La delegación expresó su apoyo al diálogo continuo y pidió que el Centro siga adaptando sus servicios de ADR a las necesidades específicas de los países en desarrollo y los PEID. Asimismo, reafirmó su voluntad de colaborar con la Secretaría y los Estados miembros para convertir la ADR en un mecanismo eficaz, económico, oportuno y fácilmente accesible para resolver las controversias en materia de PI.

294. La delegación de Marruecos declaró que el Centro desempeña un papel fundamental en la promoción de los mecanismos de ADR, con lo que apoya y fortalece los sistemas de PI y fomenta la innovación. Los servicios de arbitraje y mediación que ofrece el Centro satisfacen las necesidades de los usuarios en cuanto a solución de controversias relacionadas con la PI y

la tecnología. La delegación tomó nota del dinámico incremento del número de casos tramitados por el Centro y de la diversificación de las materias abordadas. Marruecos ha puesto en marcha un procedimiento de mediación en colaboración con el Centro y trabaja actualmente en la legislación nacional relativa a la ADR. Como contribuciones adicionales a la promoción de la ADR, ha introducido diversos programas anuales de formación para mediadores y ha organizado talleres y una conferencia nacional sobre la mediación. La delegación elogió la labor excepcional que lleva a cabo el Centro y su fructífera cooperación con Marruecos.

295. La delegación de Kazajstán, tras agradecer la labor que realiza Centro y su contribución a la creación de mecanismos eficaces y accesibles para la solución de controversias en materia de PI, observó que la ADR es importante para fomentar una economía basada en la innovación y para proteger los derechos de los participantes en las industrias creativas, las pymes, las empresas emergentes y las instituciones de investigación y educación. Kazajstán coopera activamente con el Centro para integrar el arbitraje y la mediación en su sistema nacional de protección de la PI y está estudiando la posibilidad de integrar esos mecanismos en sus procesos administrativos y judiciales. La delegación expresó su gratitud por las reuniones de sensibilización y formación que ofrece el Centro y confirmó su disposición al diálogo con este.

296. La delegación de Uganda, tras destacar los desafíos que plantean los retrasos en los procesos judiciales, en particular los relativos a controversias sobre PI, y el Memorando de Entendimiento de 2024 entre Uganda y el Centro, relativo al uso de la ADR en controversias sobre PI, dijo que Uganda ha adoptado en 2025 una política nacional dirigida a incorporar la ADR en la administración de justicia. La delegación agradeció el apoyo de la Secretaría al establecimiento de un centro de mediación en línea en materia de PI y al fortalecimiento de las capacidades del país para la mediación en esa materia. En abril de 2025 se puso en marcha un proyecto centrado en la promoción de la mediación para la solución de controversias sobre derecho de autor en la oficina nacional de PI, como primer paso hacia el establecimiento de un centro de ADR en toda regla. El centro propuesto estará alineado con la política nacional en materia de ADR y promoverá la función quasi judicial que ejerce el registrador de derechos de autor, en consonancia con la legislación nacional actualmente bajo examen. La delegación afirmó su compromiso de seguir fortaleciendo las capacidades en materia de ADR para promover el acceso a la justicia.

297. La delegación de Argelia expresó su agradecimiento por los persistentes esfuerzos que lleva a cabo el Centro, en particular en la esfera de la formación, y señaló que, en virtud del Memorando de Entendimiento celebrado entre la Oficina de Derecho de Autor de Argelia y el Centro, en noviembre de 2024 se puso en marcha un programa nacional dirigido a mediadores especializados en derecho de autor y derechos conexos. El programa tiene por objeto promover mecanismos eficaces de solución de controversias en el ámbito de la cultura, teniendo especialmente en cuenta los avances tecnológicos y los retos a los que se enfrentan los autores, y marca el inicio de una serie de programas dirigidos a una primera generación de mediadores. Una convocatoria reciente para la presentación de candidaturas ha dado lugar a la selección de 30 candidatos argelinos a mediadores, los cuales se han beneficiado de una conferencia en línea sobre los fundamentos teóricos de la mediación, las técnicas propias de la mediación, ejemplos de casos y herramientas en línea para la administración de casos, así como de un programa de formación organizado por la Academia de la OMPI. En 2025, Argelia tiene previsto poner en marcha, en colaboración con el Centro, una nueva plataforma de administración conjunta de casos de mediación. La delegación también puso en valor el Memorando de Entendimiento celebrado entre la Oficina de PI de Argelia y el Centro, en virtud del cual se han organizado diversas actividades de sensibilización en relación con la ADR. La delegación celebró su actual asociación y cooperación con el Centro.

298. La delegación de Zambia elogió al Centro por su labor constante y eficaz de promoción de los mecanismos de ADR en el ámbito de la PI. Acogió con satisfacción el aumento del número de casos tramitados por el Centro y su firme compromiso con las oficinas nacionales

de PI y las autoridades judiciales. La delegación agradeció los esfuerzos del Centro por ampliar el apoyo administrativo básico a los Estados miembros y fortalecer las capacidades locales para gestionar las controversias en materia de PI a través de la mediación y el arbitraje, y observó que dichos esfuerzos son especialmente beneficiosos para los países en desarrollo y los PMA, donde el acceso a los procedimientos judiciales formales puede tener un coste prohibitivo para los titulares de derechos de PI y llevar un tiempo excesivo. Existe una necesidad creciente de asistencia técnica sostenida para fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de PI, las autoridades judiciales y los mediadores para gestionar eficazmente las controversias en materia de PI a través de la ADR. Es esencial poder contar con apoyo específico en forma de capacitación, herramientas prácticas y plataformas regionales de intercambio de conocimientos para que las partes interesadas nacionales puedan ofrecer servicios de ADR pertinentes. Este apoyo resulta especialmente importante para los funcionarios judiciales, que a menudo deben resolver asuntos complejos de PI sin tener conocimientos especializados en la materia. Por lo tanto, la delegación instó a la Secretaría a considerar la posibilidad de ampliar los programas estructurados de formación judicial y fortalecimiento de capacidades institucionales sobre ADR en materia de PI, en particular en África. Este apoyo contribuirá a aliviar la carga de los tribunales nacionales y garantizará la obtención de resultados más rápidos y justos para las partes interesadas que dependen de la protección y la observancia de los derechos de PI. La delegación se declaró dispuesta a colaborar con la Secretaría y los Estados miembros para promover el uso de la ADR como mecanismo viable, accesible y orientado al desarrollo para resolver las controversias en materia de PI.

299. La Secretaría acogió con satisfacción las positivas observaciones formuladas por las delegaciones y tomó nota de orientaciones aportadas en relación con actividades futuras.

300. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/58/11).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

301. Los debates se basaron en el documento WO/GA/58/12.

302. La Secretaría presentó el documento WO/GA/58/12, que contiene información sobre las actividades de la OMPI destinadas a facilitar la presentación de comunicaciones en formato electrónico en los países en desarrollo y los PMA, así como en los países en transición, como se refleja en el punto 4 de las declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática para la adopción del PLT. La Secretaría señaló que el Anexo I de dicho documento describe las actividades pertinentes celebradas entre marzo de 2023 y febrero de 2025, y que el Anexo II contiene una lista actualizada de las Partes Contratantes del PLT.

303. La Delegación de Kazajstán dijo que acoge con satisfacción el documento WO/GA/58/12 y expresó su gratitud a la Secretaría por su apoyo sistemático a los países con economías en transición, los países en desarrollo y los PMA. Informó de que, desde su adhesión al PLT en 2011, el país aplica sistemáticamente las disposiciones del tratado en la práctica nacional. Expresó gran aprecio por las iniciativas de la OMPI encaminadas a la transformación digital de las oficinas de patentes, el desarrollo de infraestructuras y la ampliación de las oportunidades de interacción electrónica con los solicitantes y los organismos internacionales. Subrayó que su país seguirá cooperando con la OMPI en el marco de programas de apoyo técnico, incluida la modernización de sus sistemas digitales de gestión de los derechos de PI en el ámbito digital y la formación de personal. Asimismo, dijo que está dispuesta a compartir su experiencia con otros países y a apoyar los esfuerzos para ampliar la cobertura del PLT y su aplicación efectiva.

304. La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la información sobre “Asistencia técnica y cooperación en relación con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)” (documento WO/GA/58/12).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN Y ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

305. Los debates se basaron en el documento WO/GA/58/13.

306. Las delegaciones y los observadores elogiaron al director general, a la Secretaría y a las autoridades del país anfitrión, la Arabia Saudita, por el apoyo prestado para llevar a buen término la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños. Además, dieron las gracias a las autoridades saudíes por su hospitalidad durante toda la Conferencia.

307. La Secretaría declaró que el contenido del informe sobre el resultado de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños se explica por sí mismo. La Secretaría ha elaborado una presentación en video con los momentos más destacados del acto.

308. Se proyectó un breve video sobre la Conferencia Diplomática.

309. El representante de la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP) declaró que el Tratado sobre el Derecho de los Diseños adoptado en Riad en noviembre de 2024 constituye un hito histórico en el camino hacia la protección de los diseños industriales. Explicó que la Conferencia Diplomática estuvo presidida por el director general de la SAIP, el Dr. AlSwailem, y contó con la asistencia de 153 delegaciones de los Estados miembros, junto con representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La SAIP, con el apoyo de la OMPI, adoptó todas las medidas logísticas y organizativas posibles con el objetivo de crear un entorno propicio para el diálogo y la obtención de buenos resultados. El acto puso de relieve el creciente liderazgo que está ejerciendo la Arabia Saudita en el sistema mundial de PI. Para finalizar, afirmó que la SAIP colaborará con todos los asociados para aplicar el tratado y construir un sistema de PI más equilibrado, inclusivo y equitativo.

310. El director general aplaudió la histórica adopción del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños (RDLT). Resaltó la importancia de este logro, especialmente al producirse poco después de la adopción, en mayo de 2024, del Tratado GRATK. Sostuvo que la adopción del DLT demuestra que los Estados miembros pueden unirse como comunidad mundial y, en un momento difícil para el multilateralismo, llegar a un acuerdo por consenso sobre un tratado tan complejo. Este tratado no es una mera declaración política, sino un instrumento multilateral sólido y denso desde el punto de vista técnico cuyas negociaciones se han prolongado durante aproximadamente dos decenios. El hecho de que se hayan adoptado dos tratados en un año es único, y es fruto de la voluntad de los Estados miembros de obtener resultados positivos. En este sentido, añadió que también es la primera vez que se celebra un tratado de la OMPI en la región del Golfo, lo que pone de manifiesto el creciente compromiso de los países de dicha región con las cuestiones relativas a la PI. Expresó su especial satisfacción por que el tratado se adoptó por consenso y no mediante votación. Para celebrar un tratado es necesario reunirse y alcanzar compromisos difíciles con miras a alcanzar un acuerdo. No ha sido fácil, y hay que dar las gracias a la SAIP y al Dr. AlSwailem, a los coordinadores regionales, a los especialistas de los Estados miembros, a los presidentes de la Comisión Principal I y de la Comisión Principal II, a los miembros del Comité, a la Oficina de la Consejera Jurídica de la OMPI, al

Sector de Marcas y Diseños de la OMPI y, en particular, al equipo del Departamento de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, que lleva 20 años trabajando en pro de la celebración del tratado. El director general señaló que, a partir de ahora, la Secretaría hará todo lo posible para ayudar a los Estados miembros a sopesar la posibilidad de adherirse y ratificar un tratado que actualmente cuenta con 25 signatarios. Tal vez el primer país en ratificarlo sea la Arabia Saudita.

311. La delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, manifestó su satisfacción por la adopción del RDLT, que constituye un logro significativo para la comunidad mundial de la PI. Dijo que proporciona un marco armonizado en el que agilizar y simplificar los procedimientos de registro de dibujos y modelos. Ello contribuirá a fomentar la innovación, la creatividad y el crecimiento inclusivo. Señaló que acoge con sumo agrado la inclusión de disposiciones sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, así como los avances realizados en relación con los CC.TT. y las ECT como componentes esenciales de los registros de dibujos y modelos. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para dar cabida a las diversas perspectivas e intereses nacionales en el marco mundial de la PI.

312. La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que acoge con satisfacción la adopción por consenso del RDLT y expresó su deseo de que dicho Tratado fortalezca los sistemas de registro. Asimismo, afirmó que el GRULAC mantiene su compromiso de crear un sistema de PI centrado en el desarrollo.

313. La delegación de China expresó su felicitación por la conclusión satisfactoria de la histórica conferencia diplomática y la adopción del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Afirmó que este importante logro es la culminación de dos décadas de esfuerzos por parte de los Estados miembros y la OMPI. No solo facilitará la labor de los diseñadores de todo el mundo y promoverá aún más la innovación global en materia de diseños industriales, sino que también representa un nuevo avance en el establecimiento de normas internacionales en materia de PI, lo que demuestra una vez más el triunfo del multilateralismo. Expresó su gratitud al Gobierno de la Arabia Saudita, anfitrión de la conferencia diplomática, por su excelente labor organizativa, y al Dr. AlSwailem, presidente de la conferencia diplomática, por su magnífico liderazgo. También agradeció al director general Daren Tang y a la directora general adjunta Binying Wang sus diligentes esfuerzos al frente de la Secretaría, y valoró muy positivamente la flexibilidad y el enfoque constructivo demostrados por todas las partes durante las negociaciones y consultas. El Gobierno chino concede gran importancia a esa conferencia diplomática y ha participado constantemente en las consultas y la coordinación con una actitud profesional, abierta y constructiva. Su país espera con interés la pronta entrada en vigor de ese Tratado gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las partes, a fin de aportar más beneficios a los diseñadores de todo el mundo.

314. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, elogió a la Secretaría por la meticulosa documentación de los resultados de la Conferencia Diplomática. Afirmó que la adopción del tratado por consenso, con la firma del Acta Final por 135 delegaciones, refleja el deseo compartido de modernizar los marcos mundiales de protección de los diseños. Asimismo, sostuvo que la armonización de los procedimientos que se establece en el tratado se ajusta a las prioridades del Grupo B y agilizará el proceso para los diseñadores que deseen proteger sus diseños en todo el mundo. El tratado colma así la última laguna que quedaba en las normas internacionales sobre procedimientos de solicitud de patente y de registro de marcas y dibujos o modelos.

315. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al director general Daren Tang, a la directora general adjunta Binying Wang y a los representantes de la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre los resultados de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños. Tomó nota con

satisfacción de la finalización satisfactoria de los trabajos sobre el texto del Tratado sobre el Derecho de los Diseños, adoptado en noviembre del año pasado, que ahora se denomina con orgullo Tratado de Riad. Expresó su gratitud al Reino de la Arabia Saudita y a los representantes de la Autoridad Saudita de Propiedad Intelectual por acoger la Conferencia Diplomática. Agradeció asimismo su hospitalidad y su apoyo incondicional durante todo el proceso de negociación y expresó su especial reconocimiento al presidente de la Conferencia Diplomática, Dr. Abdulaziz AlSwailem. Dio las gracias a los Estados miembros que se comprometieron a mantener un diálogo multilateral productivo durante las negociaciones. Asimismo, expresó su gratitud a la delegación del Perú, que organizó la reunión técnica interregional para ultimar el proyecto de texto del Tratado y armonizar las posiciones de los Estados miembros, lo que contribuyó de manera significativa a alcanzar el consenso. Destacó que el Tratado es fruto de muchos años de trabajo diligente de todas las partes y de importantes concesiones alcanzadas durante el largo proceso de negociación, y señaló que el espíritu de cooperación constructiva ha dado lugar a la creación de un tratado internacional equilibrado destinado a fomentar el desarrollo innovador y garantizar un mayor crecimiento y progreso para los Estados y los diseñadores de sus países. La delegación volvió a dar las gracias a todos los participantes por sus contribuciones a este meticuloso esfuerzo de colaboración y felicitó a todos por la histórica adopción del Tratado sobre el Derecho de Diseños.

316. La delegación de México observó que el enfoque constructivo de las delegaciones de los Estados miembros ha hecho posible la adopción por consenso del RDLT. Señaló que el tratado puede fortalecer las industrias creativas y ayudar a los diseñadores. Sostuvo que las disposiciones relativas a los CC.TT. y a las ECT demuestran que el sistema de PI se está volviendo más inclusivo y tiene cada vez más en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las regiones. Dijo que, en su opinión, el éxito de la Conferencia pone de manifiesto que, con voluntad política y apertura, el sistema multilateral puede dar resultados. Corresponde a los Estados miembros aprovechar ese impulso y trabajar para alcanzar sus objetivos.

317. La delegación de Zambia felicitó a la Secretaría por su informe conciso sobre los resultados de la Conferencia Diplomática. Informó de que su país firmó recientemente el tratado y está trabajando con miras a ratificarlo y aprobarlo. El tratado simplificará y armonizará considerablemente los procedimientos de registro de dibujos y modelos, en particular para las pymes de los países en desarrollo, y contribuirá a las iniciativas nacionales destinadas a promover la innovación y la competitividad industrial. Sostuvo que la adopción del RDLT pone de manifiesto que la cooperación multilateral en el marco de la OMPI sigue ofreciendo resultados tangibles a los Estados miembros. De hecho, la OMPI sigue siendo un ejemplo de multilateralismo al servicio del bien mundial.

318. La delegación de Marruecos afirmó que el tratado reforzará considerablemente el sistema internacional de protección de los diseños, fomentará la innovación, estimulará la competencia entre los creadores y contribuirá al crecimiento económico. Dijo que sus disposiciones se ajustan a las estrategias nacionales de su país, cuyo objetivo es promover la artesanía y el trabajo de los diseñadores protegiendo su PI. Para finalizar, expresó la disposición de su país a colaborar con todas las partes interesadas para garantizar la aplicación del tratado.

319. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. Afirmó que su país acoge con satisfacción la adopción del RDLT, que hará que para los diseñadores sea más sencillo, rápido y económico solicitar la protección de sus diseños industriales en las jurisdicciones de todo el mundo. La adopción de un tratado tan moderno en materia de diseños industriales refleja el compromiso duradero de la Organización con los resultados basados en el consenso. Además, señaló que los Estados miembros de la OMPI han estado a la altura de las circunstancias y las partes interesadas están entusiasmadas ante la perspectiva de un panorama administrativo simplificado en el que buscar protección para sus diseños.

320. La delegación del Reino Unido declaró que los Estados miembros han trabajado mucho para hacer posible el RDLT. Explicó que las negociaciones no han sido fáciles, pero la flexibilidad y el pragmatismo han dado sus frutos. El grado de armonización entre los sistemas en materia de diseños que proporcionará el tratado beneficiará a los solicitantes, los creadores y las empresas de todo el mundo. Informó de que su país firmó el tratado la semana pasada en presencia del director general, poniendo así de manifiesto su compromiso con el tratado y su confianza en él. La OMPI y sus Estados miembros han expuesto claramente que el multilateralismo basado en el consenso funciona, y que apoyarán a las partes interesadas de todo el mundo para que puedan acceder a la protección de la PI y beneficiarse de ella.

321. La delegación de Egipto declaró que participó plenamente en las negociaciones que condujeron a la adopción del tratado, el cual beneficia al sistema mundial de protección de los diseños, al tiempo que simplifica los procedimientos administrativos y refuerza los derechos de los creadores y los diseñadores. Explicó que la flexibilidad que ofrece el tratado permitirá la adhesión de los PMA a fin de obtener la asistencia técnica que necesitan. Esto, a su vez, contribuiría a aumentar la eficacia del sistema. La adopción de dos tratados en 2024 supone un verdadero logro para la OMPI y sus Estados miembros, y subraya su compromiso con el multilateralismo y su capacidad para obtener resultados mediante la colaboración. La delegación expresó su deseo de que estos buenos resultados tengan continuidad.

322. La delegación de Australia dijo que acoge con satisfacción la adopción del RDLT, pues se trata de un nuevo tratado histórico. El resultado es positivo para los diseñadores y, en muchos casos, beneficia especialmente a los particulares y a las pequeñas empresas. Sostuvo que el tratado propiciará también que se reconozca y se respete más la contribución de las Primeras Naciones a los diseños, incluidos sus CC.TT., ECT y RR.GG. Señaló que el resultado demuestra que es posible salvar diferencias y que se pueden obtener resultados mensurados y viables por medio de procesos basados en el consenso. Por último, destacó la contribución de todos los Estados miembros al trascendental resultado de la Conferencia Diplomática.

323. La delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC. Dijo que la adopción por consenso del RDLT es una muestra más de la fortaleza que adquiere el multilateralismo en tiempos turbulentos. Se trata del primer tratado de armonización de normas de PI que se adopta desde la creación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Sostuvo que el tratado es lo suficientemente flexible como para que los países en desarrollo puedan aplicarlo de acuerdo con sus marcos jurídicos nacionales. La inclusión en el tratado de disposiciones relativas a la asistencia técnica refuerza las garantías de apoyo a los países en desarrollo. Afirmó que las disposiciones que permiten a los Estados parte exigir la divulgación de las fuentes de los CC.TT., las ECT o los RR.GG. que se utilizan en diseños industriales o se incorporan a estos permitirán a los países consagrar en su propia legislación una mayor protección y reconocimiento de los CC.TT. en todas las categorías de derechos de PI. La delegación explicó que el RDLT, cuya adopción siguió a la del Tratado sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, en mayo de 2024, representa un paso más hacia la protección universal de los CC.TT. en relación con todas las formas de PI. En conjunto, la adopción de los dos tratados contribuye a impulsar la creación de un sistema de PI más inclusivo y representativo. Para concluir, expresó su deseo de que la adhesión al RDLT sea amplia, quizá aún superior a la de los tratados relativos a las patentes y las marcas, lo que reportaría beneficios reales a la sociedad y, en especial, a los diseñadores particulares y a las pymes.

324. La delegación de la República de Moldova dijo que el RDLT mejorará la seguridad jurídica, la accesibilidad, la transparencia y la coherencia del sistema mundial de diseños, sobre todo en lo que respecta a los diseñadores particulares y las pymes. Señaló que su país participó activamente en las negociaciones y fue uno de los primeros países en firmar el tratado en la Conferencia Diplomática. El proceso de ratificación y aplicación está en marcha. Declaró que su país aceptará sin duda la oferta de apoyo formulada por el director general en este

proceso. Para finalizar, sostuvo que el DLT estimulará un uso más amplio del sistema de diseños y catalizará aún más la innovación y el desarrollo económico.

325. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que la adopción del RDLT constituye un punto de inflexión en el desarrollo del sistema de registro de dibujos y modelos. Mostró su deseo de que el tratado entre en vigor pronto. Para que su aplicación sea fructífera, las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología y al fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo deben ser prioritarias en el marco del mandato de la OMPI.

326. La delegación de Suiza hizo suya la declaración efectuada por el Japón en nombre del Grupo B y declaró que acoge con satisfacción la adopción del RDLT. Todas las delegaciones participantes en la Conferencia Diplomática mostraron su determinación a alcanzar un resultado consensuado. Además, informó de que su país firmó el tratado la semana anterior y alentó a los demás Estados miembros a hacer lo propio.

327. La delegación de Indonesia dijo que la adopción del RDLT, que su país firmó recientemente, es una prueba del espíritu de multilateralismo que impera en la OMPI. Expresó el apoyo firme de su país al objetivo del tratado de servir mejor a los diseñadores, creadores e innovadores de todo el mundo. Su adopción supone un hito en la lucha contra los desequilibrios del sistema de PI. Explicó que, al simplificar y armonizar los procedimientos de registro de dibujos y modelos industriales en todas las jurisdicciones, el RDLT facilitará a los diseñadores, y en particular a las mipymes, la obtención de protección, e impulsará la economía creativa en todo el mundo. Informó de que su país está modernizando la Ley de Diseños Industriales para adecuarla a la evolución mundial y a las normas y estándares de la OMPI. Esto aumentará la seguridad jurídica, fomentará la innovación y contribuirá al crecimiento de los sectores del diseño y la creación. La delegación afirmó que la adopción del tratado supone un aumento del reconocimiento y la protección de los diseños basados en CC.TT. y ECT, lo que, en el caso de Indonesia, adquiere una importancia especial. De este modo, el tratado contribuirá a salvaguardar los derechos de las comunidades locales y de los titulares de los CC.TT. Para finalizar, expresó su confianza en que la adopción del RDLT propicie avances en otras negociaciones basadas en textos en las que se encuentra inmersa la Organización.

328. La delegación de Tailandia hizo suya la declaración realizada por la delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y dijo que acoge con satisfacción la adopción del RDLT, ya que constituye otro logro histórico tras la del Tratado sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, en 2024. Declaró que, en su opinión, proporcionará un marco más previsible, lo que beneficia a los diseñadores de todas las Partes Contratantes. Manifestó su satisfacción por la inclusión de disposiciones sobre el requisito de divulgar la información relativa a los CC.TT. y las ECT que sean pertinentes para poder registrar los dibujos y modelos industriales, así como sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, que son fundamentales para la aplicación eficaz del tratado en los países en desarrollo. Los Estados miembros deben seguir alimentando el espíritu de multilateralismo que condujo a la adopción del tratado.

329. La delegación de Botswana afirmó que la adopción del RDLT es fundamental para los países en desarrollo como el suyo, en los que beneficiará a los diseñadores y, en particular, a las pymes. El tratado no es un fin en sí mismo, y los esfuerzos deben centrarse ahora en demostrar que ofrece beneficios tangibles a los diseñadores. Dijo que su país espera con interés la creación de programas que ayuden a los Estados miembros a ratificar el tratado, consagrarlo en la legislación nacional y ponerlo en práctica.

330. La delegación de Serbia elogió el compromiso mostrado por las delegaciones participantes en la Conferencia Diplomática. Afirmó que los tratados internacionales se crearon para mejorar la vida de las personas. El RDLT supone un paso en la dirección correcta para la generación actual, ya que beneficia a los diseñadores y a las industrias creativas que dependen de los derechos de PI. Recordó que en el camino se han producido malentendidos y desacuerdos, pero también ha habido buena voluntad, sentido común y mucho trabajo. Expresó su deseo de que las generaciones futuras construyan sobre los cimientos establecidos en Riad y sigan mejorando el sistema.

331. La delegación de Eswatini dijo que el RDLT marca un hito en el desarrollo del derecho internacional de la PI. Se trata de un instrumento extraordinario que, cabe esperar, será de gran utilidad para todos los diseñadores que trabajen en circunstancias diversas. Aseguró que los Estados miembros siguen trabajando con el objetivo de que los sistemas de PI sean fluidos y fáciles de usar y, en el caso que nos ocupa, han colaborado para lograr la adopción de este tratado por consenso. Por último, señaló que su país espera que la OMPI preste apoyo continuo a los Estados miembros en sus esfuerzos a fin de incorporar el instrumento a su legislación nacional.

332. La delegación de Samoa hizo suya la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y celebró la adopción del RDLT, que demuestra que el multilateralismo sigue vivo. Declaró que su país es un firme defensor de la protección de los CC.TT., las ECT y los CC.TT. asociados a los RR.GG., y acoge con satisfacción la inclusión de un requisito de divulgación en el proceso de registro de dibujos y modelos. No obstante, mostró su descontento por que los signos basados en los RR.GG. y en los CC.TT. asociados se hayan quedado fuera del ámbito de aplicación de la disposición. Asimismo, expresó su disgusto por que no se haya escuchado a los diseñadores tradicionales e Indígenas en las negociaciones sobre el RDLT ni en la Conferencia Diplomática. Con todo, ahora que los CC.TT., las ECT, los RR.GG. y los CC.TT. asociados forman parte de la jurisprudencia de la OMPI, su incorporación a todos los regímenes de PI es solo cuestión de tiempo.

333. La representante de MALOCA Internationale declaró que, en 2012, la OMPI decidió separar los RR.GG. de los CC.TT. y las ECT. Tal como señaló la delegación de Samoa, los RR.GG. han quedado excluidos de la protección que otorga el RDLT, cuya protección jurídica se limita a los CC.TT. y las ECT. Explicó que los Pueblos Indígenas tienen una visión holística del mundo, y la división de sus sistemas de conocimiento en tres partes es una construcción colonial. Los pueblos de las siete regiones socioculturales del mundo tienen derecho a la autodeterminación, y ninguno estuvo representado en la Conferencia Diplomática.

334. La representante del Health and Environment Program dijo que acoge con satisfacción el consenso alcanzado por los Estados miembros, que demuestra la vigencia y la buena salud de las que goza el multilateralismo en la OMPI. Expresó su tristeza por la falta de claridad en la definición de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la OMPI. No obstante, señaló que acoge con agrado la asignación de fondos de contribuciones voluntarias a los Pueblos Indígenas. Por ello, animó a los Estados miembros, entre ellos Suiza, a ratificar el RDLT, ya que es importante para las pymes, para otras empresas y para los creadores.

335. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe sobre el resultado de la de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)” (documento WO/GA/58/13).